

REVISTA CHILENA

DIRECTOR:

ENRIQUE MATTA VIAL

TOMO VI

SANTIAGO DE CHILE
1918

DISCURSO DE INCORPORACIÓN A LA ACADEMIA CHILENA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA
ESPAÑOLA

SEÑORES:

Agradezco a Uds. el honor que me han dispensado al invitarme a formar parte de esta Academia y ofrecerme el asiento que entre Uds. ocupaba un gran señor de las letras nacionales. Y, desde luego, permítanme decirles que al ocupar el asiento de ese ilustre escritor no pretendo venir a reemplazarlo, simplemente lo vengo a suceder; como una noche sin estrellas puede suceder a un día sin nubes.

Ese honor me impone el deber de evocar su recuerdo y hacer conocer el valor real de una personalidad casi desconocida, o mal conocida, fuera del círculo reducido en que se movió en su vida.

El cumplimiento de ese deber pudiera estimarse como inútil, aquí, donde tenemos la pretensión de conocernos, aquí, donde a cada paso oímos afirmar que en «Chile todos se conocen», y donde esa afirmación, un poco temeraria, ha tenido la popularidad de los axiomas que no es permitido discutir. Pero, esa popularidad misma debiera haberla hecho sospechosa. Las monedas de oro no llegan a ser nunca monedas populares.

BIBLIOTECA NACIONAL

- JUN 1958

Y, si miramos las mismas calles en que circula esa presuntuosa afirmación, vemos pasar codeándose dos generaciones: la que se va y la que viene; y vemos que los jóvenes no saben lo que han sido los viejos, y que los viejos no pueden sospechar lo que serán los jóvenes, es decir, que en realidad vivimos en medio de un desconocimiento universal.

Y creo que si Sotomayor Valdés pudiera levantarse a mi lado vendría a dar una brillante confirmación a mis palabras, porque él mismo no ha vacilado en escribir que Portales, ese gran hombre público, que ha llenado con su personalidad todo el escenario político durante un largo período de nuestra historia, en quien todas las miradas se han fijado durante largos años, era, sin embargo, un desconocido, cuya vida y cuya acción era necesario escudriñar para darlo a conocer. Para acentuar esa idea ha escrito una frase encantadora: «hay hombres, dice, que se ocultan detrás de su celebridad», a lo que Uds. me permitirán agregar que hay otros que se ocultan detrás de las circunstancias en que se ha desarrollado su vida. Y todas las circunstancias parecían conjurarse en la vida de Sotomayor Valdés para dejarlo en la sombra.

Principiaré por dar relieve a algunas de esas circunstancias.

Era conservador en política. Al hacer el retrato de Irarrázabal nos ha hecho también el retrato de su partido y su propio retrato; y nos ha definido con admirable claridad lo que para él constituía la base esencial del partido a que prestaba su adhesión. Estoy cierto que Uds. se complacerán si les recuerdo esa miniatura deliciosa, en que, con la mano rápida y segura de un maestro, bosqueja en unos cuantos rasgos la fisonomía de un hombre y de un partido.

«Irarrázabal—decía—miembro del Congreso en 1829, abogado, mayorazgo y representante de la más alta aristocracia de la colonia, tenía la suficiente ilustración y tacto para ceder a las nuevas exigencias de la época y a los principios políticos y sociales invocados desde la revolución de la Independencia, sin renegar por tanto aquella dignidad habitual y esas distinciones de hecho que suelen sobrevivir por largos años a las instituciones aristocráticas. De esta manera de pensar, o más bien dicho

de sentir, eran los demás dignatarios del poder, y en general todos los hombres que habían impulsado o seguido el último movimiento—el movimiento conservador del año 30—los Egaña, los Tocornal, los Rengifo, los Errázuriz, Benavente, Gandarillas y tantos otros.»

Es deliciosa la corrección de ese dibujo, la distinción de sus toques, la fina psicología con que desliza delicadamente que no son las ideas aristocráticas sino más bien los sentimientos aristocráticos los que sobreviven en el alma del partido conservador—las ideas aristocráticas nos hacen pensar en privilegios siempre odiosos, y los sentimientos aristocráticos evocan una larga tradición de honor y dignidad—y luego, con qué gracia elegante envuelve a todo su partido en la noble capa de un marqués.

Pero Sotomayor Valdés no se contentaba con ser un conservador en política. Era conservador en todo, en su manera de pensar y de sentir, en sus hábitos, en las tendencias más íntimas de su espíritu, en sus creencias, y hasta en sus odios. Era conservador en todo y sobre todo. Era lo que llamaríamos, en el lenguaje un poco bárbaro de nuestro tiempo, un conservador integral.

Las inclinaciones de su naturaleza, las tendencias de su carácter, la disciplina de sus estudios y hasta las tradiciones de su familia lo arrojaban en los brazos de ese partido desde que al salir de la adolescencia entró en la vida, y permaneció, toda su vida, fiel a los sueños de su primera juventud.

Más todavía: desde que principió a militar en la política se presentó como un escritor conservador. Es decir, como un escritor que a todos sus méritos y a todos sus prestigios, no podrá nunca agregar el de la popularidad, sobre quien pesará siempre una sombra que oscurezca su figura.

He dicho que las monedas de oro no podrán ser nunca monedas populares—por razones que está demás desarrollar—permítanme Uds. agregar, que los escritores conservadores, como esas monedas de oro, tampoco pueden ser nunca populares, por razones que brotan del fondo mismo de su partido, de su constitución y su política, y que me impide expresar más

claramente el temor de herir o de tocar una herida. Pero seáme siquiera lícito decir, que si los escritores conservadores, que han gozado de algún prestigio en la opinión, tienen sinceridad en su pluma y gratitud en su corazón, les harán la dolorosa y amarga confesión de que es a los liberales, a sus adversarios liberales a quienes deben lo mejor de su prestigio.

Y, si Sotomayor Valdés puede oír su elogio en mis labios, no será para él ni cosa nueva, ni cosa extraña. Todo lo que ahora podría sorprenderle sería verme a mí ocupando su lugar.

Debo creer, señores, que al elegirme Uds. para venirle a suceder han querido sobre todo dar una prueba de la generosa liberalidad con que proceden al designar a sus colegas, porque apenas si tengo de común con el espíritu sereno y elevado de mi ilustre antecesor, el culto de las letras y el amor al pasado; y hay, sin embargo, en ese culto y ese amor una acentuada y honda divergencia.

Ese amor al pasado nos reunía a los dos al rededor de la misma mesa, hace algunos años, en un salón de la Biblioteca Nacional.

Eran aquellos tiempos revueltos, insípidos, incoloros y el malestar del presente nos hacía volver la vista hacia el pasado.

Él acumulaba los documentos que pudieran servirle para esclarecer ese período de nuestra historia que se extiende de 1831 a 1871, el período glorioso del partido conservador, el período de su esplendor y decadencia. Se complacía en acumular las pruebas del desquiciamiento político y social que había precedido a ese período; en hacernos sentir la vergüenza de nuestro descrédito exterior, la desorientación de los partidos, la anarquía de las ideas que dominaban aquella situación en que íbamos rodando hacia el abismo, y luego, del seno de aquella fermentación malsana emergía la figura de un hombre enérgico y resuelto, y se levantaba un partido poderoso, que sujetaba al país en esa pendiente del desastre, restablecía el orden en medio de ese caos y levantaba con brazo formidable, con mano de fierro, la majestad suprema de la ley sobre las pretensiones incongruentes de las banderías políticas, que amenazaban con la fuerza de las asonadas militares. Y como coronación de esa soberbia

construcción política, una guerra afortunada, que había cubierto al partido conservador, al país entero, con los magníficos laureles de una campaña heroica y victoriosa.

Se sumergía, con la embriaguez del deleite, en la contemplación de ese período, en que brillaba con tanto esplendor la acción política de ese partido que había restablecido la decencia en la plaza pública, en que—según sus palabras—«al son de la música de sus teorías los partidos y el pueblo se entregaban a las saturnales de la anarquía». Con orgullosa satisfacción sentía resonar en sus recuerdos el paso de las legiones victoriosas llevando la bandera de Chile desplegada al viento de la gloria. Y después... en medio del engrandecimiento y el progreso del país, la decadencia y el hundimiento gradual de ese partido, que va perdiendo su orientación y su prestigio.

Al otro lado de la mesa yo estudiaba los documentos que pudieran servirme para bosquejar la historia de «La Patria Vieja», que pudieran arrojar alguna luz sobre los oscuros comienzos de nuestra gran revolución. Quería pintar la situación en que vivíamos, oprimidos, aprisionados dentro del régimen colonial; ver por dónde se habían filtrado los primeros rayos de luz en la obscuridad de esa vida, y luego buscar el hombre y el partido que, como un gran lente, había concentrado en un foco esos rayos diseminados, y prendido el incendio cuya llamarada gloriosa fué el primer grito de nuestra libertad. Quería pintar ese crisol enorme en que arrojamos las instituciones, las creencias, las tradiciones, todo nuestro pasado colonial para fundir ahí la Patria Nueva.

Así nos sumergíamos los dos en un amor al pasado que no era el mismo amor.

Él encontraba en la historia el encanto melancólico del recuerdo, el encanto de las cosas desvanecidas que han ido a perderse en la gloria o el misterio. Amaba el pasado en sí mismo, como algo grande, noble y bello, con ese amor desinteresado, que se sumerge en la inefable contemplación de lo que adora.

Y yo, amaba al pasado, porque lleva en su seno al porvenir, porque nos deja entrever las tendencias íntimas de nuestra vida

nacional, las fuerzas que nos arrastran a la acción, los sentimientos y los instintos, que empujan nuestra evolución hacia el progreso.

Él no le pedía al pasado más que su belleza, yo le pedía su enseñanza. Él iba a buscar ahí un recuerdo, yo, una esperanza.

Así, señores, al borde de la misma mesa contemplábamos juntos esa gran noche del pasado: él admiraba la inmensa bóveda del cielo, el orden de la naturaleza, las leyes eternas a que obedecen los astros en su marcha en el espacio, y yo buscaba en esa noche oscura las pequeñas estrellas que chispean en el cielo; él contemplaba la gran sombra, y yo, la pequeña luz.

Es cierto que los dos hemos cultivado la literatura, y tal vez, que hemos llevado nuestro amor hasta los mismos sacrificios.

Pero él, dentro de la lógica de su naturaleza y sus ideas, quería que las bellas letras fueran siempre de una corrección irreprochable, las quería nobles y severas, sumisas a las reglas, respetuosas de las conveniencias; quería que tuvieran lo que él llamaba «los escrúpulos del sentimiento literario», que nada perturbara ni las líneas de su fisonomía, ni los pliegues esculturales de su traje.

Señores, les pido a Uds. que no pongan exageración en mis palabras y que no crean que he querido dar a entender que Sotomayor Valdés era uno de esos afectados culteranos que despertaban las sabrosas burlas de Quevedo, y cubrir con perifrasis benévolas una crítica mordaz. Lejos de eso, sé muy bien que miraba con desdén esa cofradía de entrabados, que ve un ideal en esa literatura de notario que lo encierra todo en el marco inflexible de sus fórmulas.

Es verdad que ese asfixiante conventillo literario ha salido de la gran escuela clásica, como el vinagre sale del vino. No podemos olvidar que de la misma encina salen las hojas con que los druidas coronaban sus dioses y sus héroes, y las bellotas con que se alimentan los puercos.

Él era un escritor clásico, que adoraba las hermosas tradiciones de su escuela, pero también era un filósofo, y no es para Uds. un secreto que los filósofos saben arrancar la venda que

los poetas han puesto sobre los ojos del amor, saben tener buen sentido y hasta buen gusto en sus amores.

Por lo demás, hasta sus más severos Aristarcos le han reconocido a Sotomayor Valdés su buen gusto y su buen tono, la tranquilidad de la composición, la elegancia de las líneas y la moderación de su lenguaje; lo que le reprochaban era su falta de originalidad en las ideas y de imaginación en la frase.

Permítanme recoger estas críticas acerbas; permítanme preguntar si esto quiero decir que Sotomayor Valdés no ha inventado sus ideas y que sus frases no son nuevas, y si es esa la originalidad de un escritor, porque entonces la originalidad que se le niega es una originalidad que no existe. Ninguna obra de arte ha salido de la cabeza de su autor como Minerva de la cabeza de Júpiter, envuelta en su armadura y con la lanza en la mano.

Sólo los genios pueden pretender esa originalidad y todavía, sólo dentro de ciertos límites.

¿Hay alguien que crea que Rafael no es original porque ha copiado sus modelos y no ha inventado sus colores? Pero vean cómo mezcla esos colores en su paleta encantadora, cómo transforma su pincel los rasgos de la hermosa Fornarina en los rasgos ideales de una virgen adorable; vean cómo de la belleza hace una divinidad. Ese es el arte supremo, la originalidad suprema.

¿Van ustedes a arrebatarse a Colón su corona de gloria porque no eran originales sus ideas? ¿Por que han encontrado entre los papeles de un cartógrafo un mapa antiguo en que tierras desconocidas aparecen vagamente diseñadas, porque un viejo navegante le debió contar que había dividido tierras misteriosas en sus excursiones por el mar?

Pero todo eso no valía la pena de sus investigaciones fatigosas, todo eso había sido soberbiamente dicho casi veinte siglos antes del nacimiento de Colón, todos habían leído en Platón que la tierra era esférica, que sólo una parte del mundo era entonces conocida y que era absurdo suponer que no existieran otras civilizaciones y otros pueblos, pero esas afirmaciones terminantes despertaban solamente un sonido armonioso en los oídos hasta que Colón las escuchó. ¿Van ustedes a arrebatarse su

corona porque no ha descubierto nada de todo eso y sólo ha descubierto la mitad del mundo? ¡Ah! no, Colón es un genio ante el cual debemos inclinarnos respetuosos, porque el genio no es la paciencia, como creía Buffon; el genio es la fe, la profunda convicción en la soberana realidad de las ideas.

A los que reprochaban a Shakespeare su falta de originalidad porque había sacado de cuentos italianos sus creaciones más geniales, su Romeo y su Julieta, su Otelo y su Desdémona, su Mercader de Venecia, y que hasta su Hamlet era una vieja tradición danesa, les observaba Landor en su lenguaje profundo: «Todo eso es cierto y, sin embargo, Shakespeare es más original que sus originales. Ha soplado sobre esos muertos y les ha dado la vida».

¡Ah! señores, quiero acentuar mi pensamiento, quiero decir muy fuerte y muy claro, *carrément*, como dicen los franceses, que los simples escritores, hasta los más grandes, hasta los que casi tocan a los genios, no tienen ni una sola idea que no hayan aprendido, y tal vez, ni una sola frase que no hayan escuchado, y que todos ellos de una manera inconsciente o voluntaria han seguido el consejo y el ejemplo de Molière: «*ont pris leur bien où ils l'ont trouvé*».

La originalidad es otra cosa. La originalidad está en la manera cómo se mezclan esas ideas y cómo se aplican esas expresiones, en la coloración particular que toma esa mezcla en el espíritu del escritor, y, luego, en el contorno general de sus escritos.

Ustedes saben que todo en la naturaleza y en la vida toma la forma de la urna en que se vierte. Como decía un principio fundamental de la escolástica: «*Quidquid recipitur in recipiente, ad modum recipientis recipitur*».

Esa es la originalidad verdadera, y esa, él la tenía.

Sus críticos también le han reprochado el abuso de las palabras desusadas, sus inútiles y extraños arcaísmos. Es verdad que eso no embellece su lenguaje, que oscurece su estilo y a veces llega hasta enredar su frase; pero tenemos que reconocer que a ese defecto le debemos verdaderos hallazgos del lenguaje y expresiones muy felices, como cuando nos habla de «los vi-

razos geniales de Portales», para pintarnos los cambios bruscos, instintivos y violentos con que el imperioso ministro variaba el rumbo de su partido y su política, y debemos reconocer, sobre todo, que la culpa no fué exclusivamente suya, que era la culpa de su escuela y de su tiempo, la culpa de Ambrosio Montt, de Manuel Matta y de Lastarria. En Lastarria era un hábito, en Matta era un capricho, en Ambrosio Montt una picante coquetería del lenguaje, que siguieron como una moda todos los escritores de ese tiempo, moda que duró hasta los días en que Justo Arteaga nos habituó a respirar el perfume penetrante de las flores exóticas y plagó nuestro lenguaje de palabras y de giros extranjeros; hasta el día en que hizo desaparecer de nuestra prensa los períodos largos y solemnes del estilo español reemplazándolos con la frasecilla rápida y traviesa del estilo córtado. A la moda de la falda larga que arrastraba la cola de ceremonia, él substituyó la moda provocadora y ligera de la falda corta, que deja más libertad y más rapidez al movimiento.

Sotomayor Valdés fué uno de los pocos que tuvieron el coraje de resistir la nueva moda; le encontró tal vez, una desenvoltura que frisaba en el escándalo; yo tampoco la seguí, porque en esas pequeñas frases no podía desarrollarse la armonía, que era para mí una condición esencial del arte literario, y desaparecía esa fuerza de emoción indefinible y poderosa que despierata el sonido musical de las palabras.

No necesito decirles que las tendencias de mi espíritu y el carácter de mis estudios me alejaban de los severos gustos literarios de mi ilustre antecesor. No soy un clásico. Prefiero que las bellas letras sean menos impecables; que se permitan sus libertades y tengan sus caprichos; que no me gustan tan severas y que no creo que la risa siente mal a su belleza; lejos de eso, encuentro esa risa encantadora cuando nos deja ver una hermosa dentadura; me gustan un poco irónicas, un poco traviesas, y para decirlo todo, me gusta que sepan hablar ese lenguaje desordenado y absurdo que la pasión inventa en sus horas de delirio, que sepan poner toda su alma en todas sus palabras, que canten locamente en sus horas de alegría y ten-

gan hasta los impudores de la desesperación en sus horas de angustia.

Todo esto equivale a decir que había una honda divergencia en nuestra manera de amar las bellas letras; él amaba la belleza y yo amaba la vida.

Señores, les he hablado tan largamente de lo que nos separaba, que siento la necesidad de tocar uno de esos puntos en que nuestras opiniones coincidían, y en que, tal vez, nuestra armonía era más íntima de lo que pudiera parecer en los escritos. Ese punto de coincidencia, que arroja una luz clara sobre la intimidad de su criterio, era esa cuestión ardiente de la enseñanza pública.

No temo que pueda parecer sospechoso mi amor a esa enseñanza, y si alguien me acusara, recordaría que Sócrates, para probar su amor a la honradez, presentaba al tribunal lo que él llamaba «el mejor de los testigos»: su pobre capa desgarrada; siguiendo ese alto ejemplo, para probar mi amor a la instrucción, presentaría como testigo irrecusable, mi vida entera consagrada a la enseñanza.

¡Qué Dios nos guarde de combatir jamás la instrucción pública, que nos guarde hasta de arrojar sobre ella una sombra que la pueda obscurecer, pero que nos guarde también de fundar en ella esperanzas que no pueda realizar! ¡Qué Dios nos guarde de esa pobre psicología que cree que la razón gobierna al mundo, y se resiste a ver que son los sentimientos, los que, como el destino de los griegos, guía: a los que los siguen y arrastran a los que se resisten.

Es el sentimiento del derecho y la justicia, de la dignidad humana, de la libertad, del deber; es el sentimiento del honor y de la patria, y si Uds. quieren, pueden agregar el sentimiento de la religión y de la raza, lo que forma la personalidad del individuo y la nación, lo que dirige la vida y teje el porvenir.

La razón puede hacer mirar esos sentimientos como abstracciones sin base, como fantasmas vacíos. Está bien. Pero esos fantasmas, señores, se levantan en nuestras fronteras y guardan inviolable el seno de la patria; esos fantasmas nos toman de la mano y nos llevan en la vida por el camino recto del deber; esos

fantasmas vienen a sentarse en nuestro hogar y guardan el honor de la familia y la pureza de la raza.

Y si un día nuestras teorías políticas o nuestras doctrinas sociológicas, van a chocar con esos fantasmas, Uds. verán que esas teorías tan formidables y esas doctrinas tan sólidas, se rompen como globos de jabón o arrastran a la infamia.

Si tenemos la instrucción, tendremos de nuestro lado la razón, que es un auxiliar muy poderoso, pero nada más que un auxiliar, porque el sentimiento es el muelle real del mecanismo de nuestras sociedades.

La instrucción es necesaria, pero la educación es decisiva. La instrucción vigoriza nuestras facultades intelectuales y nos da conocimientos; la educación vigoriza nuestra voluntad, porque la voluntad nace del sentimiento, y decide de nuestro destino. En el gran campo de batalla que es la vida de los pueblos, la instrucción es el sol que derrama su soberbia luz, que nos señala el camino y nos muestra los obstáculos, pero es el sentimiento lo que nos da el entusiasmo, el coraje y la voluntad de la lucha.

Para realizar el destino que a nosotros como a todos los pueblos reserva el porvenir, lo que necesitamos sobre todo, es el cultivo de los sentimientos, la educación de los sentimientos, la grandeza moral de la nación. No democraticemos las sociedades, ennoblezcamos las masas; no degrademos nada, elevémoslo todo.

No desoigamos la profunda verdad de los que nos vienen repitiendo que «la razón hace la ciencia, y el sentimiento hace la historia», la historia de los pueblos y la historia de los hombres.

Sotomayor Valdés nació en el seno de una familia ilustre y opulenta, pero desde muy joven sintió con viveza la necesidad imperiosa del trabajo. Tuvo que interrumpir su carrera de abogado, que la estrechez de sus recursos le impedía terminar, y buscar en la vida otro camino.

Fué entonces a golpear las puertas de la prensa diaria. Era natural. Uds. no encuentran su nombre, pero encuentran sus antepasados, entre esos conquistadores españoles, de alma ar-

diente y espíritu batallador, que acompañaron a Valdivia en sus heroicas aventuras (1).

El soplo de la pasión y el amor a la lucha, que hervían en su sangre, debían arrastrarlo hacia el diarismo. El diario en la vida normal de nuestro tiempo es el único campo de batalla que nos queda. Ahí se lucha todos los días, se lucha siempre; es la batalla que incesantemente se renueva. Ahí se siente todo el ardor de las heridas y todas las emociones del combate.

Empujado por esa fuerza que venía del fondo ya lejano de su raza, llegó a la prensa, cuando ésta iba a sufrir una transformación considerable.

Hasta esa época había sido siempre efímera la vida de la prensa de partido. Sus hojas sueltas aparecían y desaparecían al calor de una ráfaga de la pasión política. Todo era en ella improvisado, los hombres y las armas, los escritores y las doctrinas. Era la lucha de las barricadas, la lucha popular, en que todo servía como arma de combate, las piedras y hasta el lodo; en que el ruido de las vociferaciones dominaba a veces el ruido mismo del combate.

Cuando principió Sotomayor Valdés su vida de diarista, tendencias nuevas se dejaban ya sentir. El diario se principiaba a organizar más seriamente, a tener una base más sólida para su vida material, una fijeza mayor en sus principios; ya no obedecería al soplo fugaz de las pasiones, sino a los intereses más permanentes de un partido.

Durante algún tiempo se conservarían todavía en esa prensa viejas costumbres de las luchas callejeras; pero poco a poco se

(1) En el tono ligero de una broma recordamos haberle oído a Sotomayor Valdés que descendía de los conquistadores españoles. Ese recuerdo nos hizo pedir a nuestro eminente historiógrafo señor Thayer Ojeda que nos esclareciera ese punto.

Tengo a la vista el árbol genealógico que ha conseguido reconstruir y del cual resulta que Sotomayor Valdés era tres veces 9.º nieto de D. Diego García de Cáceres; dos veces 9.º y una 8.º nieto de Diego Sánchez de Morales; 9.º nieto de Francisco de León, de Alonso de Córdova, de García Díaz de Castro, todos ellos compañeros de Valdivia en 1545.

va abriendo camino la cultura y hasta la distinción elegante en el diarismo.

En esa cultura de nuestra prensa le debemos mucho a Sotomayor Valdés, a Justo Arteaga, a Ambrosio Montt y Abdón Cifuentes.

Venía Sotomayor Valdés del Instituto Nacional, y ahí había estado sometido a la disciplina, entonces muy severa, de los estudios clásicos; había vivido en la ennoblecedora intimidad de los escritores latinos; durante largos años había escuchado todos los días el lenguaje tan noble, tan sereno y armonioso de Cicerón, las frases lapidarias, incisivas y brillantes de Tácito, y la ironía elegante y ligera de Horacio. Conservó la profunda impresión de esa enseñanza y nos trajo a la prensa algo de la majestad de los períodos latinos, una nobleza acerada, elegante y graciosa.

Pero la huella más profunda que dejó en nuestra prensa en ese primer período de su vida de diarista no fueron tanto sus escritos como sus discípulos.

Zorobabel Rodríguez, ese campeón formidable del partido Conservador, fué más discípulo de Sotomayor Valdés que de Cifuentes y hasta que de Luis Veuillot. Fué él quien le enseñó que el escritor, en esas luchas de la opinión, no sólo debe tener una bandera sino también una táctica, y que esa táctica debe dar el color a sus doctrinas; fué él quien le despertó la afición a los estudios económicos y le hizo ver todo el partido que de esos estudios se podía sacar en la polémica, haciendo descender una cuestión, de la altura a que la elevan los principios, al nivel vulgar de las consideraciones económicas; fué él quien le enseñó a explotar las divergencias de nuestros escritores, y esas seducciones hábiles que han sido siempre de una eficacia desastrosa entre nosotros.

No quiero decir que sea Sotomayor Valdés quien ha inventado el nuevo lenguaje y la nueva táctica de los conservadores en la prensa. Pero fué él quien la inició, fué él quien la introdujo, y ya en sus artículos de *El Diario*, en 1854, y en los de *El Ferrocarril*, en 1855, lo encontramos con sus más acentuados caracteres.

Casi creo excusado decirles que cuando hablo de las evoluciones de la prensa conservadora, prescindo de la prensa de la Iglesia. Esa, ha permanecido inalterable, con su táctica tradicional, sus costumbres peculiares y su lenguaje consagrado.

Fué en la prensa conservadora laica—si ustedes me permiten—en la que Sotomayor Valdés introdujo variaciones, a que sus sucesores han dado continuación y desarrollo.

Nosotros hemos asistido a esa transformación de la prensa, nosotros la hemos visto y la hemos sentido.

Antes, cuando de tarde en tarde se invocaba la libertad en la prensa conservadora, era algo como cuando los poetas invocaban a Diana en sus versos, era una licencia permitida, para darle un poco de brillo a sus períodos, un poco de perfume a sus doctrinas; pero después de él, en el campo conservador sólo se oía hablar de libertad.

Vimos a Sotomayor Valdés cuando levantaba su elegante y artística columna a nuestra gran Diosa, y sonreíamos como los atenienses, cuando en medio de los altares de los dioses paganos, vieron levantar un altar al Dios desconocido. Pero después... Zorobabel Rodríguez continuó la obra, la desarrolló, y levantó a la libertad un hermoso templo conservador. Ahí se adoraban pequeñas diosas nuevas, que tenían cierta semejanza con los viejos idolos conservadores. Nos aseguraban que eran hijas de nuestra gran diosa y que le debíamos también adoración.

Desde entonces en el campo conservador sólo se oyen himnos a la libertad. A nosotros, los liberales, esos himnos nos producen siempre una impresión extraña. ¿Qué impresión producen a los conservadores esos himnos a la religión que suelen entonar los radicales? Los radicales cantan sus himnos religiosos con la música de la Marsellesa y los conservadores sus himnos a la libertad con la música solemne de la Iglesia.

La libertad y la religión sólo pueden reunirse sin chocarse en los respetuosos labios liberales, en el seno de nuestro profundo respeto por todas las creencias y por todos los derechos.

Y lo que hay de más curioso y hasta de más picante en esta historia, es que a medida que avanzaba el tiempo y se enlazaban

de una manera más estrecha los intereses conservadores y los intereses de la Iglesia, a medida que los conservadores se hacían más clericales, su lenguaje era más liberal.

Uds. saben que en otro tiempo todos los conservadores fueron regalistas, y defendieron el patronato del Estado, con una intransigencia, que no toleraba ni las discusiones ni las dudas. Esas asperezas se fueron suavizando a medida que los intereses se fueron poniendo en armonía, y el mismo día en que los intereses de los dos se confundieron, la prensa conservadora descubrió que el patronato era una usurpación odiosa del Estado, una opresión de la conciencia, una injusticia absurda, y levantó un altar a la libertad de la Iglesia.

Sotomayor Valdés no siguió a sus amigos en esa evolución de su política, quedo fiel a las antiguas doctrinas del partido, y continuó defendiendo el patronato; fué más conservador que los conservadores.

Esa táctica hacía flotar en los dos campos la bandera de la libertad, dejaba desconcertada y perpleja esa masa de opinión flotante que está fuera de la organización de los partidos, y que miraba incierta cuál era la bandera que debía seguir. El desconcierto llegaba a nuestras propias filas, y teníamos que sostener una batalla en nuestro campo, antes de ir a combatir al adversario. Y todavía, después de tantos años, todavía no salimos de esa atmósfera de perturbación y desconcierto.

Y eso no fué todo. Junto con ese cambio en el lenguaje y en la táctica, inició un cambio en las autoridades invocadas en su prensa. Si Uds. recorren sus artículos de los primeros tiempos de *El Ferrocarril* verán aparecer tímidamente a los defensores de las doctrinas liberales al lado de las grandes autoridades conservadoras, a Jules Simon, a Laboulaye al lado de Dupanloup y de De Maistre. Poco a poco esos padres de la Iglesia, esas autoridades consagradas, principian a caer en el olvido, y a desaparecer de la polémica, y después en *El Independiente* Uds. verán casi exclusivamente desfilan a los escritores individualistas, con Herbert Spencer a la cabeza.

Uds. verán que Macaulay, el gran sacerdote del liberalismo inglés, aparece un día convertido en un profeta. El profeta Ma-

caulay venía a decirnos cómo sería el mundo con el transcurso de los siglos «cuando un viajero de la Nueva Zelandia, en medio de la vasta soledad, desde un arco roto del puente de Londres, contemple las ruinas de San Pablo, etc.». Uds. saben de memoria ese espléndido trozo literario. Eso era magnífico, era la renovación de los tiempos de la Iglesia primitiva, cuando San Jerónimo iba a buscar profecías en Esquilo, cuando los padres de la Iglesia invocaban los textos paganos en su apoyo *Teste David cum Sybilla*.

Uds. ven lo que la prensa en general y la prensa conservadora en especial deben a ese periodista cortés, elegante y esmerado, cuyos procedimientos de polémica subsisten todavía, y que aun, después de haber desaparecido, continúa todavía combatiéndonos.

Sus primeros artículos aparecen en *El Mensajero*, en 1853, al año siguiente redactaba *El Diario* de Valparaíso de que era propietario don Juan Pablo Urzúa; en 1855, los dos vinieron a Santiago a fundar *El Ferrocarril*, que redactó Sotomayor Valdés hasta 1859. Bajo su discreta y hábil dirección *El Ferrocarril* echó las bases de una influencia política y social excepcional en nuestra prensa y que sólo ha tenido rival en *El Mercurio*.

Ese diario apoyaba la política de Varas y de Montt, que no le era posible continuar defendiendo cuando los conservadores se alejaron del Gobierno. Sotomayor Valdés abandonó entonces la brillante y prestigiosa situación en que se hallaba, para no abandonar a su partido, y se lanzó de nuevo en la vida incierta y azarosa de la publicación de un nuevo diario, *El Conservador*, que no tardó en abandonar, para ir a tomar parte en la redacción de *La Actualidad*, que hacía al Gobierno una viva oposición.

La declaración del estado de sitio hizo desaparecer *La Actualidad*. La prensa amordazada enmudeció; la oposición reducida al silencio conspiró; se hizo la revolución; y la revolución fué vencida.

Sotomayor Valdés se aleja entonces de la prensa y la política, y va a buscar en los trabajos agrícolas un campo en que desarrollar su actividad. Ahí encuentra, durante algunos años,

una tranquila y nueva orientación para su vida, hasta que un día las exigencias de sus amigos políticos y tentadoras perspectivas, lo hacen salir de su aislamiento y abandonar el camino en que su fortuna principiaba a levantarse.

En su vida de escritor había dado pruebas de un talento discreto, sagaz y penetrante; había dejado ver la tranquilidad de su criterio, la fuerza de su dignidad y la distinción de sus maneras, es decir, que había mostrado las cualidades que deben adornar a un diplomático.

Don Manuel A. Tocornal, Ministro entonces de Relaciones Exteriores, quiso utilizar esas raras y brillantes aptitudes y le ofreció la legación en Méjico. En 1863 fué a hacerse cargo de ese puesto.

Desde una impasible y fría situación, iba a presenciar la angustiosa y desesperada lucha de un pueblo que defendía heroicamente su libertad y su independencia, amenazadas por las poderosas armas del Imperio.

En presencia de esa lucha la opinión pública de Chile se agitaba apasionada. Revivía el sentimiento de solidaridad de la América Latina, que nos había arrastrado a los campos de batalla a combatir por la emancipación de otras naciones. Y mientras esos sentimientos, enardecían y agitaban la opinión, nuestro representante en Méjico, debía ajustarse en su conducta a las frías y terminantes instrucciones del Gobierno. Ese era su deber de diplomático, pero el cumplimiento de su deber ante la opinión lo colocaba en una luz ingrata.

Cuando volvió a Chile, después de terminada su misión, a principios de 1866, lo recibió el Gobierno con manifestaciones de una marcada aprobación, y lo recibió la opinión con un silencio glacial y respetuoso.

De esa misión ingrata, que tuvo para él un dejo amargo, sólo se complacía en recordar, que durante su permanencia había echado las bases del primer banco hipotecario de Méjico. Ese triunfo del economista cubría para él el amargo sinsabor de otros recuerdos.

Poco después de su vuelta a Chile comenzó la publicación de *La República*, órgano de la fusión liberal conservadora, que

entonces dominaba en el Gobierno. Sotomayor Valdés recogió su pluma de diarista, y encabezó la redacción del nuevo diario.

Permaneció poco tiempo al frente de esa redacción, en que se encontraba colocado en un desventajosa situación.

El color incierto, las actitudes esquivas de la política que defendía con su pluma, le daban un colorido opaco a sus escritos, en que sólo podía moverse libremente cuando abordaba las heladas cuestiones económicas.

Por un momento se dejó entonces arrastrar por las tentadoras seducciones de la vida política. En Agosto de 1866 se incorporó en la Cámara como diputado suplente por Rancagua, y en las elecciones de 1867, fué elegido por los departamentos de Itata y de Caldera, que sólo alcanzó a representar en el Congreso durante un período muy corto, porque en Septiembre de 1867 se hizo cargo de una misión diplomática en Bolivia.

El Gobierno, que parecía sentir el deber de resarcirlo de su penosa legación en Méjico, creyó encontrar una oportunidad favorable, ofreciéndole la legación en Bolivia, que circunstancias especiales hacían en esos momentos la más popular y brillante de nuestras legaciones.

La aventura de Méjico se había repetido en el Perú. La escuadra que en Chile se había presentado como una amistosa comisión científica, en el Perú se presentó invocando el imprescriptible derecho de las reivindicaciones españolas.

Esa provocación audaz despertó en Chile una honda agitación. La política de la Santa Alianza parecía volverse a levantar en las cortes europeas, y ese amenazador resurgimiento, despertó en el fondo del alma nacional, las pasiones ardientes que cincuenta años atrás la habían dominado. Sentimos renacer el sentimiento de la solidaridad de la América latina, pero entonces no nos contentamos con echar a vuelo la campana de las grandes alarmas; las manifestaciones de la indignación pública llegaron a extremos, que hacían imposible el mantenimiento de las relaciones diplomáticas, y el Gobierno, se vió arrastrado a una declaración de guerra, que le arrancaba el sentimiento popular.

Con pobres y escasos elementos nos lanzamos en esa lucha temeraria, en defensa de la independencia soberana del Perú.

Invocando los principios generosos y elevados, en que se inspiraba la política de Chile, pedimos su concurso a las naciones de la América del Sur. Muy pocas dieron oído a ese patriótico llamado; entre esas pocas estaba el Gobierno de Bolivia, que se apresuró a ofrecernos su adhesión con entusiasmo.

Significaba muy poco, bajo el punto de vista material, el apoyo de Bolivia en esa guerra, pero bajo el punto de vista moral, ese apoyo era la justificación suprema de la política de Chile, que otros pueblos parecían desconocer y hasta desaprobaban con su actitud. Nos sentíamos comprendidos y apreciados por esa nación que nos alentaba con su entusiasmo y que nos daba todo lo que podía darnos. El instinto popular recibió con emoción esa ofrenda conmovedora: era la oveja del pobre, el óbolo de la viuda.

Para explicarnos la popularidad que tuvo entonces el Gobierno de Bolivia, necesitamos recordar un rasgo acentuado, universal, en la psicología de los pueblos que se lanzan en la guerra. En esas horas supremas, en que parece exclusivamente dominar el imperio de la fuerza, en que sólo la fuerza material tiene una importancia decisiva, el apoyo moral, que materialmente nada significa, pero que establece una comunidad de alma entre los pueblos, es sin embargo lo que despierta en ellos una emoción más honda, una simpatía más fuerte y duradera.

Tenemos que recordar también el aislamiento en que vivían los pueblos de la América para explicarnos la popularidad de que gozaba entre nosotros Melgarejo. Sólo sabíamos lo que pasaba en Bolivia por las comunicaciones oficiales y la prensa asalariada. No sospechábamos que su Gobierno fuera un vulgar y odioso despotismo; no sospechábamos que nuestros aplausos, que daban a ese Gobierno cierta aureola de prestigio, resonaban cruelmente en el seno de la sociedad ultrajada por ese despotismo, y despertaban legítimos y odiosos sentimientos hacia Chile.

• La verdad no la supimos hasta que volvió Sotomayor Valdés en 1871 y publicó un libro sobre su Legación en Bolivia. Ese libro fué una revelación y fué un asombro. Cayó en medio de un profundo silencio: era el silencio del estupor. Nos ponía

en presencia de la verdad, y la verdad tenía la amargura cruel de un desengaño.

Ese libro no era la obra de un historiador, eran las anotaciones de un observador fino y sagaz, recogidas día a día, desordenadas, inconexas, siguiendo los sucesos en su desarrollo caprichoso, pero reflejando con viveza la impresión caliente que producían las escenas en el momento mismo en que pasaban.

Ese libro, simple comentario de la vida diaria, se ha ido formando por sí solo, lentamente; es un hijo del acaso, es una obra aparte en la obra literaria de su autor, en que aparece despojado de las grandes cualidades de su escuela y envuelto, sin quererlo, en la poderosa corriente de otra escuela.

Un año después de la publicación de ese libro, en 1872, me ocupé de él en un estudio, que leí en la Academia de Bellas Letras y que publicó la *Revista de Santiago*. Uds. me excusarán si me permito leer lo que decía en aquella época lejana, y que probará, por lo menos, que los elogios que he prodigado a Sotomayor Valdés, no son los obligados elogios que me arranca la situación en que me encuentro.

«Las páginas de ese libro, decía entonces, están trazadas con una mano tan vigorosa, con una franqueza tal en el dibujo, y una abundancia tan esmerada en los detalles, que hacen palpar nuestras entrañas como si estuviéramos delante del cuadro real y verdadero.

«Pinceladas enérgicas, pinceladas de artista, retratan aquí un personaje, animan allá una escena, con esa impresión caliente de la vida o nos pintan el desaliento de un pueblo abatido y resignado.

«El retrato que nos da de Melgarejo, la página en que narra el asesinato de Belzu, el bosquejo de Antézana, la derrota de la Cantería, la muerte de Bascuñán, son páginas y cuadros dignos de Tácito y Macaulay.»

¿Han oído Uds. bien, señores? de Tácito y Macaulay. Dentro de mi admiración por los clásicos latinos no podría ir en mis elogios más allá. Y como si hubiese temido que se pudiese creer que esa comparación con el soberbio escritor de los

Anales, se había escapado de mi pluma, volvía sobre ella y la acentuaba.

Tal vez habría habido más propiedad en mi apreciación si lo hubiera comparado con Suetonio. Melgarejo no tenía la grandeza trágica de los Césares de Tácito, sino más bien la vulgaridad brutal, el realismo grosero de los héroes de Suetonio. Pero esa apreciación no traducía mi impresión.

«Cuando recorría esas páginas—decía entonces— y escuchaba en ellas ese acento amargo y desesperado, esa indignación melancólica y profunda, me sentía transportar a los años en que Tácito formaba mis encantos y en que mi espíritu, al calor de sus páginas de fuego, desplegaba las alas de las grandes ilusiones.»

«Sin duda—agregaba después—que no hay en ese libro la regularidad de un cuadro histórico, que dista mucho de esa simetría en los detalles y ponderación rigurosa de las partes que en buena estética se pueden exigir. ¿Pero hasta qué punto habría perdido en vigor lo que ganaba en armonía? ¿Hasta qué punto se podía sacrificar a una simetría de academia esa impresión que naturalmente producen las frases espontáneas y enérgicas que saltan debajo de la pluma cuando se hiere con ella la injusticia?»

«Por mi parte, prefiero ese diario desordenado y tremendo, que marca con fuego lo que quiere entregar a la execración y al odio, a una descripción pulida y castigada que me deje sentir los esfuerzos literarios de su autor. El desorden, el arrebato y a veces hasta el vértigo le dan no sé qué majestad a las pasiones nobles.»

Y terminaba el análisis que hacía de este libro con palabras intencionadas, a que Uds. darán todo su alcance si recuerdan que hablaba de un escritor conservador delante de una asamblea liberal.

«Este libro, decía, es, pues, interesante no sólo como un maestro de historia, sino también como una escuela de buen gusto, y creemos al prodigarle nuestro elogio no sólo servir a la justicia sino también servir al arte.»

Para ser sincero con mis recuerdos les diré que estas palabras fueron cubiertas con los aplausos de un auditorio liberal.

Cuando volvió a Chile después de su misión a Bolivia se alejó de la política y de la prensa, en que sólo muchos años después lo volvemos a ver aparecer en las columnas de *La Unión* y *El Porvenir*.

Escribió entonces un *Estudio Histórico sobre Bolivia* y se entregó en seguida a la laboriosa preparación de la obra histórica que él consideraba como el cumplimiento de un deber piadoso, como la obra de su amor y su conciencia, como la rehabilitación de su partido.

Ya he hablado del espíritu que lo animaba al escribir esas páginas y de los méritos de esa obra literaria, ahora sólo quiero señalar las dificultades de doctrina que embarazaban su camino y el arte que ha desplegado para poderlas eludir.

El partido conservador se apoderó del Gobierno después de una revuelta. Esa revolución era el antecedente obligado de esa historia, pero su pluma, impregnada en las doctrinas conservadoras, se resistía a aplaudir en la historia lo que no habría apoyado en la vida. Salvó la dificultad suprimiendo en su libro esa revuelta. Empieza diciendo sencillamente: «El triunfo de Lircay aseguró la preponderancia del partido conservador», detrás de esa frase la revolución desaparece.

Para agrupar en torno suyo todas las fuerzas hostiles al Gobierno, el partido conservador levantó como bandera la defensa de la Constitución de 1828, violada por los atropellos del Gobierno liberal. Así, también, el partido conservador no aparecía envuelto en un atentado en contra del régimen legalmente establecido, sino por el contrario, defendiendo la majestad de las instituciones y el imperio de la ley.

Esa bandera podrá disimular el abandono de una doctrina esencial de su política, pero hacía que el partido conservador en el Gobierno, desde sus primeros pasos, traicionara esa bandera.

Con un criterio honrado, Sotomayor Valdés confiesa abiertamente, que el propósito real de esa política era destruir el régimen que afectaba defender y constituir un gobierno vigoroso.

Dentro de la Constitución de 1828, ese Gobierno fuerte era imposible. Esa Constitución había desarmado el poder ejecutivo, lo había despojado de todas sus facultades, «sólo le había dejado la facultad de aburrirse», como decía espiritualmente el Ministro Gandarillas. Y también era imposible reformarla, porque esa misma Constitución establecía que no podía ser modificada antes de 1836.

El partido conservador no podía, pues, dar desarrollo a su política dentro del marco en que la Constitución encerraba su Gobierno, ni podía tampoco hacer pedazos ese marco, sin salir del régimen legal.

Sotomayor Valdés lo reconoce y lo confiesa. «Preciso es reconocer—dice en su historia—que el cambio político, operado por el partido conservador, fué ilegítimo, por más que para su consumación se alegase la conducta refractaria de las autoridades de 1829. Ilegítimas fueron la existencia y todos los actos de todos los poderes establecidos a consecuencia de la revolución... El Gobierno de 1830 cubrió su desnudez con el ropaje de unas leyes que no habían sido cortadas para su talle, y que por tanto debía desgarrarse y saltar en girones con los bruscos movimientos de una lucha encarnizada. Así quedó pendiente de sus hombros, pero destrozada, la Constitución de 1828, y así se explica la contradictoria mezcla de legalidad y de arbitrariedad que caracterizó la primitiva política de aquel Gobierno. Es curioso observar en los documentos de ese tiempo la alternativa de constitucionalidad y de dictadura en el ejercicio del poder».

«El partido vencido—dice en otra parte—aferrándose al legitimismo, tuvo razón en negar el derecho de vivir al Gobierno conservador y protestar contra su existencia y contra sus actos. ¿Pero, ha debido juzgársele de la misma manera por las generaciones posteriores y por la historia? Para nosotros la cuestión es esta: ¿Supo legitimarse el régimen de los conservadores? El curso de los sucesos va a respondernos.»

Creo, señores, que no se puede llevar más allá la honrada dignidad de un escritor, ni mostrar más al desnudo su criterio.

Ahora, permítanme Uds. mostrarles una página en que el arte del historiador se manifiesta.

Hay en la vida de Portales un incidente vulgar: es su abandono del poder, molesto con las dificultades que estorban su camino, y herido con el débil apoyo que le prestan sus amigos, Mientras estuviera presente, comprendía que todas las pequeñas ambiciones, se ocultaban en la gran sombra que proyectaba su figura y que apenas se alejase del poder, las rivalidades asomarían su cabeza en el seno del partido. Ese incidente vulgar y ese fácil cálculo político, adquieren una intensidad dramática, bajo la pluma de Sotomayor Valdés. Con una luz que gradualmente se oscurece nos hace asistir a aquella escena.

Portales se retira a un apartado fundo de la Ligua; las divisiones aparecen, las rivalidades se acentúan, el partido *filopolita* se organiza, tiende la mano a sus antiguos adversarios, domina en el Ministerio, y amenaza apoderarse del espíritu conciliador del Presidente; frota con aspereza los sentimientos religiosos del partido conservador, hiere a sus hombres, y lleva la seguridad y el alarde de sus fuerzas, hasta proponer una medida que derrumba todo el régimen político, que Portales había entronizado en el poder.

Entretanto, el partido conservador recibe golpe tras golpe; ve que el Gobierno se escapa de sus manos y va pasando a las manos de sus antiguos adversarios; siente su desorganización y su impotencia, y en esa hora de angustia y de peligro vuelve sus miradas al imperioso caudillo, que puede agrupar todas las fuerzas. Portales se resiste a abandonar su retiro; prolonga esa inquieta situación, la deja avanzar hasta el borde del abismo y sólo entonces parte para Valparaíso. «Llegó a Santiago—dice el historiador para cerrar ese cuadro—el 20 de Septiembre y el 21 por la mañana tomaba posesión del Ministerio de la Guerra antes que el decreto de su nombramiento fuese a sorprender al público y a notificar a los *filopolitas* que el mayor de sus enemigos estaba dentro de sus trincheras. El Ministro de Hacienda quedó pasmado cuando, al llegar aquella mañana, encontró sobre la mesa de su despacho el decreto en que el Presidente de la República nombraba a Portales Ministro de la Guerra».

Es necesario seguir en su desarrollo ese cuadro, de hábiles y

delicadas gradaciones, que nos llevan al desenlace dramático y nos hacen comprender que desde ese momento, la voluntad imperiosa del Ministro, no va a encontrar en su partido ni dificultades ni tropiezos, y que todos lo seguirán en silencio, dócilmente, hasta donde quiera ir, hasta esa guerra que le costó la vida y que lo ha hecho inmortal.

Esa guerra fué una inspiración genial de su política, porque en realidad no obedecía a una idea claramente formulada en los espíritus, sino al impulso irresistible y hondo de un instinto que el encadenamiento de los sucesos posteriores nos permite ahora traslucir.

Si examinamos el conjunto de las relaciones internacionales de la América del Sur, vemos que sólo ha habido en ella dos países que han obedecido siempre, constantemente, invariablemente, a una misma orientación en su política: Chile y el Brasil. La política del Brasil se ha encaminado a evitar la reconstitución del virreinato del Río de la Plata y la política de Chile a evitar la reconstitución del virreinato del Perú. Esa política ha mantenido el equilibrio americano y es el lazo secreto que establece una íntima armonía entre Chile y el Brasil, una armonía que brota del fondo del instinto popular, que nubes pasajeras podrán tal vez por un momento obscurecer, pero que permanecerá en sí misma inalterable mientras uno u otro no abandonen la orientación que los dos han seguido.

Esa guerra victoriosa es para nosotros el epílogo inmortal de la vida de Portales.

Sotomayor Valdés escribía ese libro con amor, con una satisfacción orgullosa y una escrupulosidad a que no se ha sabido hacer justicia, acaso porque nunca la hizo valer con sus alardes.

Creía que no sólo era necesario el conocimiento de los hechos sino también respirar en la atmósfera en que se habían producido, y lo veíamos leer todos los diarios de aquel tiempo, no sólo en lo que pudieran referirse a la política, sino también a los acontecimientos sociales, a los crímenes que habían llamado la atención, a los hechos vulgares de la crónica, a los avisos que daban idea del comercio y de los hábitos de vida. Todo

eso lo comentaba, lo recogía, lo anotaba, para hacer que reviviera en su espíritu la atmósfera desvanecida por los años, y todo eso, que da al sentimiento de la historia una vida y un relieve extraordinarios, es un trabajo enorme que no aparece a los ojos del lector.

Pero hay un detalle en esa historia que tal vez sólo los investigadores habrán apreciado en su valor. A cada paso se encuentran en su libro citas de artículos de diarios y al pie de la página está anotado el nombre del autor. En ese tiempo, sin embargo, era raro encontrar un artículo firmado; aparecían casi todos con un pseudónimo o sin nombre; era necesario descubrir al autor en esos casos.

¡Qué de laboriosa investigación exigía ese trabajo destinado a pasar sin ser apercibido!

Ese gran cuadro histórico, que él trazaba con un arte consumado, ha quedado inconcluso, por desgracia. No fué la muerte lo que vino a interrumpir al artista en su tarea; fué la vida, fueron las imperiosas exigencias de la vida. Vivía en una época en que, según una expresión tan pintoresca como amarga, «la literatura vivía de los literatos, pero los literatos no vivían de la literatura». Esas duras exigencias de la vida lo obligaron a aceptar la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

Fué esa la época de nuestra mayor intimidad y conservo todavía viva, fresca la impresión de sus largas conversaciones de aquel tiempo en que sus palabras tenían siempre un dejo de tristeza y a veces un dejo de amargura.

No podía sentirse feliz en aquella brillante y elevada situación porque, si me es permitido desfigurar la hermosa afirmación de Michelet, solo puede ser feliz el hombre, el ser humano que puede seguir su destino, es decir que puede consagrarse a aquello para que ha sido destinado.

Él tuvo que inclinarse resignado sobre el pupitre de la Subsecretaría, tuvo que descender de las regiones elevadas del espíritu, de las finas observaciones psicológicas a la tramitación mecánica de los asuntos ordinarios de Gobierno; y todavía, él, que había sido un ardiente defensor del librecambio, se vió

condenado a vigilar la escrupulosa aplicación de nuestras leyes aduaneras.

Es una pequeña inconsecuencia a que se han visto igualmente condenados otros partidarios de esa doctrina del librecambio, que ha sido tan cruel con sus defensores y tan desastrosa para todos.

Don Zorobabel Rodríguez, mi querido amigo, y el muy querido colega de Uds., fué también un conservador y un libre cambista, y por esas irónicas exigencias de la vida, él, que como conservador había combatido la enseñanza del Estado, se vió, por la fuerza de las cosas, convertido en profesor de economía política en la Universidad del Estado, y él, que había sido el apóstol infatigable del librecambio, se vió condenado a pasar los últimos años de su vida en la Superintendencia de las aduanas de la República.

Hay en todo eso una picante y ligera inconsecuencia, que puede hacernos sonreír, pero también hay un problema de organización social, que debe hacernos meditar.

Estamos viendo hombres dotados de excepcionales y admirables facultades, esterilizadas por las exigencias vulgares de la vida, que los aparta del terreno en que pudieran darles expansión y desarrollo. ¿Qué pensar de una organización social en que ese hecho se puede producir?

La naturaleza no ha sido nunca pródiga en dones de este género, y, si no sabe utilizarlos la sociedad que recibe sus favores, si entrega inteligencias privilegiadas para que las consuma y las devore la rutina de la vida, está fatalmente condenada a aparecer estéril y hundirse en la obscuridad del menosprecio.

Una sociedad que no sabe utilizar sus grandes fuerzas, que las esteriliza y las disipa, acusa indudablemente una organización muy defectuosa, revela que no siente el deber de cooperar al desarrollo intelectual de nuestro tiempo. Los dones de la naturaleza envuelven una responsabilidad como todas las fortunas.

Cuando al volver la última página de los *Anales*, de Tácito, nos encontramos con que el libro concluye bruscamente, en una frase interrumpida, y sabemos que el resto del libro se ha per-

dido, una ola de indignación se levanta en nuestro espíritu y dejamos caer una mirada de desprecio sobre aquellas sociedades bárbaras, que no supieron apreciar los monumentos del arte.

Cuando vean nuevas generaciones que ha quedado inconclusa la *Historia* de Sotomayor Valdés, inconclusa también la soberbia *Historia* de Isidoro Errázuriz, inconclusas tantas otras, y se dé la fácil explicación de ese fenómeno ¿qué mirada dejará caer esa nueva generación sobre nosotros?

Pero esto no es simplemente una cuestión de responsabilidades y deberes, es una cuestión que nos coloca en presencia de un interesante y penoso fenómeno social. Es un fenómeno que basta insinuar para hacer ver su importancia y su peligro.

Todos ven que hay en la prensa una fuerza enorme, indiscutible; que en el diario y en el libro no sólo se forman las ideas, sino también los sentimientos de una sociedad, que ahí se inspira su alma, todo lo que la dirige y realmente la gobierna.

El diario, el libro, penetran en todas partes, por todas partes circulan como el aire, llevando el pensamiento del escritor hasta los últimos rincones; van derramando en todas partes ideas y sentimientos que germinan en silencio y hunden sus raíces en la profundidad de los espíritus.

Y a medida que la sociedad se desarrolla ese poder se va haciendo más extenso, va yendo más allá, hasta que llega un momento en que no podemos entrar en ningún hogar sin encontrar que el libro ha llegado antes que nosotros y ha principiado a desarrollar su acción dominadora en los espíritus.

Y esa acción, no sólo se extiende en el espacio, se perpetúa, persevera, y, a través del tiempo y de los siglos, la palabra del escritor resuena todavía en el oído de la humanidad.

Esa fuerza perseverante, incesante, que obra con la tenacidad infatigable de la gota de agua, va formando la opinión, dirigiendo las ideas a que obedecerán los hombres, los partidos, los Gobiernos.

¿Y en manos de quién está esa fuerza enorme, que es el Gobierno verdadero, el poder real, en medio de las apariencias de

Gobierno y las exterioridades de poder que imaginan dirigirnos y que en realidad son dirigidas?

Los grandes diarios, por la naturaleza misma de las cosas, tienen intereses que los ligan a otros intereses sociales y políticos, y dentro de ciertos límites tienen responsabilidades y tienen garantías; pero la pequeña prensa, esa gran demoleadora, que desarrolla su acción precisamente en la masa social más influenciable, y que la debilidad de su criterio entrega desarmada a todas las seducciones de la pluma ¿en manos de quién está esa prensa? ¿en manos de quién está el libro y el panfleto que dan a las ideas menos irradiación pero más fuerza?

Toda esa fuerza moral está en las manos del que tome una pluma y sepa hacerse leer. Es el Gobierno de todo el mundo, es la democracia, pero la democracia desorganizada y peligrosa, la democracia irresponsable, que a todo puede darle muerte pero que no puede darle vida a nada. Para que la democracia sea fecunda, sana y sólida es necesario que sea organizada, que tenga responsabilidades y ofrezca garantías.

Para hacer sentir todo el peligro de esta situación social, todo lo que hay de amenazador en este desequilibrio entre la situación del escritor, que la sociedad deja a sí mismo abandonado, y la fuerza enorme que pone entre sus manos, permítanme recordar un solo ejemplo.

Recuerdan ese muchacho obscuro, vagabundo, que recorre abandonado los caminos de la Savoya y el Piamonte, que siente las humillaciones de la servidumbre, que atraviesa por todas las miserias, y va recogiendo en su alma las amargas hirientes del desdén social hasta que la caridad y el amor le ofrecen un asilo. Ahí estudia, reflexiona, y sobre todo, ahí siente, y de ahí remonta su vuelo poderoso. Escribe. De sus páginas sale una manera nueva de sentir y de pensar, y al soplo de su elocuencia apasionada las viejas instituciones se derrumban, caen las monarquías, y la revolución francesa derrama sobre el mundo desquiciado su grandeza y sus horrores.

La fuerza moral que llevaba en su alma ese muchacho vagabundo debió servir a una evolución trascendental de los espíritus, pero fué comprimida, desdeñada y ultrajada en su gran-

deza, hasta convertirla en instrumento de revolución y de trastorno.

¡Qué fuerza moral más enorme y más monstruosa que esa fuerza desencadenada de Rousseau, que ha operado la transformación más grande de la humanidad después del cristianismo! Sus palabras tienen una extraordinaria resonancia, encuentran un eco apasionado hasta en los rincones más lejanos y oscuros de la tierra. Se siente su influencia poderosa hasta en la revolución de nuestra independencia. Uds. recuerdan que Bolívar dejó como herencia a su ciudad natal el ejemplar del *Contrato Social*, que lo había acompañado en todas sus campañas, y que había pertenecido a Napoleón.

Y ¿quién, señores, puede estar cierto que en estos mismos momentos otro muchacho, desconocido y oscuro, no vaga por los caminos de la tristeza y la miseria llevando en su alma esa gran fuerza moral? ¿Qué dirá el día en que pueda hacerse oír ese hombre que tiene el alma impregnada con las amargas del desdén, ese hombre que siente el escozor de sus heridas? ¡Ah! señores, si no se mantiene alta la antorcha destinada a iluminarnos, y se la deja caer, se arrastrará la llama por el suelo, producirá el incendio, y el edificio social quedará en ruinas.

Muchas veces he pensado en el trastorno moral que habría producido el espíritu de Goethe si no hubiera encontrado una sociedad que lo acogiera y una mano poderosa que supiera levantarlo.

Recuerden que escribió su primer libro simplemente para disipar el malestar de un afecto desgraciado y que con ese libro despertó la fiebre del suicidio en Alemania; que después escribió otro libro en que somete las instituciones sociales a las leyes fatales de la química, y ¿a qué queda reducido el matrimonio y la familia viéndolos al través de las «Afinidades Electivas»? ¿Hasta dónde habría ido Goethe si la mano suave de las aspiraciones satisfechas no lo hubiera detenido en su camino?

Para acentuar estas ideas, permítanme ustedes recordarles uno de los hechos más extraordinarios que han presenciado nuestros

tiempos. Ese hecho lo encontramos en la vida sentimental de Augusto Comte.

El austero filósofo había llegado ya a la cumbre; encontraba por todas partes los respetuosos homenajes que se tributan solamente a los soberanos del mundo intelectual; grandes autoridades de la ciencia, Littré, Stuart Mill, y tantos otros, lo proclamaban su inspirador y su maestro. Envuelto en esa atmósfera de gloria y de respeto, Comte se acercaba a la vejez, «cuando, en medio del camino de la vida», encuentra una mujer que le revela la grandeza y el poder del sentimiento. En el espíritu de aquel austero pensador, que hasta entonces sólo había contemplado la naturaleza y la vida bajo el prisma helado de las ciencias matemáticas y que todo en el mundo lo había visto dominado por las leyes materiales del mecanismo y la mecánica, en ese espíritu una luz nueva aparece, que hace cambiar los colores y las formas, que lo polariza todo en una nueva dirección. Siente que una fuerza desconocida se revela para él, una fuerza extraña y poderosa, que todo lo domina y lo transforma, que domina y transforma su propio pensamiento.

Esa mujer reveladora cruza por su vida con el esplendor brillante de un meteoro. Muy poco después de haberla conocido, Clotilde de Vaux, lleva a la tumba el secreto del amor de Comte. ¿Qué hará ese amor desgraciado con Augusto Comte? ¿Qué hará Augusto Comte con ese amor?

Hasta entonces, detrás del oscuro velo de la tumba el positivismo de Augusto Comte sólo veía el vacío, la nada, y hasta entonces había mirado con tranquila indiferencia ese desenlace helado de la vida; pero ahora, al través de la emoción de un amor que la muerte ha venido a interrumpir, ve levantarse la protesta desgarradora del sentimiento que le inspira una grandiosa y nueva concepción.

Siente que los muertos no desaparecen de la vida, que continúan viviendo materialmente en sus hijos, moralmente en nosotros, en todos los que han sentido el calor de sus afectos, la persuasión de sus ideas siente que la riqueza intelectual que acumulamos con tanto sacrificio y tanto esfuerzo, no se desvanece, que se trasmite como una fuerza latente hasta el momento

en que la acción la hace visible, entonces la palabra que se pronuncia, la idea que se defiende, el sentimiento que nos domina, son el eco lejano de un antepasado. Esa cadena de oro que liga al pasado con el presente y con el porvenir, hace que el hombre viva mientras viva la humanidad, con una vida tanto más intensa cuanto mayor haya sido la irradiación de su pensamiento y sus afectos.

Todo esto era nuevo, completamente nuevo, cuando Comte lo formuló y lo hizo sentir, mostrándonos cómo una muerta intervenía en sus elucubraciones filosóficas y colaboraba en la formación de sus ideas. Ahora esa concepción, mil veces repetida, ha llegado a ser vulgar, y ya no sentimos todo lo que había en ella de consolador y de grandioso cuando tenía la frescura de su primer mañana.

Y ¿qué va a hacer Comte con ese amor? Lo más inesperado y extraño en medio del profundo escepticismo del siglo XIX, cuando crugén los cimientos seculares de las antiguas religiones, cuando la ola del materialismo lo invade todo y lleva su inundación hasta los templos, cuando por todas partes sopla el viento de la incredulidad, entonces hace Comte, con ese amor, una nueva religión, un culto nuevo, con sus dogmas, sus ritos y sus prácticas piadosas, y en el santuario de la nueva Iglesia coloca Comte la imagen adorada como símbolo místico de la humanidad triunfante.

¿Qué va a salir del seno de esa nueva religión, que al principio sólo pudo parecer una fantasía fúnebre? Estamos muy cerca de su origen para poder calcular sus proyecciones, pero ya vemos qué centenares de miles y tal vez millones de adeptos, encuentran en el nuevo culto satisfecha la inquieta y ardiente aspiración de sus ideales, que se prosternan ante la imagen de la mujer reveladora, siguen la inspiración de sus ideas y le entregan la dirección de su conciencia. Vemos que las reflexiones morales, que los incidentes de la vida le habían sugerido, han sido piadosamente recogidos por Augusto Comte, y que las frases sacadas de las cartas de amor de esa mujer, tienen ya el valor de fórmulas sagradas a que los adeptos amoldan su conducta y ejercen sobre ellos el mismo poder místico que los

versículos de la Biblia en el alma de los judíos y los versículos del Korán en el alma mahometana.

Todo eso es asombroso hasta lo inverosímil y, sin embargo, todo eso lo ha realizado a nuestra vista, esa fuerza moral «que sopla sobre los muertos y les da la vida» ¿Quién sabe si ha vuelto a pasar delante de nosotros esa gran fuerza moral que nadie reconoce cuando pasa por el mundo?

Un día, por las callejuelas de Jerusalén, pasaba un grupo de soldados, llevando tres hombres al patíbulo. Algunas mujeres del pueblo los seguían. ¿Quién habría podido sospechar, viendo ese cortejo obscuro y miserable, que pasaba en medio de una desdeñosa indiferencia, sin despertar ni siquiera la vulgar curiosidad del populacho; quién habría podido sospechar que presenciaba uno de los espectáculos más trascendentales en la historia de la humanidad? ¿Quién habría podido entonces sospechar que la suave y poética enseñanza de las orillas del lago Tiberiade encerraba la sentencia de muerte del Imperio, que iba a arrojar a los Césares del trono y a los dioses del Olimpo?

¿Quién habría sospechado, ayer no más, que las generosas doctrinas de Tolstoy, perfumadas con el aroma puro de los lirios, encerraban todo ese veneno que ha enloquecido y trastornado el alma rusa, y que esas doctrinas darían asidero a la anarquía en que vemos desgarrarse y hundirse una nación, en que ha desaparecido el sentimiento de la patria?

¡Ah! no, señores, la sociedad no puede vivir tranquilamente al lado de esa fuerza moral amenazadora y poderosa sin darle una organización que la despoje de todos sus peligros y la haga servir a su desarrollo y su progreso.

Es difícil, sin duda alguna, la solución de ese problema, pero también era difícil apoderarse de ese flúido diseminado en la atmósfera, de esa fuerza invisible que dominaba la vida universal y que sólo aparecía a nuestra vista, en toda su grandeza formidable, cuando tomaba la forma brillante y aterradora de los rayos y, sin embargo, la inteligencia humana ha sorprendido la existencia secreta de esa fuerza, que se ocultaba en el misterio, y lo que había sido un agente de ruina y destrucción, ha pasado a ser, luz que ilumina, movimiento que da vida a las

industrias y lleva a la humanidad hacia inesperados y nuevos horizontes.

Y mientras llega la imperiosa solución de ese problema seguirán cerniéndose sobre nuestras sociedades las sombrías nubes que obscurecen el trágico horizonte de Rusia, y seguiremos viendo caer esterilizadas fuerzas poderosas que pudieran ser para nosotros elementos de progreso y títulos de gloria.

La vida de Sotomayor Valdés llegó a su término el 15 de Julio de 1903.

Dando cuenta de su muerte *El Ferrocarril*, órgano entonces de las ideas liberales, lamentaba en sus columnas de honor la desaparición de una personalidad que «en la historia del desarrollo intelectual de Chile habrá de figurar en uno de los puestos de brillo y de relieve».

Estudiaba ese artículo en seguida, detenidamente, con una justicia generosa, su larga vida literaria, y al juzgar su obra histórica, resumiendo su juicio recordaba que «con razón D. Justo Arteaga Alemparte había dicho en estas mismas columnas, al hablar de uno de los estudios de Sotomayor Valdés, que era una página arrancada de Tácito».

Consagraba también en ese artículo un recuerdo cariñoso a su antiguo redactor que «había puesto al servicio de la prensa un concepto honrado y un talento poderoso».

Y concluía declarando que con el señor Sotomayor Valdés perdía Chile un servidor distinguido y las letras nacionales uno de sus más notables escritores.

La Unión de Valparaíso, el órgano más caracterizado en esa época de la prensa conservadora, en cuya redacción también había figurado Sotomayor Valdés, publicaba por su parte un artículo que puedo darme el lujo de leer íntegro. No es muy largo.

«Anoche, decía el 17 de Julio, algo tarde recibimos la infausta noticia del fallecimiento del señor Sotomayor Valdés, una de las glorias de la alta literatura hispanoamericana. Sin tiempo para escribir un artículo que sea digno del señor Sotomayor, publicamos la biografía del *Diccionario* de Figueroa.»

Eso es todo. Y si ustedes buscan después el artículo que

esas líneas parecen prometer, sólo encontrarán al pie de un retrato del señor Sotomayor, algunas líneas, doce líneas, y después el silencio, un largo silencio, que ha durado muchos años y que quizás ahora por primera vez va a ser interrumpido.

Señores, les agradezco a ustedes la oportunidad que me han dado para tener el honor de romper ese silencio e inclinarme respetuoso ante una gran personalidad de nuestro mundo intelectual, ante una figura hermosa y noble.

AUGUSTO ORREGO LUCO.

DISCURSO DE D. FRANCISCO
A. CONCHA y CASTILLO

EN CONTESTACIÓN AL ANTERIOR

SEÑORES ACADÉMICOS, SEÑORAS Y SEÑORES:

La Academia Chilena, correspondiente de la Real Española, se ha servido designarme para dar la bienvenida al escritor eximio, cuyo discurso, denso en ideas originales y conceptos ingeniosos, habéis escuchado con la atención y el aplauso que largamente merece.

Muy honrado me siento con tal encargo; si bien es notorio que así por el carácter político del nuevo académico cuanto por la índole de su disertación no era yo el más idóneo para contestarle: disertos oradores y publicistas, individuos de esta Academia, lo habrían hecho con mayor conocimiento de las cosas que directa o indirectamente ha tratado el señor Orrego.

Con todo, no puede negarse que es hasta cierto punto fácil mi tarea, fácil y grata, puesto que no me obliga a presentaros al hombre ni a desentrañar o descubrir sus méritos, harto bien conocidos y celebrados entre las personas de buen gusto. Bien puedo, por tanto, excusarme de hacer una prolija información de sus títulos literarios.

Cultivador de las ciencias, en especial de las psico-fisiológicas en las cuales ha sobresalido como catedrático eminente,

viste y hermosea sus producciones con una artística elegancia de estilo que le es muy propia. Juntanse en él la tendencia analítica y sutil del psicólogo con la mirada perspicaz y la serena emoción del espíritu preformado, si cabe decirlo así, en la contemplación amorosa de las bellas artes.

El mismo discurso que acabáis de oír es buena prueba de ello. Su tema, sin duda alguna literario, va ingeniosamente urdido con la historia política de Chile en la última mitad del siglo XIX.

Con garbo y maestría, con toques y lumbres de experimentado retratista, sin apelar al deslucido recurso de la exposición cronológica atiborrada de datos minuciosos, el señor Orrego nos ofrece la semblanza de un hombre justo y probo, de un escritor ilustre, digno de ser apreciado entre nosotros como ejemplar y modelo en el arte de escribir la historia.

Este asunto, de aspecto literario, le da margen a consideraciones filosóficas con vistas a la educación y a otros graves problemas sociales, deteniéndose con cierta complacencia en lo que se relaciona con la política. Y por lo que a ésta se refiere debo reconocer mi limitada experiencia y ninguna autoridad, por donde me confirmo otra vez en que no era yo seguramente el llamado a contestar al señor Orrego.

Antiguo, si modesto, aficionado a las bellas letras, las miro con reverencia y amor, y he llegado a persuadirme de que no pueden ni deben ellas servir de cortejo a esa dama despótica y caprichosa que se llama la política; la cual, por otra parte, no ha alcanzado todavía en nuestro país aquella generosa amplitud y alteza de pensamiento con que se ilustra en las naciones del Viejo Mundo. El arte literario es noble y libérrimo: maniatarlo a la política es un género de maridaje que aquel rechaza como perjudicial y desventajoso.

De aquí que me sorprendan las reiteradas alusiones del señor Orrego al carácter político de los autores que en su discurso menciona, y no me explico satisfactoriamente cómo puedan éstos dividirse en conservadores y liberales, denominaciones extrañas al concepto fundamental del arte en la historia de la literatura. Yo estimo que al artista literario (sea poeta, histo-

riador, novelista, crítico, etc.) no se le debe encasillar dentro de una clasificación que no le corresponde. Verdad es que por las ideas y el espíritu dominante en sus obras puede entrar en alguna determinación filosófica; cabe decir de él que es espiritualista o sensualista, idealista o realista, platónico, hegeliano, etc., (porque la filosofía, en resumen de cuentas, lo informa y vivifica todo); mas, de ninguna manera es dable apreciarlo según el punto de vista tornadizo y fluctuante de la política, sujeta a las marejadas de la pasión o de las opiniones de moda. Otorgarle tan exclusiva representación a la política es suponer que ella lo invade y monopoliza todo; que en ella sola se condensa la actividad intelectual de una nación; y que fuera de ella todo es baladí, todo otro horizonte, estrecho y abatido.

La política tiende a la utilidad, no siempre con altitud y desprendimiento; el legítimo fin del arte es la desinteresada realización de lo bello. La literatura es una república autónoma, regida por las leyes inmutables de la verdad y la belleza; república que, aunque cobije en sus términos a hombres de muy diversas doctrinas en otro orden de cosas, concuerdan todos en su culto a lo bello; su estandarte y su divisa es un ideal estético, vario si se quiere, pero que se resuelve en amor, en concordia, en armonía.

Y es digno de observarse que la figura política de los hombres de genio va incesantemente perdiendo su relieve con el trascurso del tiempo; todo lo que atañe a la actualidad de su acción o de su influjo personal, desaparece, y sólo perduran los rasgos de su espíritu cristalizados por el arte, ya en la inspiración de un poema o en los vibrantes períodos de un discurso, ya en el viviente personaje o suceso histórico, y hasta en las páginas de la alta y fecunda crítica, amada de Temis.

Héme detenido en estas reflexiones, harto vulgares, a fin de explicar mi silencio sobre ciertos juicios históricos y tesis doctrinarias de las cuales yo disiento, creo que en la honrosa compañía de algunos otros señores académicos. Pasemos ligeramente sobre tales discrepancias de ideas, en cierto modo extrañas al objeto de nuestro instituto, que no es un palenque de justas doctrinarias sino un reposado hogar de estudio para

todos los amigos y cultivadores de nuestro incomparable idioma.

Tributemos aplauso unánime a la hermosa disertación del nuevo colega, como unánimes fuimos al darle a él nuestros votos, sin parar mientes en su procedencia política y tan sólo atentos a sus innegables merecimientos literarios.

Como escritor de genuino temperamento artístico, el señor Orrego no es de aquellos que escriben a destajo, *invita Minerva*: él labra su estilo con atildamiento y donaire, ligeramente irónico a las veces, pero en toda circunstancia vestido con aquella distinción connatural a una persona de levantados pensamientos y a quien no le es extraño el «*odi profanum vulgus, et arceo*», del poeta de Venusia.

Demuéstralo su reciente y ameno libro titulado *Retratos*, estudios biográficos donde la sagacidad o la sutileza alternan con la observación intencionada y el párrafo pintoresco. Nadie más apto que él, en consecuencia, para ofrecernos un animado bosquejo de aquel «gran señor de las letras nacionales», a quien le ha tocado suceder en esta Academia.

No ha sido el señor Sotomayor Valdés lo que se llama un escritor popular, y la razón de esto nos la declara el señor Orrego en frase comprensiva y gráfica que vale por una apología, y es que «las monedas de oro no llegan nunca a ser monedas populares».

A buena luz y con firme pulso traza la austera, al par que amable, figura de aquel prócer de las letras, tan respetuoso de la tradición en todas las disciplinas, aunque sin encogimiento ni servilismo; escritor de temperamento optimista, erguido y sereno ante los desengaños, por lo cual siempre y en toda materia acertó a discurrir con templanza de juicio, puesta la mira en nobles ideales y alzada la visera a guisa de caballero leal.

En sus obras, de grave y sustanciosa lectura, el arte se sobrepone a la erudición, o mejor dicho, se incorpora y embebe en ella para formar un todo homogéneo, un organismo viviente, en cuya virtud la historia llega a ser «madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasa-

do, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir», como dijo Cervantes.

Gustábale pintar en escenas animadas los acontecimientos y daba realidad palpitante a las figuras históricas que en ellos intervienen. A este respecto «*Los dos años de legación en Bolivia*» tienen particular atractivo: son estudios desligados, bocetos de un cuadro, impresiones estampadas como al correr de la pluma en las hojas de un libro de memorias; pero impresiones vivas, de una emoción sincera, sombría a veces, a veces regocijada, emoción honda que restalla en ocasiones con la elocuencia satírica de Juvenal.

Pero, donde con más amplitud se revelan sus dotes de historiador reflexivo, dotes de ningún modo reñida con la investigación concienzuda, es en su «*Historia de Chile desde 1831 a 1871*».

Ya desde su comienzo, no calculado—a mi juicio—para disimular o eludir la responsabilidad de un partido sino antes bien para correr un velo sobre un período lamentable de nuestra vida política, período de ensayos y de tormentas, se echa de ver al historiador sereno y discursivo. No se propone historiar ese período caótico y de formación que nos fué común con todas las repúblicas hispanoamericanas: él parte de un hecho memorable para dar principio a su historia con la reorganización constitucional del país sobre el sólido cimiento de nuestra carta fundamental de 1833.

La historia de un pueblo no es otra cosa que su biografía; y, como toda biografía, natural es que arranque de la fecha del nacimiento: el período de laboriosa gestación debe quedar en la obscuridad como parte integrante de otra historia. Esas revoluciones y turbulencias cierran un período que no encuadraba en las lindes que se había trazado el señor Sotomayor.

Sea como fuere, justo es reconocer que en todo momento se nos muestra imparcial como historiador; escudriñador sagaz, como filósofo; grato y ameno, en cuanto lo comporta la gravedad y, a veces, la aridez del asunto mismo.

De las tachas de falta de originalidad y de rebuscamiento

arcaico en la expresión lo defiende con buenos argumentos el señor Orrego.

A propósito de la originalidad, asienta en lo firme el nuevo académico la naturaleza y sentido propio de la originalidad artística.

«Ninguna obra de arte, dice, ha salido de la cabeza de su autor como Minerva de la cabeza de Júpiter, envuelta en su armadura y con la lanza en la mano. Sólo los genios pueden pretender esa originalidad y todavía sólo dentro de ciertos límites...

«Ah señores, quiero acentuar mi pensamiento, quiero decir muy fuerte y muy claro, *carrement*, como dicen los franceses, que los simples escritores, hasta los más grandes, hasta los que casi tocan a los genios, no tienen ni una sola idea que no hayan aprendido, y tal vez, ni una sola frase que no hayan escuchado, y que todos ellos de una manera inconsciente o voluntaria han seguido el consejo y el ejemplo de Molière: *«ont pris leur bien où ils l'ont trouvé»*.

«La originalidad es otra cosa. La originalidad está en la manera cómo se mezclan esas ideas, y cómo se aplican esas expresiones, en la coloración particular que toma esa mezcla en el espíritu del escritor, y luego, en el contorno general de sus escritos.»

Es muy del caso agregar a lo dicho por el señor Orrego, que, estribando la originalidad en la expresión del carácter intelectual de un individuo, cuando este carácter es indeciso, incoloro, sin realce, su manifestación en la literatura o en otras artes tendrá forzosamente que reflejar esa misma imprecisión y vaguedad, aun cuando el autor se afane por suplirla con novedades caprichosas y formas rebuscadas; podrá dar en lo insólito o extravagante, más no en lo original. No confundamos la fisonomía limpia y sin afeites de una mujer hermosa con los chafarrines y el colorete de una histrionisa o con el afectado desgreño de una bacante.

Ningún escritor, poeta o artista, carece, si bien se mira, de una cierta originalidad: vistosa y fuerte en unos; débil, desteñida, opaca en otros; pero, en realidad, propia y peculiar de cada

uno. La originalidad bien definida y de alto realce, fluye de un ingenio dichosamente modelado en la turquesa de un carácter superior, y éste no se adquiere con el trabajo y el estudio.

De la nota de rebuscamiento en el lenguaje, con que la vulgaridad entonces reinante motejaba acaso al señor Sotomayor, lo redime, asimismo, nuestro colega. No era rebuscamiento, sino conocimiento más extenso de la lengua, mayor riqueza y variedad léxica por lo menos, ya que esta variedad y riqueza no trascendiesen a su sintaxis, vaciada en el molde común de unos mismos giros y locuciones.

A pesar del tiempo transcurrido, es sensible reconocer que todavía adolecemos de aquella monotonía y apocamiento elocutivo. No hemos ganado gran cosa en este sentido: ello se debe, muy en especial, a la preferencia que se le da a la lectura francesa, preferencia antes basada en el desconocimiento de la producción española y americana, antigua y moderna, que en los primores de la literatura francesa contemporánea, decaída en estos últimos años, excepción hecha de unos cuantos preclaros mantenedores del espíritu tradicional y del genio de aquella expansiva raza, cuyo florecimiento literario en el siglo XIX, por lo brillante y copioso, parece como que debilitó o empobreció su savia, con lo cual ha venido a menos en cuanto a espontaneidad y lozanía.

Promovió el señor Sotomayor Valdés en el periodismo una transformación que ya reclamaba la cultura del tiempo. Los artículos polémicos y con frecuencia agresivos fuéronse convirtiendo poco a poco en disertaciones didácticas; a las agrias disputas sucediéronse los debates doctrinarios, vivos, si se quiere, y aun punzantes cuando los anima la pasión, pero en todo caso mucho más razonados. La dialéctica fué ganando el terreno que perdía la declamación oratoria; y si aun vibraba en las columnas editoriales de algún diario la elocuencia ardorosa de Isidoro Errázuriz, en otros, desarrollaba sus tesis con bien trabada argumentación Zorobabel Rodríguez, o chispeaba el cáustico ingenio de Blanco Cuartín, o la gentil agudeza y cortesía de los hermanos Arteaga Alemparte, de quienes con propiedad

cabe decir, aunque sea vulgar el dicho, que escribían de guante blanco y prodigando sus sonrisas.

Por lo que atañe a la prensa de la Iglesia—como denomina el señor Orrego a la prensa influida por el orden social cristiano—no estará de más advertir que no ha permanecido estacionaria «con su táctica tradicional—según él nos dice—con sus costumbres peculiares y su lenguaje consagrado».

No estoy muy al tanto de cómo sería la literatura periodística en aquellos años a que se refiere el señor Orrego, anteriores a la evolución de que ahora se trata. No obstante, ateniéndome a mis recuerdos, desde *El Estandarte Católico*, redactado por plumas diestrisimas en la dialéctica, como ser la del señor don Crescente Errázuriz, director egregio de nuestra institución académica, y las de los presbíteros don Rodolfo Vergara Antúnez y don Esteban Muñoz Donoso (Q. S. G. H.), desde ese diario, que es el más antiguo de que yo tengo memoria, no encuentro que haya diversidad sustancial de forma respecto de los otros diarios que por entonces compartían el aprecio del público, si por ventura no es una cierta propensión a dilucidar todas las cuestiones desde un alto punto de vista filosófico y razonado antes que oratorio.

El señor Sotomayor Valdés hubo de tratar como periodista de todos aquellos asuntos que preocupaban al público y eran a la sazón objeto de general controversia, pero principalmente le atraían los relacionados con la Economía Política, que era su estudio favorito. En tales estudios ahondaba con la seguridad que permite un conocimiento constantemente sometido a las contingencias de los tiempos y de los intereses humanos.

Su criterio determinante en tales cuestiones era el del libre cambio, teoría si demasiado absoluta, naturalmente eslabonada con el principio de libertad en el orden que era la tendencia instintiva, la base y razón de existencia de su partido, quizás no declarado todavía en programa oficial, pero sí latente en sus actos como espíritu ordenador de su conducta.

Por aquella época aun no se habían reducido a programas las ideas matrices de los partidos; flotaban ellas esparcidas y medio esbozadas en discursos, proclamas y manifiestos; era época

de ebullición, de lucha, de trabajo activo en que la arena tribunicia, improvisada y ardiente, no daba lugar a la meditación silenciosa en que se fragua el doctrinal de las aspiraciones de un partido. El desenvolvimiento lógico y la síntesis, fruto de la observación y la experiencia, hubo de venir más tarde, cuando la madurez y disciplina en las opiniones permitió alzar bandera y uniformar los vagos e indefinidos ideales.

La libertad era entonces el anhelo común de todos los espíritus, de todos; ya la tomasen unos como blasón y empresa de sus armas, ya—con menos ostentación—le rindiesen otros el homenaje positivo de su amor haciéndola norma invariable de su política.

Ni podía ser de otra suerte, siendo, como es la libertad, hija de la verdad e indestructible como ella, y que «todos hemos sido llamados a libertad», en frase del Apóstol. La libertad es el ambiente del espíritu humano; sin ella se entorpecen y anulan sus facultades, los pueblos se asfixian en la esclavitud, y decaen rápidamente las sociedades, aunque el arte, su postrer amigo, las ilusione con siemprevivas y laureles.

La libertad en el orden: tal es el gran principio informador de la vida nacional y el que regía el pensamiento y la pluma de los periodistas como don Ramón Sotomayor Valdés y los de su escuela. Rara vez, si alguna, entraba como tema especulativo de sus artículos, pero andaba difundido en ellos, marcando rumbos y dando solución a todas las cuestiones de importancia que más o menos conmovían al público.

Con todo, donde descuella el talento, la conciencia del escritor, su saber y buen gusto, vaciados en el molde de una selecta composición, es en sus trabajos históricos. No he de repetir, porque los desluciría, los aplausos que a este respecto le tributa su sucesor en esta Academia.

• El *Estudio Histórico de Bolivia*, muy apreciable como obra de investigación paciente y discreta, desvanece muchas de las obscuridades de la vida de aquella nación hermana.

Mayor alcance e interés como obra de fondo y como producción literaria, tiene, sin disputa, su *Historia de Chile durante los cuarenta años transcurridos desde 1831 hasta 1871*, des-

graciadamente inconclusa. La unidad de plan, la imparcialidad de miras y el vigor de estilo, rayano no pocas veces en la elocuencia, hacen de ella no sólo la más representativa entre las suyas, como ahora se dice, sino también un ensayo que podría reputarse clásico en su género.

Cuánta solicitud y trabajo le demandara su preparación nos lo indica punto por punto el señor Orrego: «Creía, dice éste, que no sólo era necesario el conocimiento de los hechos sino también respirar en la atmósfera en que se habían producido, y lo veíamos leer todos los diarios de aquel tiempo, no sólo en lo que pudieran referirse a la política, sino también a los acontecimientos sociales, a los crímenes que habían llamado la atención, a los hechos vulgares de la crónica, a los avisos que daban idea del comercio y de los hábitos de la vida. Todo eso lo comentaba, lo recogía, lo anotaba, para hacer que reviviera en su espíritu la atmósfera desvanecida por los años, y todo eso, que da al sentimiento de la historia una vida y un relieve extraordinarios, es un trabajo enorme que no aparece a los ojos del lector».

Esta escrupulosa preparación, que se complace en recordar el señor Orrego, miraba al acatamiento de la verdad no menos que a las exigencias de la estética. La relación descarnada de los hechos cronológicamente expuestos, con abundancia y prolijidad de detalles como un inventario, podrá ser y es, sin duda, material valioso para la historia, pero no es la historia misma; es el bloque más o menos devastado por la mano del artífice o del aprendiz, trozo informe y sin expresión que aguarda el soplo creador del artista, quizá del genio, para mostrarse al mundo en su acabada perfección y hermosura. La historia, por tan alta manera ideada, es el pasado redivivo, el corazón palpitante de un pueblo o de la humanidad puesta en contacto con las edades venideras; y en tal forma aspira a presentarnos la suya el señor Sotomayor Valdés.

Lástima que la muerte... no la muerte, la vida—como dice con atinada reflexión su biógrafo—«la vida con sus imperiosas necesidades viniera a interrumpir al artista en su tarea».

Fuéle preciso entonces encaminar su actividad a ocupaciones

de índole diversa de la literaria. Dedicó a ellas toda su inteligencia; pero ya no briosamente espoleada por el sentimiento, el cual infunde inspiración al ingenio y un fecundo animador esfuerzo a la voluntad.

Al llegar a este punto, en que se explaya con calor elocuente el nuevo académico, muy del caso me parece citar algunos párrafos suyos, a fin de darme en seguida la satisfacción de glosarlos, allegándome a su parecer en una cuestión de indudable trascendencia práctica así para el individuo como para las naciones. «Que Dios nos guarde, exclama, de esa pobre psicología que cree que la razón gobierna al mundo, y se resiste a ver que son los sentimientos, que son las pasiones, las que en realidad dirigen nuestras sociedades, las que, como el destino de los griegos, guían a los que las siguen y arrastran a los que se resisten... «Si tenemos la instrucción, tendremos de nuestro lado la razón, que es un auxiliar muy poderoso, pero nada más que un auxiliar, porque el sentimiento es el muelle real del mecanismo de nuestras sociedades... «Para realizar el destino que a nosotros, como a todos los pueblos, reserva el porvenir, lo que necesitamos sobre todo, es el cultivo de los sentimientos, la educación de los sentimientos, la grandeza moral de la nación. No democratizemos las sociedades, ennoblezcamos las masas; no degrademos nada, elevémoslo todo... «No desoigamos la profunda verdad de los que nos vienen repitiendo que «la razón hace la ciencia, y el sentimiento hace la historia», la historia de los pueblos y la historia de los hombres».

Y en realidad, señores, ¿quién puede desconocer el influjo preponderante del sentimiento, savia fecundadora de las almas, que ora produce flores de belleza, ora frutos de santidad y de heroísmo? Motor poderosísimo es; ocasionado, empero, a violentos estallidos o a inútiles desgastes, por donde es forzoso dirigirlo con rectitud y gobernarlo con prudencia, encaminándolo a todo lo justo, a todo lo noble, a todo lo grande, a todo lo que tienda a elevar la conciencia individual o colectiva a sus más altos destinos, a las cúspides de la verdad, del bien y de la suprema hermosura.

De la dirección y disciplina a que se someta esta fuerza im-

pulsiva en las almas juveniles depende en gran manera el porvenir de las sociedades y de las naciones como que ella estimula su crecimiento y hace que se desarrollen y extiendan por el cielo su fronda de oro los más sublimes ideales.

Con sobrada razón insiste nuestro colega en la necesidad absoluta de la educación de la voluntad, anteponiéndola en todo caso a la instrucción meramente ideológica: ésta se circunscribe a la cultura del entendimiento; mas, si tal cultura no penetra y arraiga en las feraces honduras del corazón, es el cual simiente desparramada en el erial, algo como luz deslumbradora, pero fría.

La cultura ideológica sin el adecuado consorcio de la educación afectiva es como sol de invierno, alumbra, pero no calienta. En el invierno el sol derrama su luz clarísima por el mundo, luz que envuelve praderas mustias, campos sin verdor, plantas sin flores: duerme inactiva la savia hasta que el beso del sol en primavera con ardores prolíficos la despierta, y la savia entonces circula por tallos y ramas, se cubren las plantas de hojas y flores y espigas, que ya *muestran en la esperanza el fruto cierto*.

A la incultura del corazón, nacida de la aridez de las creencias y de la consiguiente atrofia de los afectos, se contraponen hoy victoriosas y soberbias las sensaciones, el puro sacudimiento nervioso de los sentidos. A éstos se les halaga, a éstos se les adula; de suerte que la emoción y la idea se subordinan al color y al sonido. El follaje y los arabescos simplemente decorativos se han sustituido al concepto delicado o profundo, a la efusión y al entusiasmo, a todo aquello que constituye el ser y la grandeza del edificio poético o literario.

Hay que esperar la indefectible reacción que en las diversas fases de la historia ha venido siempre a corregir estos periódicos desvíos del sentimiento estético.

Pero la evolución moral ya es algo más difícil: se ha marchitado el sentir en las corazonas, entullecidos por la molición y el desapoderado anhelo de goces y comodidades que debilita el carácter. Hasta aquellos afectos más puros que aromatizan la existencia con hálito de eternidad van degenerando y materializándose a ojos vistas: las grandes pasiones abaten el vuelo para

arrastrarse en liviandades, no hay amores ya sino amoríos; la antigua amistad, vencedora del tiempo y de los azares de la existencia, regida hoy por el egoísmo, es superficial y cambiante como la marea social.

El futuro historiador no podrá menos de reconocer y deplorar con imparcialidad luminosa las tendencias que hoy imperan en las relaciones humanas, principiando por el relajamiento de los vínculos de la familia, y concluyendo por ese ignato y petulante desprecio de lo pasado en todas las esferas de la vida, como si lo pasado no fuera la base inmovible del presente, el camino desbrozado y hermoso por donde marcha el progreso, el cual—en su sesgo curso—no puede jactarse de haber coronado la cima de toda perfección, ni siquiera de haber acertado con su rumbo definitivo.

Con imparcialidad luminosa, he dicho, porque la imparcialidad no estriba en el relato impasible de los acontecimientos, ni en el frío diseño de los caracteres, ni en la reflexion o aforismo vulgares, sino en la justa, clara y sincera apreciación de hombres y cosas, en forma que el veredicto del historiador sea como un fallo de la conciencia universal que anatematiza y condena o aplaude y galardona según los eternos principios del orden y de la justicia.

El historiador no es un monumento, un obelisco; antes bien, es un hombre de corazón que distingue, esclarece y aquilata los sucesos del pasado con criterio moral, y al propio tiempo con la indulgencia y serenidad de quien mira las cosas desde muy lejos o desde muy alto. Por eso al historiador nos le representamos siempre como un anciano venerable, y su nombre se perpetúa reverenciado en la consideración de las gentes. Esta consideración y reverencia se le debe a Sotomayor Valdés, cuyo retrato ha fijado el señor Orrego en vigorosas pinceladas.

Hermoso espectáculo, señores, el de estos dos hombres, separados por antagonismos doctrinales, pero lealmente unidos por recíproca estimación y por la comunidad de gustos estéticos. Pueden pasar los años; puede separarlos la muerte de uno de ellos; al señor Sotomayor Valdés ya no le es dado recoger los laureles que ha esparcido sobre su memoria el señor Orrego

Luco; éste, no obstante, traza con el cariño y la fidelidad del más entrañable amigo la semblanza de aquel varón esclarecido, modesto en sus costumbres, pero brillante derrochador de su ingenio en beneficio de la patria y para honra y prez de las letras nacionales, por él cultivadas con amor y solicitud de artista.

He dicho.

FRANCISCO A. CONCHA CASTILLO.

Julio de 1918.

EL DIOS Y EL NIÑITO

(Leyenda de los indios algonquines de habla micmac)

Gluskap era el Señor, amo de los hombres y de las bestias. Había vencido los kewacp, gigantes y brujos, había triunfado del mago Kitéulin como de los Pamola, espíritus malignos de la Noche. Todos los demonios, todos los comedores de hombres, todos los fantasmas habían desaparecido de su imperio. Reinaba solo y contaba descansar sobre sus laureles.

Esto decía él un día a una joven a quien había visitado en su wigwam. Ella preparaba el producto que su marido había traído de la cacería, y Gluskap debía comer con ellos. Ella se puso a reír de las palabras del Dios. «Señor, le dijo, aquel que te queda que vencer es más fuerte que tú porque es el verdadero soberano que reina sobre toda la tierra». Y designaba con la mano a su niño, sentado en el suelo, y que chupaba un pedazo de azúcar. Gluskap jamás había tenido ni mujer ni niño, pero sonreía, pensando para sí que el amo del cielo y de la tierra podría fácilmente dominar a un pequeño niño, por más maravilloso que pudiera ser a los ojos de su madre.

Adoptando su voz más dulce, como el viento de verano que acaricia las cimas de los pinos, llamó al bebé que comenzaba apenas a andar para apoyarse vacilante en las rodillas de su madre; pero el niño no pareció siquiera oírle y continuó chupando su trozo de azúcar, lamiendo a veces la punta de sus

deditos rosados. La madre reía, poniendo al mismo tiempo al fuego las reses que había preparado. El amo había enrojecido un poco, alzó la voz, y con acento amenazador, ordenó al chucuelo desobediente que cediese al instante y viniera en seguida cuando fuese llamado. El acento severo asustó al niño que se puso a llorar, después a gritar, en fin a chillar, porque Gluskap rugía siempre, pero el niño no se movía tampoco. Solamente había dejado escaparse su pedazo de azúcar al primer estallido de la voz del Dios irritado y como no lo encontraba, esto influía en su desesperación.

Gluskap estaba fuera de sí. Desplegó todo su mágico poder, los encantos que espantaban a los demonios y los monstruos, cantó las canciones misteriosas que resucitaban los muertos. El niño no se movía más que una estatua de piedra rosada alumbrada por los rayos del sol poniente. Ya no lloraba, chupaba el dedito pulgar en lugar de chupar su azúcar, y reía con una risita melodiosa que se elevaba a veces hasta las carcajadas al mirar las facciones contraídas, los gestos furiosos del amo de los hombres y de las bestias. En su pensamiento, Gluskap hacía todos sus esfuerzos para divertirlo.

Y se divertía mucho el pequeño niño, sentado en el suelo en el wigwam; de repente, cuando Gluskap volvía a su alrededor sus miradas furiosas que metamorfóseaban toda su figura, Bebé soltó a reír tan fuerte que su madre triunfante vino por detrás y lo tomó en sus brazos, «Guu! Guu!» gritaba el pequeñuelo. Y parecía que se oyese el arrullo de una paloma en la foresta, tan dulce era su vocecita. La madre lo besaba riendo también, le había devuelto su trozo de azúcar y los balbuceos del niño se hacían más y más alegres bajo los besos. Ambos habían olvidado a Gluskap. El amo se había deslizado fuera de la cabaña, tan avergonzado que se privó esa tarde de cenar.

Cada vez que oigáis a un pequeño niño entonar: «Guu! Guu! Guu!» sabed bien que se regocija de la victoria que uno de sus semejantes alcanzó en tiempos pasados sobre el vencedor todopoderoso de los monstruos y de los gigantes.

NOTAS BREVES SOBRE EL PROYECTO

DE REGLAMENTACIÓN DE LAS BOLSAS DE COMERCIO

El Código de Comercio de Chile, promulgado el 23 de Noviembre de 1865, reconoce en su artículo 3.º, núm. 12, que son actos de comercio «las operaciones de Bolsa».

Ni de la Bolsa, ni de sus agentes, ni de los actos que en ella se ejecutan trató en ninguno de sus preceptos; así es que ha habido libertad completa para constituir Bolsas, sea por personas individuales, sea por personas jurídicas y para contratar en la forma usual en tales establecimientos.

Desde hace pocos años ha adquirido importancia en la plaza de Valparaíso la institución denominada «Bolsa de Corredores», que es una sociedad comercial anónima compuesta de número determinado de socios, cuyo objeto es la explotación mercantil de las operaciones que se llaman de Bolsa por medio de sus accionistas.

La Bolsa de Corredores de Valparaíso se rige por sus Estatutos y por un Reglamento particular, a cuyas disposiciones se someten voluntariamente sus socios y los terceros que son admitidos en el lugar de sus reuniones de contratación.

A semejanza de la de Valparaíso se formó después en Santiago, con el nombre de «Bolsa de Comercio», una sociedad anónima que se propone análogos fines.

Una y otra son propietarias de los edificios donde celebran

sus reuniones diarias los accionistas para tratar las operaciones de Bolsa; y la entrada de terceros extraños a la sala en que se realizarán está subordinada a los Reglamentos que ellas han establecido libremente.

A esta situación de hecho tiende a sustituir un régimen legal el Proyecto presentado al Congreso por el Gobierno en los últimos días de Agosto próximo pasado.

Si bien es verdad que en el preámbulo se le atribuye el carácter de simple esbozo que «podrá contribuir, convenientemente revisado, a dar a las operaciones de Bolsa las condiciones de regularidad y de seriedad de que deben estar revestidas», adolece de defectos graves que es oportuno señalar.

La definición que da de las Bolsas no comprende más que la compraventa de frutos del país y de toda clase de mercaderías, o de efectos públicos y demás valores mobiliarios. Sin embargo, son de la naturaleza de sus operaciones las ventas de materias metálicas, amonedadas o nó, los seguros, préstamos a la gruesa, fletamentos y demás contratos del corretaje marítimo, así como las negociaciones *sui-generis* por medio de las cuales se difiere, prolonga o posterga el cumplimiento de contratos exigibles o a plazo.

De mantenerse la noción del artículo 1.º del Proyecto resultaría que no podrían ser legalmente consideradas como operaciones de Bolsa sino las que él enumera.

Diríase que el Proyecto ha querido también reconocer las dos clases de Bolsas, esto es, las Bolsas de productos de la naturaleza o de la industria y las Bolsas de valores mobiliarios. Pero faltan en él las disposiciones que establezcan la debida distinción entre ambos organismos o a lo menos las bases fundamentales de separación entre unas y otras.

Según aparece del Proyecto, las Bolsas funcionarán en absoluta libertad bajo la dirección de sus Consejos de Administración designados por los socios de la sociedad anónima que las ha constituido. La autoridad pública interviene sólo para autorizar su existencia e indicar la clase de operaciones que en ellas podrán ejecutarse; y tiene facultad para decretar en cualquier tiempo inspecciones de vigilancia.

¿Ofrecerá este régimen suficiente garantía de los intereses sociales?

No son los accionistas de las sociedades anónimas propietarias de las Bolsas personas desinteresadas e imparciales, inspiradas exclusivamente en el bien público: ellos son a la vez operadores, a quienes el Proyecto reconoce el derecho de ejecutar operaciones por su cuenta o tomar interés en ellas, bajo nombre propio o ajeno, directa o indirectamente.

Se ha dejado sentir muchas veces la acción malsana de accionistas de las Bolsas que contratan por cuenta propia y ajena, que compran para sí los efectos que están encargados de vender o adquieren para sus comitentes los que les pertenecen. A muchos no les ha parecido incompatible con la honradez comercial comprar efectos para sus comitentes a mayor precio del que tuvieron en el día de la adquisición o venderlos a precio más bajo que el obtenido, guardando para sí la diferencia.

Hay, pues, un verdadero mal que necesitaría ser remediado en forma más eficaz que la Inspección ocasional e intermitente de un empleado del Ministerio de Hacienda.

Si el Proyecto declara que los socios de las sociedades anónimas que han constituido las Bolsas existentes tendrán el carácter de corredores privados o libres, no se ve la razón de eximirlos de la prohibición de ejecutar operaciones de comercio por su cuenta o tomar interés en ellas, bajo nombre propio o ajeno, directa o indirectamente, impuesta ya por el Código de Comercio a los corredores oficiales o de número y reiterada para éstos solamente en el Proyecto de reglamentación de las Bolsas de Comercio.

De consiguiente, en defensa del interés público y de la moralidad comercial, el Proyecto debería dictar como regla para los corredores oficiales o de número y para los corredores privados o libres de las Bolsas de Comercio, aun en el caso de que obren como verdaderos comisionistas, la prohibición antedicha, la de hacer contratos por cuenta de dos comitentes o por cuenta propia y ajena, y la de comprar para sí mercaderías o valores que estén encargados de vender o adquirir para sus comitentes los que les pertenezcan.

Estas prohibiciones son la norma usual en la legislación sobre Bolsas de Comercio; y deberían ser sancionadas por la nulidad absoluta de las operaciones ejecutadas en contravención a ellas, de manera que los Tribunales podrían declararla de oficio y podría ser invocada por el comitente o por cualquiera persona que tenga interés en ello, sin que sean susceptibles de sanearse por una ratificación posterior.

Ocasionada a peligros, por la naturaleza del contrato de sociedad que liga entre sí a los socios corredores libres, es la facultad que el proyecto confiere a los Consejos directivos de las sociedades anónimas propietarias de las Bolsas de Comercio para admitir o no las acciones de sociedades mercantiles anónimas o en comandita por acciones, o de sociedades civiles o de otras personas jurídicas, de títulos de crédito emitidos por ellas y de mercaderías y productos en las operaciones que se efectúen en sus reuniones públicas. Del mismo modo puede tener una influencia tendenciosa la facultad que les concede a la vez de limitar temporalmente a operaciones al contado las negociaciones sobre dichos valores mobiliarios.

Preferible sería que el Proyecto determinase las condiciones de admisión en las Bolsas de los valores mobiliarios o mercaderías y productos, y la obligación de sus Consejos directivos de admitirlos si reúnen las condiciones legales exigidas.

En el caso de negativa, la sociedad o persona jurídica a quien perjudique la decisión de la Bolsa tendría expedito un recurso ante el Ministerio de Hacienda, quien resolvería en definitiva, breve y sumariamente.

Respecto a las limitaciones a una sola forma de negociación, no parece conforme con los sanos principios de la contratación mercantil conferir esta facultad a las Bolsas de Comercio, ni aun cuando se sometiere su ejercicio a la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Contraría a texto expreso del Código de Comercio la exclusión, propuesta en el Proyecto, de las operaciones sobre acciones de sociedades comerciales anónimas o en comandita por acciones que tengan menos de un año de existencia legal y no

hayan publicado el primer balance anual aprobado por la asamblea general de accionistas.

Reconocen los artículos 450, 451, 452 y 453 del citado Código que son negociables las acciones, háyase o no cubierto íntegramente su valor, aun antes de obtenerse la autorización de la sociedad. ¿Por qué, entonces, se las declara intransferibles prohibiendo su enajenación durante el plazo señalado?

Si con ello el Proyecto mira a proteger a la masa del público contra inversiones que no tengan base de éxito comercial, el modo más eficaz sería extender a la compraventa de valores mobiliarios las acciones redhibitorias que el Código de Comercio establece en el artículo 154; de manera que el corredor de la Bolsa de Comercio podría ser responsable para con las personas perjudicadas por la mala situación de los negocios de una sociedad cuyas acciones han comprado por su intermedio, o por la circunstancia de que las acciones pertenecen a una sociedad que no reúne las condiciones legales exigidas para su existencia o que no cumple con los requisitos impuestos para que se las admita en las operaciones de Bolsa.

Según la ley citada, el vendedor debe manifestar al comprador todas las cargas, vicios, tachas o defectos que no están a la vista de la cosa que le vende, sea raíz, sea mueble, sea semoviente; y si no las manifestare puede el comprador intentar la acción redhibitoria para que se rescinda el contrato con indemnización de perjuicios.

No quiere esto decir que los corredores de las Bolsas de Comercio garanticen el buen resultado de las operaciones de una sociedad; sino solamente que si son acciones emitidas por una sociedad sin consistencia o que hacía malos negocios al tiempo de la venta, o que se negociaban sin observancia de las solemnidades legales, estarán obligados a responder de las consecuencias perjudiciales resultantes de tales hechos, que por razón de su profesión u oficio habrían debido conocer procediendo con mediana diligencia.

Por lo mismo que se les asegura a los corredores de las Bolsas de Comercio el carácter de únicos intermediarios para las operaciones que en ellas se ejecutan, es natural que respondan

de su culpa o negligencia profesional. Además de esto, es notorio que causas múltiples hacen variar las relaciones normales entre la oferta y la demanda en materia de valores de Bolsa, causas que no son siempre naturales y que tienen relación inmediata con los intereses de los socios accionistas de las sociedades anónimas que han constituido las Bolsas.

Prácticamente, serán éstos los que ejerzan de una manera casi exclusiva la correduría para operaciones de Bolsa. Corredores oficiales o de número no hay con clientela; acaso no son más de dos los que se han hecho nombrar en Valparaíso únicamente para obtener las designaciones de los Juzgados en juicios ejecutivos.

Y, como las Bolsas no parecen dispuestas a permitir que en sus reuniones operen, en el carácter de corredores o comisionistas, personas que no sean socios de la sociedad anónima propietaria del edificio, resultará que sólo los accionistas, corredores privados o libres según el Proyecto, serán quienes influyan en la determinación del precio corriente de los valores mobiliarios.

El Proyecto no ha declarado qué carácter tendrán las Bolsas de Comercio que se propone autorizar y reglamentar: si serán establecimientos *oficiales públicos* o *privados*. Pero del contexto general de sus disposiciones fluye que las considera como lugares de reunión pertenecientes a un particular, quien tiene facultad para excluir de ellos, o sea para impedir la entrada a ellos, de cualquiera persona, dados los términos latos e imprecisos de los números 4.º y 5.º del artículo 4.º.

Sin embargo, las Bolsas desempeñan una función económica que afecta a la riqueza pública general, como quiera que la cotización bursátil sirve de tipo para la fijación de los precios corrientes de los valores mobiliarios; y ello legitima la intervención del Estado para fiscalizar sus operaciones.

En el artículo 13 del Proyecto se declara que constituyen juego o apuesta los negocios diferenciales; declaración doctrinal contraria a los buenos principios jurídicos.

Operaciones de juego, los consideraba la opinión más común de los Tribunales franceses al principio del siglo XIX; contratos aleatorios asimilados al juego, Cosack; apuestas, Munck,

Spitzer; ventas de esperanzas, *emptio spei*, Bender; promesas, *sponsiones*, con causa lícita, Thöl, Krügelstein; contratos con pacto de retrocesión, Grünhut; contratos especiales que simulan ventas por entregar, Stobbe, Gerber; contrato de bolsa válido, Guillard, Bolaffio; contrato de seguros, Claudio Jannet, Sayous... Lo cual demuestra que no es tan unánime ni indiscutible la asimilación que el Proyecto hace del negocio diferencial a los dos contratos aleatorios denominados juego y apuesta, que confunde y equipara.

Sabido es que ningún contrato de juego existe sin jugar, o sea sin una actividad que tiene por objeto producir el hecho decisivo, ya cooperen en ella las fuerzas del entendimiento, ya se requieran o no instrumentos particulares, ya entren sólo la fuerza o destreza corporal.

Esencial es en el contrato de apuesta que exista cualquiera cosa que afirmar independientemente de él; así es que cuando sólo el acaso decide o cuando no se puede de algún modo afirmar y negar no hay contrato de apuesta.

Son, pues, intrínsecamente diversos los contratos de juego y de apuesta; y es erigir un sistema contrario a la justicia, a las legítimas necesidades del comercio y a la buena fe de los contratos calificar como juego o apuesta los negocios de Bolsa que se resuelven en el pago de simples diferencias.

La hipótesis a que se refiere el artículo 13 no se presentará jamás en la práctica: todas las operaciones de Bolsa tienen la apariencia, a lo menos, de compras y de ventas a plazo. Nunca revisten la forma de una convención en virtud de la cual no habrá en ningún caso entrega de los valores, sino únicamente pago de diferencias.

Consecuencia ineludible de ello es que se hará depender la excepción de juego de una investigación de intenciones, lo que es en extremo peligroso. Es humano, según que el Juez sea partidario o adversario de la especulación de Bolsa, considerar las circunstancias de cada caso de una manera u otra; y no se examina ya el contenido del contrato, sino que se aprecia su fin u objeto por la opinión personal del Juez.

Así ha sucedido en Alemania, en donde el Tribunal de Co-

mercio de Leipzig declaraba válidos los negocios diferenciales en la sala de *A* a *L* y nulos en la sala de *M* a *Z*; y en Francia, en donde el Tribunal de Comercio del Sena los consideraba válidos y la Corte de Apelaciones de París, nulos.

Siempre es verdadera la reflexión del *Figaro* de París en Julio de 1885: «Mientras uno gana en la Bolsa es hábil hombre de negocios; pero, cuando pierde, no es más que un jugador».

Entonces, un sentimiento de conmiseración por los que, habiendo comprometido su posición en la desapoderada codicia de la pronta y repentina opulencia se ven por la adversa fortuna arruinados y empobrecidos se mezcla quizás a un sentimiento de despecho respecto de los que, más felices o más hábiles, han obtenido provechosos resultados; y las impresiones llevan a asegurar la impunidad legal a quien quiera sustraerse al cumplimiento de sus obligaciones.

Para reaccionar contra los yerros de los que abusan en la Bolsa, el único camino es que cada cual soporte inexorablemente las consecuencias de sus propias acciones.

En lugar de abrir la puerta a toda clase de litigios con la admisibilidad de la excepción de juego o de apuesta, el Proyecto habría debido reconocer que toda operación hecha en el local público de la Bolsa, en las horas de reuniones, sobre valores mobiliarios negociables en ella, es válida y tiene el carácter de operación mercantil legal.

Como se lee en el Informe presentado al Gran Consejo del Cantón de Ginebra por sus eminentes miembros Almerás y James Fazy: «Estipulando en la ley que cada cual está obligado a hacer honor a sus obligaciones, cualesquiera que sean su forma o su naturaleza, no dudamos de que los excesos de la especulación que hemos observado en los últimos años no sean disminuídos en mucha parte, y de que poco a poco el hábito de una especulación excesiva no se pierda y concluya por desaparecer completamente de nuestro país».

Concuerdan con esta opinión Schaeffle, Temme, Grünwald, Laband, Pictet, Ehrenberg, Gareis, Droz, Léveillé, Courcy, Guillard, Lyon-Caen et Renault, Pataille, Leroy de Saint-Armand, Ambroise Rendu, Paillard de Villeneuve, Mollot, Courtois,

Worms, Berryer, Errera y muchas otras eminentes autoridades económicas o jurídicas.

En lo tocante a las garantías para responder al cumplimiento de las operaciones que se efectúen en las reuniones de la Bolsa, el Proyecto consagra la práctica actual de las sociedades anónimas propietarias de las Bolsas existentes en Valparaíso y en Santiago, práctica que mira exclusivamente al interés privado de sus accionistas.

Si ello se explica en el mecanismo de una sociedad particular, no se justifica en una reglamentación que debería tender a proteger los intereses del público en general.

Fuera de los puntos de doctrina señalados, se advierten en el Proyecto deficiencias de redacción que convendría corregir para armonizar su texto con el lenguaje en que están escritos nuestros Códigos.

JUAN DE DIOS VERGARA SALVÁ,
Profesor extraordinario de Derecho Comercial
en la Universidad de Chile.

Santiago, Septiembre de 1918.

EL PROBLEMA DEL NORTE

SEGÚN EL EX-SENADOR DON AGUSTIN ROSS

En el último número de LA REVISTA CHILENA se ha publicado un estudio de don Agustín Ross que ha sido materia de vivos comentarios en la prensa nacional y en los círculos que se preocupan de los problemas internacionales,

El señor Ross, durante los últimos veinte años, ha mantenido la costumbre de abordar en la prensa todas las cuestiones que despiertan su interés, sean políticas, financieras o diplomáticas, con una independencia de criterio que revela gran sinceridad en sus convicciones y mucha valentía. Por fortuna da el señor Ross a conocer a sus lectores las fuentes donde bebe sus propias inspiraciones, lo que permite a la crítica la apreciación de la parte considerable que las opiniones ajenas dan cabida en su espíritu, condición de que no están libres los hombres superiores, ni los de más sano juicio, ni los más ilustrados.

Hace veinticinco años, ocupando un sillón en el Senado, tuvo una influencia positiva, casi imperativa, en los consejos de la Moneda y arrastró al Ejecutivo y al Congreso hacia una operación financiera que resultó desastrosa. Sus efectos, lo que ocurre muy pocas veces en la vida de una nación, pudo palparlos el país en el corto plazo de tres años. El edificio construido por el señor Ross en 1895, cayó desplomado en 1898 y su derrumbe se produjo por las mismas causas que habían sido pro-

fetizadas por don Luis Aldunate, don Francisco Valdés Vergara, don Fernando Lazcano, don D. Fernández Concha, don Benjamín Dávila Larraín, don Antonio Subercaseaux y otros opositores al proyecto de la conversión prematura de la moneda de papel. Nadie ha acusado al señor Ross de haber conducido al país *deliberadamente* a ese desastre nacional; sus adversarios respetaron la libertad de sus convicciones antes y después de la catástrofe.

Sin embargo, años más tarde, el señor Ross mantenía vivo el desamor a sus adversarios de 1895 como pudo verse en la campaña que emprendió en contra de la candidatura presidencial de don Fernando Lazcano, precisamente por las opiniones que el senador de Curicó sostuvo en la discusión del proyecto financiero de 1895.

Al juzgar hoy las opiniones del señor Ross en la cuestión internacional debemos mantener el criterio de benevolencia que inspiró a los que no pensaban como él en la polémica sobre la ley financiera.

En 1895, sirvió de guía a los gobernantes, que seguían ciegamente sus inspiraciones, porque tenía confianza en el éxito de esa operación en otros países; su convicción habíase formado en la lectura de los autores que estudiaron en esa época la conversión de la moneda fiduciaria en Italia, en Rusia y en Austria; sus opiniones sobre la ley bancaria destinada a preparar el mercado para ese cambio tenían su origen en las sesiones del parlamento de Australia.

En 1918, emite su opinión sobre la cuestión internacional fundándola, no en las numerosas obras de los autores nacionales; tampoco en la documentación de la cancillería chilena sino en las publicaciones de la prensa peruana. Basta leer el estudio que ha acogido LA REVISTA CHILENA para comprender que ha formado su juicio en esa fuente y que, si su criterio ha podido sufrir errores, ello se debe a la fuerza de la argumentación apasionada de las obras de propaganda de la hábil Cancillería del Rimac.

Las publicaciones de la prensa chilena, los magistrales artículos de don Joaquín Walker Martínez, los considera parciales

Las de la prensa limeña, los discursos del Embajador Bunsen, comentados por *El Comercio* de Lima, llevan para el señor Ross el signo de la infalibilidad.

Sin embargo, yo continúo creyendo que el señor Ross es un ciudadano digno de ser escuchado con atención. Él ama a su país, lo ama a su manera; no desea verlo acusado por otra nación; lo quiere libre de toda crítica, de toda mancha, de toda sospecha. Su amor a la patria, *sui generis*, si se quiere, lo induce a poner delante de los ojos de sus conciudadanos todo lo que dicen en contra de Chile los adversarios de sus derechos, de sus aspiraciones y de su defensa.

Inclinémonos respetuosos ante el anciano que dice lo que siente, que repite lo que lee, que procede movido por un sincero amor a su patria, con el único propósito de servir sus intereses tal como él los entiende.

¿Acaso algún autor ha negado el patriotismo de aquel ciudadano de Jerusalén que paseaba sobre sus muros anunciando la destrucción de la ciudad algunos años antes de la llegada de las legiones romanas?

Pero, así como pedimos respeto para las opiniones del señor Ross, pedimos igual benevolencia para los que no pensamos como él.

II

El estudio del señor Ross se divide en dos partes, que, según la opinión de muchos de sus lectores, son contradictorias entre sí. En verdad, esa contradicción es más aparente que real, porque, según el plan concebido por el señor Ross, la solución que merece sus preferencias consiste en que sea el Perú, y no Chile, quien haga a Bolivia el traspaso de la soberanía de Tacna.

Principia el señor Ross condenando a los gobernantes de Chile, en globo, a todos sin excepción, porque no han dado cumplimiento a lo que ordena el artículo 3.º del Tratado de Ancón y les aconseja que busquen la manera de impedir que el Perú entable un juicio de reivindicación, u otro parecido, ante el Tribunal de las Naciones.

El mismo artículo termina con una demostración en favor de

los derechos geográficos de Bolivia, por cuanto, ni Chile, ni el Perú, que tienen muchos puertos y abundante costa, necesitan de ese territorio y deben, por consiguiente, entregarlos de común acuerdo a la República hermana que los ha de menester. Trata de justificar el cumplimiento de esta ley internacional de la necesidad con abundantes hechos históricos. Para el señor Ross es un axioma que no puede existir una nación mediterránea sin salidas propias hacia el océano.

Mantener encerrada a una nación es preparar una guerra para el futuro. La entrega a Bolivia de Tacna y Arica debe hacerse con compensaciones en favor del Perú; tal vez, por un olvido, dejó a Chile sin participación en esa compensación.

Tal es la tesis final del estudio del señor Ross.

III

El señor Ross sostiene honradamente que a los dos países les está impuesta la obligación de dar cumplimiento al tratado de paz celebrando el plebiscito; censura y encuentra injustificada la tesis sostenida por don Alejandro Alvarez para quien, en ese acto internacional, sus firmantes pactaron una cesión simulada, debiendo, en consecuencia, tener la votación plebiscitaria el mero carácter de una fórmula.

A continuación agrega: «En una publicación de estos días el señor Echenique dice: «Chile para satisfacer sus propias aspiraciones, debe quedarse con Tacna y Arica, para lo cual le da el Tratado de Ancón el derecho y los medios». Condena el señor Ross esa opinión con las siguientes palabras: «Sería bastante peligroso el pretender sostener esa afirmación».

Debo tranquilizar al señor Ross: en ninguno de mis actos como representante de Chile, ni en ninguno de mis artículos de prensa sobre esa materia, se encontrará una palabra sobre esa teoría del antiguo consultor del Ministerio de Relaciones, don Alejandro Alvarez; no me he ocupado de ella, ni para aprobarla, ni para rechazarla; siempre he creído que las conveniencias de Chile están en armonía con el cumplimiento del artículo 3.º del Tratado de Ancón.

Aun cuando la frase que ha transcrito el señor Ross no necesita de explicación, voy a disipar sus temores. Hay en ella tres afirmaciones: que Chile debe buscar *la satisfacción de sus propias aspiraciones* de expansión comercial, quedándose con Tacna y Arica, es decir, ganando la votación en el plebiscito; que ese mismo Tratado le da *el derecho* para adquirir la soberanía definitiva; y que le ha concedido *los medios* de hacer esa adquisición.

Sobre el tema de «La Aspiración Nacional en Chile» he publicado en *El Mercurio* de Valparaíso el artículo que ha merecido ser citado por el señor Ross y que ha sido la causa de una réplica apasionada por algunos periodistas de Lima. Estas dos circunstancias me autorizan para reproducir hoy la parte a que han hecho referencia esos escritores:

«El Perú se prepara para llevar a Chile ante el tribunal de las naciones exigiendo violentamente el cumplimiento del tratado de Ancón.

Pueden estar seguros los estadistas peruanos que Chile no puede abrigar temor a esa eventualidad, aunque la considere innecesaria.

¿Cuántas veces han tomado el camino de Lima los Plenipotenciarios de Chile con el objeto de buscar la honrada interpretación del mismo tratado?

¿Cuántas proposiciones han salido de la Moneda, que han sido consideradas aceptables por las naciones neutrales y amigas, y han sido rechazadas por los Ministros del Perú?

Es conveniente que la opinión americana conozca el verdadero espíritu que domina a nuestros conciudadanos, al Gobierno, miembros del Congreso, a los dirigentes de la prensa y a los jefes de la opinión popular.

En Chile todos deseamos el mantenimiento de la paz; pero de una paz verdadera, estable, definitiva, uniendo a los países limítrofes con los lazos de las buenas relaciones comerciales. Se desea solucionar la cuestión de Tacna y Arica sin dejar pendiente en esta sección del continente ningún otro germen de futuras desavenencias.

Para satisfacer al Perú y dejar a salvo su dignidad no estamos obligados a devolver los territorios que el tratado de paz entregó a Chile. Ese tratado lo obliga únicamente a la celebración de un plebiscito. Cada vez que Chile ha invitado a fijar sus condiciones, tal como lo dispone el artículo 3 de ese acto internacional, el Perú, o extrema sus pretensiones, o busca nuevos incidentes, o envía mensajes de Presidente a Presidente, cortando las relaciones, como ocurrió en 1901, o retira a su Encargado de Negocios, como lo hizo en 1910.

Pero Chile tiene otro deber, que no es exigido por ningún tratado sino por sus propias conveniencias: necesita satisfacer a Bolivia, que es nuestro mercado y es el punto donde los capitales y las actividades de los chilenos ha encontrado durante largo período de años ancha puerta y franca acogida.

Chile, para satisfacer sus propias aspiraciones, debe quedarse con Tacna y Arica, para lo cual le da el tratado de Ancón el derecho y los medios; el Perú lo comprende y pone obstáculos para la realización de esa aspiración nacional: esa es la verdad desnuda.

El problema de Tacna y Arica debe ser estudiado bajo ese doble aspecto y debe ser resuelto conjuntamente con lo que solicitan los productores chilenos. Hemos pedido al Perú que abra sus puertas a nuestro comercio. Esa petición es tan antigua como nuestra vida de nación independiente: fueron sus primeros autores O'Higgins, Freire y su Ministro Vial del Río; Prieto y sus Ministros Portales, Tocornal y Rengifo; Bulnes y su Plenipotenciario en Lima, Benavente; Montt y su Ministro Varas; Pérez y su representante en el Perú, don Marcial Martínez.

Hacemos el recuerdo de los estadistas chilenos que se preocuparon del problema de establecer el comercio entre el Perú y Chile desde la época del Gobierno de O'Higgins hasta la última guerra. El tratado de comercio entre los dos países ha sido una aspiración tradicional; en cien años de constantes esfuerzos no lo ha obtenido su diplomacia.»

En esas líneas puede encontrar el señor Ross la explicación de mi pensamiento sobre la aspiración nacional, aspiración, que a mi juicio merece ser atendida preferentemente por los poderes públicos.

Nadie podrá poner en duda la aseveración de que el Tratado de Ancón concede a Chile *el derecho* de adquirir legítimamente la soberanía definitiva sobre esas provincias. Al mismo tiempo el mismo Tratado le concede *los medios* para obtener la mayoría de los votos en el plebiscito. En una de sus cláusulas se determina que, durante la ocupación chilena, deben regir en ese territorio las leyes chilenas; en consecuencia, tiene nuestro gobierno el derecho y aun la obligación de ejecutar en sus ciudades y en sus campos todas las obras de progreso que se han construido en las restantes provincias de Chile; ferrocarriles, obras de regadío, de saneamiento, ensanche de sus calles y caminos.

Este sistema de incorporar definitivamente los territorios de Tacna y Arica a Chile no es una novedad.

El Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile, don Carlos M. Elías, refiere, en una comunicación publicada en 1900 y que no ha sido desmentida, que él tuvo conversaciones con los Presidentes, don Domingo Santa María y don José Manuel Balmaceda; que el primero tenía el propósito de aumentar el precio del rescate que se había estipulado en el Tratado de paz con el objeto de ceder esas provincias a Bolivia; que el señor Balmaceda, desde los primeros días de su llegada al poder, le había significado que «no estaba de acuerdo con las ideas del señor Santa María de ceder Tacna y Arica a Bolivia y que, al contrario, consideraba necesario y conveniente que esos territorios permanecieran en poder de Chile».

Con ese fin envió ese mandatario nuevas instrucciones a nuestro representante, don Benicio Alamos González, y, más tarde fué a Lima, como Agente Confidencial, el señor don Augusto Matte.

En una de las conversaciones del Presidente Balmaceda con el señor Elías éste le manifestó sus dudas sobre *los medios* que pudiera tener el gobierno de Chile para incorporar esas provincias y para ganar el plebiscito. El Presidente le contestó: «Iremos francamente a la chilenización; gastaremos veinte millones en obras públicas y prepararemos el plebiscito». En los archivos de gobierno ha quedado constancia de que el señor Balmaceda llamó a Santiago al gerente del ferrocarril de Arica a Tacna y le pidió que por medio de sus ingenieros hiciera los estudios para la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, que solamente fué contratado catorce años más tarde.

Las administraciones de los presidentes Riesco y Montt siguieron el camino indicado por el señor Balmaceda.

Desde el nombramiento de don Federico Puga Borne en 1907 para el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, que sirvió en dos Gabinetes sucesivos, hasta la renuncia de don Agustín Edwards en 1910, se siguió con fidelidad ese mismo plan. En esa época los jefes de la Cancillería se rodearon de colaboradores competentes, que habían desempeñado en años anteriores, los cargos de Ministros de Estado o de representan-

tes en el Perú; todo se hacía después de maduro estudio y de largas deliberaciones.

El señor Ross puede estar seguro de que, si el Perú no pone obstáculos en esos años para la celebración del Protocolo complementario y para la votación plebiscitaria contemplada en el Tratado de Ancón, el problema del Norte habría quedado solucionado.

A ese plan, y no a otro, he hecho referencia al asegurar *«que el Tratado de Ancón concedió a Chile el derecho y los medios para adquirir la soberanía definitiva de Tacna y Arica»*.

IV

Indica el señor Ross tres caminos para dar término a la cuestión del Norte. Uno de ellos lo define de la siguiente manera:

«Declarar Chile, por sí mismo, a pesar de las protestas del Perú que las dos provincias quedan anexadas definitivamente a su territorio, notificar esto al Perú y ofrecerle los diez millones de soles que fija el Tratado, notificando también el incidente a todas las potencias.»

El señor Ross considera este proyecto «difícil, peligroso e irrealizable».

Es muy satisfactorio para mí encontrarme en este punto en perfecto acuerdo con el señor Ross.

Pero debemos contemplar el caso de que el Gobierno del Perú, como ocurrió en 1908 y 1910, se niegue pertinazmente a aceptar las condiciones propuestas por Chile para la celebración del plebiscito. Debemos creer que ha de llegar un día en que los habitantes de Tacna, sus propietarios, comerciantes, industriales, por el órgano de sus Municipios, exijan a los dos Gobiernos que se defina la soberanía definitiva de ese suelo. ¿Qué hará en esa emergencia el Gobierno de Chile?

En 1894, el Ministro del Perú, don Ramón Ribeyro, proponía bases de plebiscito en las cuales se concedía a los habitantes chilenos el derecho de voto.

Cuatro años más tarde, el señor Billinghamts les niega ese de-

recho en las conferencias preliminares del Tratado que lleva su nombre.

El 8 de Mayo de 1908, el Plenipotenciario, don Guillermo A. Seoane, insiste en la negativa del señor Billingham.

¿Qué puede hacer el Gobierno de Chile, en esas condiciones, para dar cumplimiento a lo que estipula claramente el artículo 3.º del Tratado de Ancón?

Don Vicente Santa Cruz, uno de los diplomáticos chilenos que han tenido sobre esta cuestión más conocimientos y más clara concepción, publicó en *El Diario Ilustrado* un estudio que considero de gran utilidad para aquellas personas que, como el señor Ross, dudan de la legalidad de los procedimientos y de las teorías que han sustentado durante treinta años los escritores y diplomáticos chilenos que se han impuesto la obligación patriótica de la defensa integral de los derechos de Chile:

«Tacna y Arica

ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA

No pretendemos hacer un estudio de este problema, que está sobre el tapete de las Cancillerías desde el año 1883, o más bien dicho, desde 1893, fecha en que venció el término de diez años fijados en el Tratado de Ancón para la ejecución del plebiscito que debe decidir la nacionalidad de esas provincias.

Nuestro objeto es simplemente levantar un cargo muy grave, tan grave como injusto, que se hace a Chile, especialmente en el extranjero.

Nos referimos a la resistencia para aceptar el arbitraje ofrecido por el Perú, y que alguna vez—en hora menguada—llegó a ser aceptado por el Gobierno de Chile, en el incalificable Protocolo Billingham-Latorre.



El Tratado de Ancón, que creó el problema, señaló también la manera de solucionarlo; y si no se ha solucionado hasta la fecha, es porque tanto Chile como el Perú, en vez de ajustarse al espíritu y a la letra de ese pacto, no han hecho otra cosa que «conspirar contra el Tratado».

Verdad es que lo ha sido por distintos caminos; pero en el fondo, ambas naciones han pretendido evitar el «plebiscito», que era la solución contemplada en Ancón.

Chile, desde las primeras gestiones, encaminó su política hacia la «abrogación» de aquel procedimiento y pretendió sustituir el plebiscito por un convenio de cesión directa de las provincias.

El Perú, por su lado, aparentando exigir el cumplimiento del Tratado, ha pretendido igualmente prescindir del plebiscito y sustituirlo por otra operación sustancialmente diversa.



Las Altas Partes Contratantes se limitaron a estatuir la base del procedimiento—que sería un plebiscito—dejando para mejor oportunidad el acuerdo respecto a la forma en que el plebiscito se realizaría.

Lo único establecido fué «la naturaleza de la operación».

Los Tratados no contienen jamás estipulaciones de detalle, materia que queda librada a convenios ulteriores, a actas o protocolos en que se desarrollan, sin alterar la esencia, las estipulaciones sustantivas del pacto solemne.

Con decir «un plebiscito», el Tratado nos echó de lleno en la legislación y en la historia de Roma. El plebiscito era una operación frecuente, sencilla, perfectamente diseñada y caracterizada, en todo diferente del procedimiento electoral.

En las elecciones votan únicamente «los ciudadanos»; en el plebiscito, tomaba parte el pueblo entero, «la plebe».

Elección y plebiscito, eran, pues—y seguirán siéndolo—dos operaciones «sustancialmente» diversas.



El Perú, junto con invitarnos a discutir los detalles del plebiscito, planteó la cuestión acerca de quiénes serían los manifestantes de la opinión de las provincias, y avanzó diestramente la pretensión de que sólo votasen «los ciudadanos peruanos».

Nuestra Cancillería rechazó *in limine* las pretensiones del Perú; pero quizá no lo hizo en términos convenientes para evitar que se nos presentara ante el mundo bajo una falsa luz. Habría bastado referirse al derecho y a la historia romanos para evitar toda discusión al respecto y llevarla únicamente a la forma o «detalles» del plebiscito.

Producida la discordia, que era, sin duda, lo que buscaba el Perú, vino la oferta de arbitraje como medio racional y universal de dirimirla.

Hubo un gobierno que cayó en la emboscada; pero, afortunadamente, el Congreso de Chile rechazó el ominoso protocolo en que se constituía el arbitraje.

De aquí procede la falsa luz en que se ha colocado a Chile ante las Cancillerías extranjeras.

Aparecemos injustos, soberbios, refractarios a las tendencias de la civilización y todo cuanto más ha querido decir el Perú, probándolo con nuestra resistencia para ir al arbitraje.

Esto nos hace daño. Pero esa mala atmósfera se desvanecerá cuando sean bien conocidas las razones que militan para no aceptar la invitación peruana. Todo el mundo nos hará justicia cuando se haya visto que la pretensión peruana importa el socavamiento, el falseamiento del Tratado de Ancón.

El Perú, so pretexto de discutir los «detalles» del plebiscito, pretende discutir la «esencia» del plebiscito, convertir la operación plebiscitaria en un procedimiento electoral.

No es esto lo convenido en el Tratado de Ancón.

Chile no puede consentir en que se revea por un árbitro, ni por nadie, un Tratado solemne, que tiene casi 30 años de existencia.

El arbitraje internacional tiene ese límite: El Tratado de Ancón es inamovible para un asignatario y para todas las naciones civilizadas.



Con decir que habrá un «plebiscito» dicho queda quiénes deben hacerlo. No son los ciudadanos con derecho de sufragio, no eran los ciudadanos romanos los que hacían las manifestaciones plebiscitarias: Era la «plebe», todos los hombres, reunidos en comicios. Basta abrir cualquier libro de historia romana; sin abrir libro, basta la etimología de la palabra para ver la diferencia sustancial entre elección y plebiscito y para ver que con sólo decir plebiscito queda dicho, y esencialmente establecido, quiénes toman parte en la operación.

De modo, pues, que la pretensión del Perú de que no «sea la plebe» la que haga el plebiscito, va derecho contra la «única» estipulación que el Tratado contiene sobre la materia; y, por consiguiente, el arbitraje ofrecido o pedido iría a revocar no sobre un detalle del plebiscito, sino sobre la esencia misma de la estipulación del Tratado de Ancón.



Pueden haber cuestiones, desacuerdos y aun arbitraje respecto a los «detalles» del plebiscito, pero no a la esencia del plebiscito, que es el voto popular.

Podrá discutirse acerca de si la manifestación es pública o secreta, verbal o por escrito, si se hará ante una sola o varias comisiones, etc., etc.:—esos son detalles, librados por el Tratado de Ancón a un acuerdo posterior; pero no es posible considerar como «detalle» justamente la única idea que es la substancia, la esencia del procedimiento.

En Mommsen, Herzog, Bouché Leclercq y otros renombrados tratadistas

tas e historiadores del Derecho Romano están expuestos los procedimientos plebiscitarios, cuya adaptación al plebiscito de Tacna y Arica no pueden presentar ninguna dificultad. La dificultad verdadera está en donde queda señalada, en donde el Perú—con toda habilidad—ha logrado presentar su batalla contra el Tratado de Ancón—y contra nuestra buena reputación en el extranjero.

Los actos como los contratos tienen condiciones que son de su esencia y que no pueden variarse sin que varíe la naturaleza del acto o contrato.

Así, por ejemplo, si se conviene en que A haga la donación de una casa a B y que llegado el caso o plazo se extienda la respectiva escritura y se perfeccione la operación, no sería admisible que en el contrato se introdujera una cláusula que obligue al donatorio a pagar un precio, porque la donación dejaría en venta, o una renta periódica, porque degeneraría en arrendamiento, siendo que la esencia de la donación es que una parte de la casa y la otra dé simplemente las gracias por el obsequio.

De la misma manera, cuando se ha convenido en un «plebiscito», no caben estipulaciones tendientes a cambiar el «plebiscito» en elección, falseando la esencia del convenio, que el voto de la plebe, de todos los habitantes.

Por consiguiente, el Perú, al hacer discutible la esencia del plebiscito, que es el voto del pueblo, atenta disimulada, pero directamente, contra el Tratado de Ancón.

Y Chile al resistir el arbitraje sobre esa materia no es injusto, ni soberbio, ni refractario a los procedimientos usuales de las naciones cultas, como sus detractores lo pintan ante el extranjero.

Mayo 15 de 1908.—*Vicente Santa Cruz.*»

Tan autorizada opinión no necesita de comentarios. Pues bien, la diplomacia peruana ha continuado desde 1908 hasta nuestros días «discutiendo la esencia del plebiscito», aceptando o negando sucesivamente el derecho de voto de los habitantes chilenos y produciendo conflictos e incidentes para dilatar la solución.

La razón la encuentra el señor Ross en las palabras de un escritor peruano a las cuales él ha dado cabida en su artículo: *si solucionamos la cuestión de Tacna, perdemos las expectativas sobre Tarapacá.*

Esta extraña teoría ha resucitado en los últimos tiempos y algunos diarios de Lima han proclamado el derecho que asiste al Perú para recobrar la provincia de Tarapacá por no haber tenido cumplimiento, en lo que respecta a la de Tacna, lo que dispone el Tratado de Ancón.

V

El desacuerdo con el señor Ross es completo y absoluto, en su afirmación sobre las responsabilidades de la demora en el cumplimiento del Tratado de Ancón.

Dice el señor Ross: «El plazo de los diez años para practicar el plebiscito estipulado venció en 1893, es decir, hace veinte y cinco años, y este acto no se ha realizado».

«Por qué? En conciencia podemos afirmar que no se ha realizado porque Chile lo ha estorbado, oponiendo todo género de dificultades y expedientes dilatorios.»

Para refutar la temeraria afirmación del señor Ross puedo repetir lo que sobre esas responsabilidades ha publicado en *La Unión* de Valparaíso el ex-senador y ex-Ministro diplomático, don Joaquín Walker Martínez. A la palabra del ex-senador don Agustín Ross, no puede oponerse una voz más autorizada, más oída por las multitudes desde Tacna a Magallanes y más respetada en razón de largos servicios al país.

«El señor Walker Martínez en sus luminosos artículos de *La Unión* de Valparaíso y después de estudiar las Memorias de Relaciones Exteriores de los dos países, ha podido constatar que el Gobierno del Perú, con deliberado propósito, retardó en la primera época, el cumplimiento de la obligación que le impone el Tratado de Ancón de celebrar con Chile un protocolo complementario con el exclusivo fin de fijar las condiciones del plebiscito.

Después de dar los fundamentos de su afirmación dice el señor Walker Martínez:

Y de esta manera, y con las argucias vistas, y con los expedientes debelados, logró el Perú que transcurrieran los diez primeros años de la vigencia del Tratado de Ancón, sin que avanzaran un paso las negociaciones necesarias para labrar el protocolo que ha de establecer los procedimientos electorales, a fin de que los estantes y habitantes del territorio en cuestión resuelvan a cuál de nuestras repúblicas quieren continuar sometidos.

VI

El señor Ross, al cargar sobre los hombres públicos de su patria la responsabilidad de la demora en el cumplimiento de la cláusula de un tratado, ha procedido impulsado por la lectura de la prensa peruana y de las magníficas obras de propaganda que la Cancillería del Rimac edita en diversas capitales americanas y europeas.

Le ha ocurrido al señor Ross en la cuestión internacional el mismo fenómeno que le ocurriera en 1895, cuando puso todo el peso de sus influencias en favor de una ley financiera que había dado óptimos resultados en Italia, en Rusia o en Australia!

En el Perú las publicaciones sobre la política internacional obedecen a una sola pauta; la opinión vive allá regimentada; sus diplomáticos son, a la vez, publicistas. En Francia ocupa el cargo de Secretario y es el verdadero jefe de esa Legación, don Francisco García Calderón, hijo de aquel ex-Presidente que ejerció sus funciones en la Magdalena durante la ocupación de Lima por las fuerzas chilenas. Reune el señor García Calderón las más brillantes condiciones del literato, del polemista hábil y culto, del historiador ameno que va desde las suaves doctrinas del positivismo hasta la frase cáustica del crítico y la argumentación del sofista.

Su producción literaria en el periodismo francés es abundante y en toda ella desliza delicadamente la frase llena de intención en favor de la causa de su patria.

Su libro *Le Perou Contemporain* se publicó en París con un prefacio de M. G. Seailles, profesor de la Sorbona. El señor Seailles conoce a Chile y al Perú por la pintura que hace el señor García Calderón de tan lejanas Repúblicas; su juicio queda formado y dice: «Chile ha hecho en contra del Perú lo que contra la Francia hizo la Alemania, y mucho más. El señor García Calderón contempla la salvación de su patria en las relaciones que deben anudarse entre las Repúblicas latinas y las naciones europeas que tienen intereses comunes con ellas. Inglaterra, Francia, España, unidas en Europa, pueden ejercer una fecun-

da acción en el Perú, en Méjico, en Argentina y en Bolivia. *El Brasil y Chile parecen más dispuestos a recibir la influencia alemana*.

En realidad, esas opiniones del señor Seailles se desprenden lógicamente de la obra del señor García Calderón. En su texto, la independencia del Perú aparece como la obra de los mismos peruanos, ayudados por los colombianos y argentinos. En cuanto a la participación que tuvo Chile en esa epopeya, se dice «que las publicaciones más modernas *han destruido el prejuicio chileno de su propia intervención en la independencia del Perú*».

La guerra de 1837 y el triunfo de las armas chilenas en Yungay son narrados a los lectores de Francia «como el fruto del esfuerzo de los peruanos y bolivianos unidos, con el fin de evitar el funesto imperialismo de Chile y del Brasil».

En los últimos años ha escrito el mismo autor otra obra de verdadero mérito: *Las democracies latines de l'Amérique*, que apareció honrada con un prefacio de M. Raymond Poincaré.

En ambas obras se dan explicaciones parciales sobre el origen y la finalidad de la guerra de 1879; se repiten alusiones en contra de Chile; naturalmente, ellas han contribuido a crearle enemigos entre los intelectuales franceses. ¿Cuántos de ellos, como el señor Seailles y como el señor Ross, en el mismo Chile, habrán caído en esas redes hábilmente tejidas?

Peró *aliquando dormitat Homerus*; el señor García Calderón olvidó en el segundo de sus libros sus prejuicios en contra de la Alemania; el enemigo es otro: los Estados Unidos de Norte América. Olvidando las opiniones vertidas sobre la influencia alemana en Chile y el Brasil, dice: «que la tutela yanqui parece más peligrosa que la invasión alemana». Agrega poco más adelante: «que para defenderse en contra del imperialismo yanqui, las democracias americanas *aceptarán tal vez la alianza alemana o la ayuda de las armas japonesas*».

Eleva sus clamores en contra de la excesiva protección que dispensa a las Repúblicas latinas la gran nación del Norte, y dice: *¿Quis custodiet custodem?* Esta frase mereció ser acogida por el señor Poincaré en su hermoso prólogo! Este cambio de rumbos de la propaganda peruana, personificada en el más no-

table de sus escritores que ocupa un cargo de gran confianza en su diplomacia, merece ser considerada en su verdadero valor.

En 1908, el peligro para las democracias estaba en la influencia alemana en Chile y en el Brasil.

En 1914, ese peligro es común para todas y se aconseja la alianza alemana y la ayuda de las armas japonesas para defender esa democracia latina del imperialismo yanqui!

Esta no es una opinión aislada: durante los últimos años la diplomacia peruana ha manifestado vivir desengañada del Mesías que ha buscado durante tantos años en las riberas del Potomac. Las teorías del Presidente Wilson no le son favorables. Puede dormir tranquilo el señor Ross. Las publicaciones de la prensa de Lima, que tanta impresión han causado en su espíritu, no alcanzarán a tener eco más allá del Canal de Panamá. Morirán en Lima. Si adquieren prosélitos en Europa, donde la historia de estas Repúblicas es desconocida, la culpa será del olvido del Gobierno de Chile que ha permitido esa propaganda y no ha obligado a sus representantes en las naciones europeas a cruzar sus armas con los inteligentes diplomáticos peruanos en el terreno de la prensa y del libro.

VII

Dice el señor Ross, en la página 154 de LA REVISTA CHILENA: «que Chile, aunque no pertenezca al grupo de las Naciones Aliadas, se verá en la necesidad de someterse al Tribunal Internacional que se establezca». «Desde luego el Perú se está preparando para apelar a ese Tribunal en contra de Chile, respecto de sus procedimientos para impedir o retardar el plebiscito en Tacna y Arica». «La visita de la Embajada Británica encabezada por Sir Maurice de Bunsen les dió ocasión para insinuar esos propósitos».

Ya el diario *La Unión* de Santiago se ha ocupado de esos temores y permítaseme reproducir en toda su amplitud esa respuesta que, con el nombre de *analogías*, contiene la argumentación que probablemente la diplomacia chilena dará a la del

Perú en el momento de la constitución del Tribunal de las Naciones.

«Analogías»

La prensa de Lima se ha ocupado en los últimos tiempos en acumular pruebas para probar que hay analogía entre la situación ante el derecho internacional en que se encuentra el territorio de Tacna y Arica y las provincias de Alsacia y Lorena.

De esta analogía deducen esos escritores una consecuencia necesaria: si Alsacia y Lorena vuelven después de la guerra a formar parte de la República francesa, también serán devueltas al Perú, Tacna y Arica. Cierta diario limeño agrega a Tarapacá.

Pero los alegres periodistas del Rimac olvidan un detalle. Francia ha obtenido en la presente guerra una victoria en las márgenes del Marne, otra en Verdún y espera, para conseguir la restitución de sus provincias, vencer en muchas otras antes de llegar al Rhin. En cambio Chorrillos y Miraflores han quedado inamovibles. Al parecer, lo han olvidado en Lima.

Si por analogía se debe solucionar la cuestión de Tacna y Arica—y debemos aceptar como hipótesis la suposición de que la situación de esas provincias ante el Derecho de Gentes sea igual a la de Alsacia y Lorena,—pedimos a los escritores peruanos que hagamos extensivo el poder de la analogía hasta el factor principal de las consecuencias de las guerras, que consiste en la responsabilidad que afecta al país que es el verdadero causante de la declaración de guerra.

El argumento que hace el Gobierno de Francia, patrióticamente secundado por la unanimidad de sus publicistas, es el siguiente: «debemos exigir la devolución de la Alsacia y de la Lorena porque, en 1870, fuimos arrastrados a una guerra injusta, que no deseábamos y que nos fué impuesta por un fraude; y la exigimos porque, en 1914, hemos sido atacados sin motivo, sin provocación, y por la superioridad militar del Imperio alemán».

La petición de la Francia no nace del hecho histórico de que las provincias de Alsacia y Lorena hayan formado parte durante varios siglos de la nación francesa; está basada en otro hecho histórico como es de la injusticia con que Alemania le ha declarado la guerra en 1870 y en 1914.

Esta aspiración nacional de la Francia ha merecido ser acogida, primero, por sus aliados del momento de la declaración de guerra: por Inglaterra y Rusia; por ese Rey caballeroso de Bélgica, que es en el momento la personificación del derecho; por Italia y el Japón y, por último, por el Presidente Wilson en sus arengas en favor de la Humanidad ofendida. A todos esos testimonios se ha unido el Emperador Carlos de Austria en su carta al Príncipe Sixto de Borbón.

Para comprender que la petición de la Francia será defendida en el fu-

turo Congreso de la Paz con ese argumento, basta leer los discursos del Presidente Poincaré, los de Clemenceau, los artículos de G. Hanoteaux, de Monseñor Baudrilleur, de Polybe y de los conductores de la opinión pública en la prensa y en las Academias de París. Todos recuerdan el origen fraudulento de la guerra de 1870; las pruebas acumuladas por Emilio Olivier en su obra, *L'Empire Liberal*, han reconstituido la verdad histórica y la confesión del Príncipe Bismarck que, en sus Memorias, no niega que alteró el significado del célebre telegrama de Ems; hecho indiscutible y reconocido como verdadero por la crítica europea, hace cargar sobre el reino de Prusia la responsabilidad de la guerra que quitó a Francia la Alsacia y la Lorena.

La recepción en la Academia Francesa del filósofo M. Bergson, sucesor de Olivier en la sabia corporación, ha dado lugar a que se tribute al Ministro de Napoleón el homenaje debido a su talento y su constancia en la tarea que se impuso de defender a su país de la carga de esa responsabilidad.

Los estadistas franceses dicen que fué la Prusia la nación que los llevó a la guerra y a la derrota de Sedán, y que no es justo que conserve durante mayor tiempo el fruto de esa victoria. Si Bismarck se ha vanagloriado de haber provocado el amor propio de los franceses inventando un ultraje a su representante en Berlín con el fin premeditado de producir un conflicto; si los historiadores militares de la Alemania moderna han dado a la publicidad los secretos de su Estado Mayor que, en 1870, aconsejaban la declaración de la guerra porque tenían la superioridad de fuerzas sobre la Francia, queda comprobado el hecho histórico de que no fueron los franceses los causantes de este atentado contra la Humanidad que se llama la Guerra de 1870.

Respecto de la guerra de 1914, las Cancillerías de los países aliados comienzan a publicar todos los documentos que han de establecer la verdad en el momento de fijar las responsabilidades. Comenzó Sir Edward Grey con *El Libro Blanco*, que contiene los documentos del Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña. Esa publicación, amplia, completa, desnuda de comentarios, será uno de los mejores argumentos que en su favor presentarán los países aliados ante el Congreso de la Paz. Después, el Gobierno belga ha publicado los que corresponden a la violación de la neutralidad de su territorio. Los Embajadores de Estados Unidos, en Berlín y Constantinopla, señores Gerald y Morgenthau, han publicado sus Memorias llenas de citas y de detalles que son un adorno y, a la vez, un testimonio de su veracidad.

A esas pruebas se ha venido a agregar un testigo inesperado, como es el memorándum del Príncipe de Lichnowski, Embajador de Alemania en Londres en el momento de la declaración de guerra.

Todos esos antecedentes se han repartido por todo el orbe profusamente, con el deliberado propósito de dar a conocer la verdad al mundo: la Ale-

mania ha sido en 1914, el factor principal de la declaración de guerra, así como fué el único en 1870.

¿Por qué las naciones aliadas hacen ese esfuerzo para comprobar cuál de las potencias europeas ha sido culpable de este nuevo delito contra la Humanidad? Evidentemente porque el argumento principal que se hará oír en la liquidación final será el de la responsabilidad de la nación provocadora.

Aunque el autor de estas líneas guarda en el fondo de su alma la convicción de que es justa la causa de las naciones aliadas, al hacer estos argumentos, ha querido reunir en un haz los principales argumentos que a ese respecto hacen con gran uniformidad todos los estadistas y escritores franceses, ingleses y americanos. Su objeto es únicamente el de demostrar que la causa de Chile es la misma de la Francia; no es su propósito herir la opinión de aquellos chilenos que conservan simpatías por la causa de los Imperios Centrales.

Hecha esa salvedad, cabe asegurar que el futuro Tribunal de las Naciones, como los autores peruanos han dado en el decir, al evocar al futuro Congreso de la Paz, no se ocupará de estudiar la devolución, a España, de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; tampoco devolverá el Egipto, Trípoli y las provincias balcánicas al Imperio otomano; no llamará a su seno a los reyezuelos africanos a quienes la civilización ha desposeído de sus monarquías durante el siglo XX para que entablen demanda de reivindicación...

Su misión será más elevada y debe concretarse a restablecer en Europa el reinado de la justicia, devolviendo sus territorios a las nacionalidades cuyos derechos han sido violados por actos de violencia nacidos de provocaciones injustas.

Si el Congreso debe convertirse en Tribunal, su fallo recaerá sobre las causas precisas de la guerra y condenará a los verdaderos autores, a aquellos que la provocaron, porque, en el silencio de sus gabinetes, pudieron comprobar que el éxito quedaba asegurado, que sus fuerzas eran superiores a la de países contrarios. La sentencia de ese Tribunal será dictada en contra del argumento conocido con el nombre de «quia nominor leo» y en favor de los débiles; no porque son débiles, sino porque han procedido en conformidad a los dictados de la justicia.

Ahora bien, aceptamos la suposición de que el Congreso de la Paz desee convertirse en Tribunal de Justicia Internacional y que Chile y el Perú lleven a sus estrados el conocimiento de sus disensiones.

Invitaremos a los escritores peruanos, en esta hipótesis, a no salir del terreno de las *analogías*, tal como ellos han planteado la cuestión.

¿Cuál nación fué la que perturbó la paz de la América en 1879? ¿Cuál fué la que preparó en el silencio de las Cancillerías confabuladas el golpe de muerte de una de las repúblicas sudamericanas, que descansaba confiada en el cumplimiento de los tratados vigentes y defendía tranquilamente

sus derechos en aquellas cuestiones de límites que no habían tenido solución en el momento de la declaración de la independencia?

Los diplomáticos que Chile enviaría como abogados ante ese Tribunal, tendrían una misión cómoda, bastante simpática y, sobre todo, fácil. La defensa comenzaría por la presentación de las siguientes piezas históricas:

1.^a Un Tratado firmado en Lima el 6 de Febrero de 1873 y firmado por don José de la Riva Agüero y don Juan de la Cruz Benavente, por medio del cual pactaron alianza el Perú y Bolivia en contra de Chile, ofreciéndose respectivamente su concurso militar. Los abogados chilenos cuidarán de hacer comprender a los jueces la importancia de dos estipulaciones de ese Tratado que son: las dos partes contratantes quedaron autorizadas para pedir la adhesión de otras naciones americanas para mayor seguridad de éxito de la empresa y que el Tratado debía ser mantenido en secreto para que la víctima no pudiera tener medios de defensa.

2.^a La nota de fecha 20 de Noviembre de 1872 del Ministro Riva Agüero a su representante en Santiago, en la que se explicaba el verdadero alcance del Tratado secreto.

3.^a Los documentos de la misión del Ministro del Perú en Bolivia, don Aníbal de la Torre, que tuvo por objeto impedir la aprobación del Tratado firmado entre Chile y Bolivia que se conoce con el nombre de Lindsay-Corral. Los abogados chilenos cuidarán en ese caso de hacer comprender cuánta responsabilidad recae en contra de una nación que procura estorbar los acuerdos amistosos que son dueños de ajustar dos naciones vecinas para el mantenimiento de la paz entre ellas.

4.^a Los documentos de esa misma misión La Torre que se relacionan con la invitación a la República Argentina para entrar en el complot del Tratado secreto.

5.^a La historia de la misión del Ministro del Perú en Buenos Aires, don Manuel Irigoyen, que tuvo por principal objeto la invitación a la República Argentina para adherirse a los acuerdos del Tratado secreto «exhortándola a solucionar la cuestión del deslinde de la Patagonia, no en conformidad al Tratado vigente de 1856, sino mediante la presión uniforme de los tres países que deslindaban o tenían cuestiones pendientes con Chile».

6.^a Será de grande interés para los jueces del Tribunal de las Naciones conocer el texto de una nota reservada que dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú señor Riva Agüero a su representante en Bolivia para que obtenga de Bolivia «la ruptura del Tratado de Paz celebrado con Chile en 1866». Ese documento puede ser motivo de escándalo para los grandes diplomáticos humanistas de la época presente, el Presidente Wilson, el ex-Ministro Grey, los gobernantes de Bélgica y el Presidente Poincaré. En él encontrarían el verdadero origen de la guerra que puso en manos de Chile las provincias de Tarapacá, de Tacna y Arica. No se conocían documentos de ese carácter desde la época bastante lejana del Rey Luis XI y de los príncipes italianos de Florencia.

7.^a Las instrucciones que dió el señor Riva Agüero a don Manuel Irigoyen con fecha 20 de Mayo de 1873, completan ese cuadro. El derecho y la justicia, vocablos que tan en boga andan en boca de los periodistas de Lima, no se avienen con el contenido de ese documento.

Chile puede concurrir al Tribunal de las Naciones con la frente erguida y con ese orgullo de la víctima que pudo, en una época de pobreza, defenderse de sus enemigos ocultos, salvar los peligros de la emboscada y vencer.

Sus representantes en los estrados de ese Tribunal tomarán asiento al lado del Rey Alberto y podrán decir en voz alta que una sola diferencia hay entre la causa de la Bélgica en 1914 y la de Chile en 1879; que Chile no fué vencido en la guerra a donde lo llevó la provocación de dos naciones, que desde seis años antes estaban ligadas por un Tratado secreto para desmembrar su territorio.

La analogía entre las cuestión de la Alsacia y Lorena con la de Tacna y Arica, se encuentran en el Tratado secreto de Lima, del 6 de Febrero de 1873.

VIII

Termina el estudio del problema del Norte el señor Ross defendiendo la siguiente tesis: «No habrá ningún daño para Chile al desprendernos de los territorios de Tacna y Arica, siempre que queden bajo la soberanía permanente y definitiva de Bolivia. Esos territorios no son de vital importancia, ni para Chile, ni para el Perú, pero sí lo son para Bolivia».

La opinión que, en la hora undécima, es favorecida por el señor Ross ha contado en Chile con el apoyo de dos gobiernos, el de don Domingo Santa María y el de don Jorge Montt. En 1895, se firmaron en Santiago diversos tratados que obedecían a ese propósito y que merecieron la aprobación del Congreso chileno. Fueron, al mismo tiempo, aprobados en el Congreso de Bolivia. La intervención del diplomático argentino en Sucre, don Dardo Rocha, los hizo fracasar. Esa historia es muy conocida. La Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese año defiende los fundamentos de esa política de acercamiento definitivo a Bolivia. El verdadero autor de esos tratados fué don Luis Barros Borgoño, heredero de la tradición de don Domingo Santa María.

El señor Barros Borgoño, al mismo tiempo que firmaba el

tratado de transferencia de dominio de esos territorios, firmó uno de librecambio que debía considerarse como parte integrante del anterior. Por ese convenio los productos chilenos en Bolivia, y los bolivianos en Chile, quedarían a perpetuidad libres de toda clase de derechos aduaneros.

Ahora los tiempos son diversos; pero el derecho de los agricultores chilenos a nuevos mercados para sus productos y el derecho de los mineros bolivianos para exportar los suyos y adquirir a bajo precio los de Chile es siempre el mismo de 1895.

El tratado firmado por don Luis Barros Borgoño abría un mercado seguro para el excedente de la producción de nuestra agricultura; habría regularizado los precios y habría evitado esas repetidas crisis de super-producción que tantos perjuicios acarrea periódicamente al estado de las finanzas públicas y particulares en este país.

Al firmar el tratado de comercio de 1895, el jefe de la Cancillería chilena quiso servir «la aspiración nacional de Chile»; y siguió las sendas trazadas por los mejores estadistas de la edad de oro de la diplomacia de la Moneda.

La actual administración ha ligado su nombre a una obra de grandes consecuencias como es la del aumento del regadío del territorio. En diez años más, los productos de la agricultura serán dos veces más ayudantes de lo que son en la actualidad; la balanza del comercio obligará a reducir los precios de venta en la misma proporción. Para mantenerlos sería necesario la adquisición de nuevos mercados. Estos solamente pueden asegurarse por la celebración de tratados de comercio con las repúblicas del Pacífico.

Desde hace algunos años los lectores de la prensa de Santiago vivimos acostumbrados con la aparición de argumentos en favor de la liberación de derechos aduaneros para los productos argentinos que pueden venir al Pacífico a competir con los productos chilenos similares en el escaso mercado que la naturaleza les ha concedido. Un número bastante reducido de esos lectores se siente alarmado ante esa extraña propaganda, y se ocupa de investigar dónde está el *deus ese máquina* de esos proyectos.

Digno es de notar que los escritores que favorecen el interés argentino son quienes han descuidado la defensa del interés chileno y que no pidan que se apresure el estudio y la solución del problema de la liberación de los derechos de aduana para el producto chileno en las repúblicas del Pacífico ofreciendo en compensación el mercado chileno para productos que no son similares a los nuestros.

El problema del Norte debe ser solucionado teniendo en vista ese objetivo primordial. El Perú no ha querido reconocerlo. Las instancias que les diplomáticos chilenos, desde la época de don Marcial Martínez y de don Javier Vial Solar, han hecho para conducirlos por ese camino, han sido infructuosas.

El señor Ross haría un gran servicio a su país; se le olvidaría seguramente su artículo de LA REVISTA CHILENA, si dedica las energías que Dios ha concedido a su hermosa vejez a la defensa de «la aspiración nacional de Chile», que, desde O'Higgins y Portales, ha sido una misma: convertir el Océano Pacífico en un emporio comercial para las repúblicas que, desde Panamá hasta Magallanes, ofrecen extensas costas, magníficos puertos y abundantes productos para el libre intercambio del *Zoll Verein del Pacífico*.

J. M. ECHENIQUE CANDARILLAS.

LA CONTRIBUCIÓN DE HABERES

SUMARIO

- I. Observaciones generales.—II. El aspecto constitucional de la contribución de haberes.—III. Los impuestos sobre el patrimonio en los Estados Unidos.—IV. Bienes que grava la contribución de haberes.—V. Los valores mobiliarios no son materia adecuada para un impuesto comunal.—VI. Diferente naturaleza económica de la propiedad rural y urbana. Consecuencias que de aquí se derivan para su imposición.—VII. El impuesto de capitación como complemento de la contribución de haberes.

I

El más importante de los impuestos que en Chile gravan la fortuna es la contribución de haberes, creada por la ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades de 22 de Diciembre de 1891.

Esta ley, al dar vida propia a la Comuna, la proveyó también de recursos para subsistir y señaló los impuestos que habían de proporcionarle fondos, para lo cual introdujo transformaciones trascendentales en el sistema tributario del país.

En la contribución de haberes refundió tres antiguos impuestos: el agrícola, que era fiscal y gravaba los predios rústicos; la contribución municipal de serenos y alumbrado, establecida sobre la propiedad urbana, y lo que hasta entonces había sido

costumbre llamar impropia contribución de haberes, esto es, el impuesto sobre los valores mobiliarios.

Muy defectuosa ha sido la aplicación que los Municipios han hecho de este importante recurso financiero, lo que no es de extrañar si consideramos que el establecimiento de la Comuna Autónoma ha sido una valiente innovación, un ensayo, para el cual tal vez no estaba preparado el país. Sólo el trascurso del tiempo ha permitido robustecerse a estas nuevas entidades políticas, que han ido acercándose paulatinamente a la plenitud de su desarrollo. Mientras tanto su deficiente funcionamiento, la falta de experiencia, la perturbadora influencia de los partidos eran obstáculo para que los Municipios atendieran en forma acertada la difícil tarea de organizar estos impuestos, que presupone una considerable capacidad administrativa.

La contribución no ha merecido, por otra parte, ninguna atención al Poder Legislativo, que ha dejado transcurrir los años sin corregir, siquiera, sus defectos más graves.

II

Siempre ha sido un tema favorito de discusiones para los financistas, si los impuestos deben tener por base el capital o la renta. Lo que sobre este particular se ha disertado y escrito, forma una abundante literatura a que también nuestras Cámaras han contribuído en más de una ocasión.

No pretendemos analizar los respectivos méritos de una y otra base sino sólo mencionar el hecho de que el año 91, al tiempo de promulgarse la ley de Municipalidades, nuestras leyes tributarias no habían adoptado al respecto un principio uniforme. El impuesto agrícola era de un nueve por ciento sobre la renta efectiva o calculada de los fundos rústicos; la contribución de serenos y alumbrado era del cuatro por ciento sobre el valor de arriendo de las casas; en cambio la contribución de haberes sobre los valores mobiliarios consistía en un tanto por mil del capital gravado, ya fuera éste el capital efectivo, ya fuera otro ficticio, en que se trasformaba el primero atendiendo

a su interés para determinar así el equivalente que colocado al tipo del 8% produjera la misma renta.

La contribución de haberes creada el año 91 estableció un gravamen uniforme de un tanto por mil sobre el valor de los bienes.

En esta solución, ha influido, entre otras razones, cierto orden de ideas fundado en los términos de la Constitución.

Se ha querido interpretar en un sentido estricto y literal el artículo 10 núm. 3, que asegura a todos los habitantes de la República, la igual repartición de los impuestos y contribuciones a proporción de los «haberes», entendiendo que el empleo de este término excluye la adopción de impuestos sobre la renta o el producto de los bienes.

«La palabra haberes, dice don Jorge Huneeus (1), que se emplea en este inciso, indicaría, si se toma en su sentido filosófico, que la Constitución ha querido que cada habitante del Estado pague impuestos en proporción a lo que *tiene*, no a lo que gana, porque según el *Diccionario de la Real Academia Española*, haberes significa «hacienda, bienes» y hacienda significa «el cúmulo de bienes y riqueza que uno tiene». Según esto, el único impuesto verdaderamente constitucional sería el directo sobre el capital, no sobre la renta.»

Pero ni la historia ni la aplicación práctica que se ha dado a este precepto, permitirían sostener tan estrecha inteligencia, la cual también excluiría los impuestos indirectos, los derechos aduaneros, los establecidos sobre consumos interiores, los que gravan los contratos y actos jurídicos en general.

En realidad la Constitución en el artículo a que nos referimos, no ha querido sino reproducir los principios de la generalidad y uniformidad de los impuestos, fundamentales en toda moderna organización política, que, como lo dice Jêze (2), han servido para combatir ciertas instituciones del pasado, que hoy día nos parecen contrarias a la equidad y que han sido supri-

(1) Obras. Tomo I, p. 105. Santiago, 1890.

(2) JÊZE. *Science des Finances et de Legislation Financiere Française*, 5.^a edición, p. 740.

midas, pero que no contienen indicaciones positivas sobre la materia que debemos someter a impuestos ni sobre la medida de ellos.

Podemos afirmar sin embargo, que los términos empleados por la Constitución han favorecido la adopción de la contribución de haberes, que corresponde al sistema de impuestos que el señor Huneus (1) consideraba ideado por la Constitución, que a juicio de este comentador, había ventaja en implantar, si no en toda su extensión y de una manera absoluta, en una esfera más reducida y concreta.

III

Pertenece la contribución de haberes a la categoría de los llamados impuestos sobre el patrimonio, que gravan los bienes mismos, cuyo conjunto puede constituir, como lo dice su designación, el patrimonio de una persona.

No son conocidos en Europa, a excepción de Suiza, a no ser en el carácter de complementos al establecido sobre la renta, para gravar en forma más severa las permanentes, que provienen del capital, que las eventuales, que son el fruto del trabajo.

En cambio pueden considerarse típicos de las finanzas norteamericanas, en que el *property tax*, como se le llama, es una de las principales fuentes de entrada de la comuna, en que también participan, a veces, los diversos Estados que forman la Unión.

El régimen democrático de los Estados Unidos, el portentoso crecimiento alcanzado a la sombra de sus instituciones políticas, el vigoroso desarrollo de su vida comunal, ejercieron probablemente tal fascinación sobre el espíritu del autor de la Ley de Municipalidades, que también estimó digno de imitarse su régimen tributario.

En el impuesto llamado *property tax* debemos buscar el modelo de la contribución de haberes.

Por esto nos interesa conocerlo siquiera en sus líneas gene-

(1) HUNEUS. Obras. Tomo I, p. 186.

rales, para apreciar mejor el sistema nuestro, al cual son aplicables muchas de sus experiencias.

El impuesto norteamericano grava por lo común todos los bienes y objetos que tengan un valor comercial y puedan ser objeto de transacciones. Las leyes de algunos Estados hacen una prolija enumeración de todos ellos; las de otros, en vista de las deficiencias que siempre ofrecen semejantes listas, establecen la obligación en términos generales y se contentan con indicar las excepciones.

En su forma más general (general property tax), pagan el impuesto, además de los inmuebles, muebles y valores mobiliarios, las concesiones y privilegios, las mercaderías y existencias de los almacenes, los productos de la agricultura, las materias primas de las fábricas y los objetos manufacturados, hasta las provisiones de las casas destinadas al consumo de las familias cuando pasan de cierto valor. El impuesto se aplica a todo lo que pueda estimarse riqueza: al capital fijo y circulante, a los bienes corporales e incorporeales, a las cosas fungibles y no fungibles.

La experiencia ha venido a demostrar en los Estados Unidos que en el hecho sólo satisfacen este impuesto en debida forma, los bienes inmuebles, que están a la vista y no pueden sustraerse a la acción de la autoridad. No pasa otro tanto con las cosas muebles, las mercaderías, los créditos, el dinero, que se ocultan fácilmente; la comprobación de su existencia y la determinación de su valor ofrecen dificultades casi insubsanables. Resulta que sólo pagan el impuesto sobre estos últimos bienes los contribuyentes que en conciencia se consideran obligados a hacerlo, y que de este modo la ley incita al fraude, a la evasión, al perjurio, habiendo llegado a sostenerse que los efectos morales de semejante régimen son aún más perjudiciales para la colectividad que las pérdidas que experimenta el Erario con su falta de pago.

Se ha observado, con razón, que los impuestos sobre el patrimonio son aplicables a una organización económica primitiva, en que la propiedad inmueble constituye la forma preponderante o casi única de la riqueza, pero que va haciéndose más

y más deficiente a medida que se desarrolla y diversifica la riqueza mueble, a la cual, por respeto al principio de la universalidad se hace necesario extender el impuesto.

El profesor Seligman (1), en un interesante estudio sobre el «property tax», expresa que está volviendo a ser un impuesto sobre la propiedad raíz y sus accesorios, y que nuevos impuestos, que nacen en rápida sucesión, van sometiendo a tributo las otras fuentes de riqueza, creando un sistema más en armonía con la vida económica de nuestra época.

IV

El artículo 37 (36) de la Ley de Municipalidades del año 91, enumera los bienes gravados por la contribución, y comprende la mayor parte de los bienes y objetos valorizables en dinero, que pueden formar una fortuna.

«Para los efectos del impuesto, dice, los haberes inmuebles comprenderán todos los terrenos, los edificios y objetos que la ley considera adheridos a ellos: la propiedad carbonífera y salitrera.»

«Los haberes mobiliarios comprenderán: todos los muebles, útiles de casa, carruajes, libros, alhajas y objetos de arte, estimados en el diez por ciento de la propiedad urbana o de la parte de ella ocupada por el contribuyente y su familia; todos los animales, enseres, muebles y maquinarias de un predio rústico, estimados conjuntamente en el diez por ciento del valor del predio o de la parte en que trabaja el contribuyente; los bonos emitidos por el Estado, las municipalidades u otras sociedades o empresas públicas; los bonos de deudas extranjeras, pagarés o vales comerciales, bonos hipotecarios y toda clase de títulos al portador que ganan interés; las acciones de sociedades anónimas establecidas dentro o fuera de la República y los depósitos a plazo en los Bancos o en otras instituciones; los censos percibidos durante el año corrido desde el 1.º de Febre-

(1) *Essays in taxation. The general property tax.* Macmillan Co. 1915, p. 63.

ro hasta el 31 de Enero del año en que se hace el pago del impuesto.»

Podemos afirmar que la contribución de haberes ha sido concebida como un impuesto general sobre la fortuna, o mejor dicho, sobre los haberes, empleando el término consagrado por la Constitución, que aplica unos mismos principios, casi de un modo uniforme, a la propiedad raíz, a las cosas muebles y a los valores mobiliarios, excluyendo sólo las minas metalíferas, a que era difícil hacer extensivo el sistema, por la dificultad que ofrece la determinación de su valor.

Es interesante observar que la contribución de haberes ha subsanado el grave inconveniente que ofrecía su modelo en cuanto a la determinación del valor de los bienes muebles.

Al disponer la ley de Municipalidades que se estimaría en un 10% del valor de una casa el de los muebles, útiles de casa, carruajes, libros, alhajas y otros objetos de arte que la adornan o forman su mobiliario, proporción que también se aplica a los animales, enseres, muebles y maquinarias de un predio rústico, ha establecido una regla sencilla y de muy fácil aplicación, que de ordinario no corresponderá a la realidad de las cosas porque rara vez coincidirá su valor con el 10%, pero que no ofrece dificultades en la práctica, ni ha sido resistida como injusta y tiene la ventaja de que evita por completo el más grave de los inconvenientes del impuesto norteamericano.

La nueva ley de 13 de Abril de 1916 conserva en todo el sistema establecido por la del año 91. En uno de sus proyectos gravaba también la fuerza motriz, los privilegios naturales y legales que se aprovecharan industrialmente, las instalaciones destinadas a la explotación de minas, y se consultaba por último, en reemplazo de la contribución sobre las minas, un derecho de exportación sobre los minerales. Pero estas novedades no fueron aceptadas, aunque estaban dentro de un desarrollo lógico del sistema

¿Es aconsejable mantener la contribución de haberes en su forma actual, o convendría establecer diversos impuestos en atención a la distinta naturaleza económica de los bienes?

Al refundir en uno, como hemos dicho, tres impuestos, la

contribución de haberes simplificó el sistema rentístico que antes existía, acercándonos al ideal del impuesto único, que han acariciado tantos autores y estadistas.

Sabemos que esta hermosa aspiración es imposible de realizar, porque la riqueza asume con el progreso cada día una variedad mayor de formas, y que no ha dado satisfactorios resultados ningún impuesto con que se pretende alcanzarla en todas sus diversas manifestaciones.

Es perfectamente aplicable a nuestra contribución de haberes lo que el profesor Seligman expresa acerca del «property tax» de los Estados Unidos, esto es, que no hay inconvenientes para mantener la contribución sobre los inmuebles y bienes considerados accesorios de éstos (que es lo que ocurre con las cosas muebles que en ellos existen), pero no como sistema general, que abarque todas las diversas formas de riqueza.

En cuanto afecta los inmuebles también entre nosotros funciona sin dificultades, a no ser las que provienen de una deficiente tasación de los predios, que no es tan difícil de subsanar. Las que pudiera ocasionar la estimación de las cosas muebles las ha salvado la ley en la sencilla forma que hemos visto. Es la parte que se refiere a los valores mobiliarios la que más mal ha funcionado y donde más se hace sentir la necesidad de una reforma.

V

El art. 40 de la ley de Municipalidades del año 91 gravaba con un tres por mil sobre su precio de plaza los bonos hipotecarios, los pagarés comerciales y demás títulos al portador que ganan interés y las acciones de las sociedades anónimas.

Disponía la ley, en seguida, que debía pagarse en la Tesorería Fiscal por los Gerentes, Directores y Agentes de las instituciones o sociedades, cuyos títulos, acciones o bonos quedaban afectos a su pago, aunque no había sido el propósito de la ley gravar la institución o sociedad que lo efectuaba sino al accionista o dueño de los títulos y bonos, a quien, sin embargo, no se dirigía por las dificultades que habría ofrecido el cobro directo del impuesto.

Ha preferido entenderse con la institución o sociedad emisora de los títulos, acciones o valores, la cual había de recuperar, a su vez, el impuesto de la persona sobre quien recaía. Se hacía el cobro por el procedimiento que los ingleses llaman «stoppage at the source».

El impuesto debía favorecer a la Municipalidad en que tuviera su domicilio el dueño de los títulos, bonos o acciones.

¿Cómo hacer ahora la distribución de su producido, enterado en arcas fiscales, entre los diversos municipios del país, en atención al domicilio de los contribuyentes?

¿De qué manera determinar las cantidades que corresponden a cada uno de los Municipios según los valores de que son dueños las personas que residen en ellos?

Establece el procedimiento con arreglo al cual esta distribución debe efectuarse, un decreto de 14 de Diciembre de 1892 que por su complicado y engorroso mecanismo era imposible de aplicar y nunca ha recibido cumplimiento.

Al discutirse en el Senado la Ley de Municipalidades, don Melchor Concha y Toro había hecho presente esta dificultad.

«Es un principio, decía en sesión de 10 de Septiembre de 1890, que un impuesto debe ser pagado por quien lo aprovecha. Ahora bien, dígame lo que se quiera, en todos los títulos al portador que, en realidad son la mayor parte de los valores muebles gravados, es imposible rastrear la procedencia. Síguese de aquí que, debiendo pagarse la contribución por el establecimiento emisor, jamás podrá determinarse cuánto deba corresponder a cada comuna, así como tampoco podrá saberse si el que pagó el impuesto lo pagó para su servicio o para el servicio de otro.»

Estas atinadas observaciones no fueron atendidas.

Nunca ha funcionado por esto, ni siquiera de una manera medianamente satisfactoria, la contribución sobre los valores mobiliarios establecida en el artículo 39 de la Ley de Municipalidades.

Por su naturaleza estos bienes son materia adecuada para un impuesto fiscal, y en todas partes tiene este carácter el que los grava. Ha sido un error hacer extensivo a los valores mobi-

liarios el mismo sistema que se aplica a la propiedad raíz, sobre cuya ubicación no caben dudas, que es fácil gravar de un modo directo en beneficio de la comuna en que están situados.

La reforma de la contribución de haberes del año 1916 transformó el impuesto sobre los valores mobiliarios en fiscal, y lo hizo extensivo, además, al capital de las sociedades colectivas o en comanditas y a los depósitos que tuvieran los bancos en las oficinas del país. En sus artículos transitorios dispone que mientras no se dicte la nueva ley de subsidios municipales la parte del impuesto sobre los títulos, bonos y acciones se destinará a la atención de los servicios municipales de las comunas en que se devengue la contribución.

No ha sido, pues, posible mantener la unidad del sistema de la contribución de haberes en cuanto a los valores mobiliarios. Los progresos de la ley del año 1916 en esta parte, aunque evidentes, todavía no son satisfactorios. Es cierto que el impuesto ya es fiscal y que el Estado dispone de medios de controlar su cumplimiento, pero creemos que convendría llevar más adelante aún la reforma, dejando de cobrarlo con relación al capital, mejor dicho, a su valor de plaza, para gravar francamente la renta de esta clase de valores, como sucede en Francia y España, y convendría, a nuestro juicio, dar este paso aún antes de adoptar el impuesto general sobre la renta.

VI

La ley de Municipalidades del año 91, en que predomina un espíritu teórico e idealista más bien que práctico, aplica el mismo régimen a la comuna urbana y rural, sin tomar en cuenta que son distintas las necesidades de una y otra, y que ciudades como Santiago y Valparaíso no pueden administrarse con idéntico criterio que cualquiera modesta y distante Municipalidad rural.

Las necesidades de las comunas de nuestros campos están reducidas, por lo común, al servicio de policía, al arreglo y conservación de los caminos, al mantenimiento de las escuelas

públicas. Muy distintos y más numerosos son en cambio los problemas que genera la aglomeración de un gran número de personas en el área reducida de una ciudad. El valor de la propiedad urbana está íntimamente ligado a todos estos problemas, a las obras de progreso local, de saneamiento y locomoción, de comodidad y ornato, que requieren ingentes capitales e imponen a las ciudades fuertes sacrificios pecuniarios. La propiedad urbana está llamada por su naturaleza a servir de fundamento a las finanzas urbanas, y su suerte y su valor dependen en parte principal de la solución que reciban los problemas edilicios. No ocurre otro tanto, en el mismo grado a lo menos, con la propiedad rural.

En Santiago el tres por mil de la contribución de haberes ha sido aumentado con uno por mil para la pavimentación y con otro por mil para el alcantarillado, y así en varias otras ciudades del país, llegándose en Valparaíso al once por mil a causa del servicio de las deudas contratadas para la reconstrucción de una parte de la ciudad.

En algunas comunas rurales la contribución no pasa todavía del uno por mil y muy numerosas son las que sólo cobran el dos por mil.

Situación es ésta que no debería olvidarse al recargar los predios con un impuesto adicional a favor del Fisco.

Hay, además, diferencias de índole económica entre una y otra clase de propiedades: el impuesto agrícola grava la producción de los fundos rústicos, que es el resultado de la fertilidad del suelo, de la cotización de sus productos y de otros factores muy diversos de los que concurren a producir la renta de la propiedad urbana, que consiste en un valor de arriendo. En esta última propiedad una parte considerable de su valor está representada por las construcciones levantadas sobre el suelo, que no tiene otro destino que servir a la edificación.

Por esto, muchos países gravan con distintos impuestos una y otra clase de propiedad: la urbana siempre es materia de un impuesto comunal, mientras la rural por lo común, lo es de impuestos fiscales, aunque concorra con una cuota a los gastos de la comuna.

No hay que confundir los impuestos reales, que gravan la propiedad edificada, con los personales establecidos en relación al valor de arriendo de las habitaciones que ocupa una persona. En este impuesto sobre el valor locativo de la vivienda, se toma ésta como medida de la renta que gasta el contribuyente, con la cual guarda una relación bastante aproximada, siendo la excepción que el cánón de la casa que se arrienda o se ocupa no sea proporcionada a lo que se gasta en vivir. No es el producto de la propiedad edificada lo que se quiere someter a imposición, sino la renta que se invierte; es un impuesto, podría decirse, sobre el consumo de casa.

En Chile había sido antes del año 91 motivo de fundadas críticas al sistema tributario, el que no tratara con igual severidad la propiedad urbana como la rural. Mientras la última pagaba a título de impuesto agrícola el 9% de su renta efectiva o calculada, la primera satisfacía, por contribución de serenos y alumbrado, el 4% de su valor de arriendo.

La ley de 28 de Julio de 1888, que asignó a las Municipalidades el impuesto de patentes, creó también la contribución de haberes sobre la propiedad urbana, cuya cuota debía fijar el Congreso para cada ciudad, debiendo suprimirse la de serenos y alumbrado, a medida que se estableciera el nuevo impuesto.

Esta ley no alcanzó a aplicarse ni a tener aplicación.

Sólo la ley de Municipalidades del año 91 vino a dejar en iguales condiciones una y otra clases de propiedad, situación que ha dejado subsistente la ley última de 13 de Abril de 1916, que sólo consulta algunas reglas especiales para determinadas situaciones, como la de los sitios no edificados, de las habitaciones para obreros, de las construcciones sísmicas y contra incendios, de los bosques y plantaciones de árboles.

Mientras conservemos la contribución de haberes, no se divisan razones para no proceder en la misma forma con la propiedad rural y urbana, aplicando la tasa del impuesto sobre el valor comercial de una y otra. No debemos sí olvidar que no ofrecen ambas el mismo margen para contribuir al sostenimiento de los gastos de la Nación, a consecuencia de la mayor

carga que a los predios urbanos imponen de por sí las necesidades de la ciudad.

VII

Hemos expresado que la contribución de haberes ha sido una imitación de los llamados de «property tax» en los Estados Unidos y que constituyen un rasgo típico de su sistema financiero.

Otro impuesto establecido a semejanza de los que hay en este país y en Suiza es el de capitación, del cual tratan los arts. 35, 36 y 37 de la ley de Municipalidades, al cual creemos oportuno hacer una referencia porque sólo es aceptable como complemento de la contribución de haberes.

Como los impuestos sobre el patrimonio sólo afectan a las clases acaudaladas, que poseen riqueza formada, una gran parte de la población, o mejor dicho, su mayoría, que vive de su trabajo, no paga cantidad alguna en razón de estos impuestos, a pesar de que mediante el ejercicio del sufragio tiene una influencia decisiva en la vida política del país. No se considera equitativo sino contrario al principio de la universalidad de los impuestos, exonerar por completo de los directos a la mayoría de la población, que goza, sin embargo, de todos los beneficios que los ciudadanos reportan de la existencia del Estado. Para hacerla concurrir en alguna forma al mantenimiento de los servicios públicos, algunos Estados de la Unión, cobran a todo ciudadano que ejercita el derecho de sufragio, un impuesto de uno, dos o tres pesos oro americano, que se conoce con el nombre de impuesto de urnas (poll tax), por la relación que se establece con el ejercicio del sufragio.

También el impuesto de capitación de la ley de Municipalidades ha sido tomado de los Estados Unidos, y si considerado aisladamente parece ser injusto porque no guarda proporción con los haberes, defecto con que en Chile siempre lo hemos impugnado, deja de serlo desde el momento en que lo consideramos como un complemento de la contribución de haberes, llamado a hacer contribuir al pago de los servicios públicos, siquiera con una modesta cantidad, a la gran masa del pueblo que nada satisface por contribución de haberes. Insistiremos una vez

más en que la justicia en materia tributaria no sólo hay que buscarla en el impuesto aislado, sino en el sistema tributario, dentro del cual desaparecen muchas veces los inconvenientes que ofrece un impuesto.

No somos partidarios de su mantenimiento, pero no lo rechazamos por el supuesto defecto constitucional, sino por considerar impracticable el mecanismo ideado por la ley, según el cual debía hacerse el primero de Agosto de cada año el rol de todos los chilenos y extranjeros mayores de 21 años residentes en los diversos municipios, para cobrarles en el mes de Febrero del año próximo siguiente, el impuesto personal de uno á tres pesos, según fuera del uno al tres por mil la cuota sobre los haberes votada por el Municipio. El trabajo y molestias que su cobro impondría no guardarían proporción con su utilidad.

Sólo hemos querido defender el impuesto de capitación contra el reparo constitucional, mostrando que éste carece de razón de ser cuando se le considera como complemento de la contribución de haberes. No era de suponer, por otra parte, que los estadistas que dieron a Chile la Ley de Municipalidades, pudieron incurrir en un atentado constitucional tan grave como el que se les atribuye.

JULIO PHILIPPI.

CATALINA CORNARO

REINA DE CHIPRE E HIJA ADOPTIVA DE VENECIA

Curioso caso de herencia de dominio territorial

(Continuación)

III

La familia de Lusignán era originaria del Poitou, donde poseía un señorío feudal. Esta comarca formaba parte del viejo reino francés de Aquitania, que por tantos años perteneció a la corona de Inglaterra, de modo que a la época en que Guido de Lusignán compró a Chipre, su familia era vasalla de los monarcas ingleses. Cuando, a impulso del sentimiento religioso-caballeresco que dió origen a las cruzadas, se enroló en aquellas expediciones la mayoría de los nobles franceses, varios condes de la casa de Lusignán siguieron su ejemplo, entre ellos Guido, que tomó parte en la segunda cruzada.

Este noble potovino fué hombre de arrogante figura, de finos modales y de notables dotes cortesanas, además, valiente caballero e imbuído en «el sentimiento de sus deberes», como dice uno de sus biógrafos, pero deficiente en las artes de la guerra. En 1185, después de haber servido en la cruzada con buena voluntad pero sin brillo, vivía en Jerusalén, donde go-

bernaba a la sazón la monarquía que en Tierra Santa había fundado el año último del siglo undécimo Godofredo de Bouillón, una hija de Balduino IV, de Flandes, llamada Sibila, que acababa de enviudar. Prendada de las dotes personales del cruzado francés le dió su mano y el título de rey, y habiendo fallecido a la vuelta de algunos meses un hijo que la reina tenía de su primer matrimonio, y que era el heredero presuntivo del trono, Guido de Lusiñán pasó a ser rey efectivo de Jerusalén. No estuvo, sin embargo, mucho tiempo en posesión de la corona real. En una guerra que le promovió el famoso Sultán Saladino, fué derrotado en la batalla de Tiberiades y hecho prisionero. Los cristianos recobraron poco después la monarquía de Tierra Santa y el mismo Guido fué puesto en libertad por aquel monarca turco de alma magnánima; pero, habiendo hecho valer sus derechos al trono otro príncipe de la casa de Flandes, Guido no recobró por su parte el reino de Jerusalén.

Para consolarse de la pérdida de aquella corona real, y resuelto, a lo que parece, a vivir y morir en posesión de un reino, convirtió la isla de Chipre, que acababa de recibir de manos de Ricardo Corazón de León, en una monarquía que, bajo el cetro de su familia, duró tres siglos. En aquellos tiempos de efervescencia caballeresca, que tan propicios fueron para la exaltación personal de los hombres de empuje, más de un noble francés ganó un reino; de ello son testimonio las monarquías de Nápoles y de Armenia, además de la de Chipre.

Guido de Lusiñán reinó sobre esta isla los dos últimos años de su vida, desde 1192 a 1194. Como al morir no dejase hijos, le sucedió en el trono su hermano Almarico, que fué el verdadero fundador de la dinastía francesa de reyes chipriotas, bajo la cual aquella comarca gozó de una larga era de tranquilidad y progreso.

En los siglos XI, XII y XIII, las cruzadas contribuyeron en gran manera a ensanchar y hacer más frecuentes las comunicaciones entre los pueblos que baña el Mediterráneo. El reino de Chipre, situado en la extremidad oriental de este mar, sirvió de escala y muchas veces de punto extratéjico a las expediciones que iban de occidente a conquistar la Tierra Santa o a

arrebatar a los turcos las posesiones cristianas de que se habían apoderado en el Asia Menor; y más tarde, tuvo también grande importancia en el tráfico comercial, tan activo, que se estableció entre el oriente y el occidente. Cuando San Luis, rey de Francia, emprendió su famosa cruzada contra Egipto, Chipre sirvió de punto de concentración a su ejército. A consecuencia del retardo con que llegaron algunas de las tropas que componían su expedición, se detuvo allí algunos pocos meses antes de marchar a Damietta, a donde lo acompañó Enrique de Lusitania, que por entonces era rey de la isla, y tomó parte activísima en aquella cruzada.

IV

La pequeña monarquía de Chipre tuvo en los siglos XIII y XIV períodos de verdadero esplendor; durante muchos años sus reyes acumularon a la suya las coronas de Armenia y Jerusalén y se ligaron por matrimonio con algunas familias reinantes, la de los Paleólogos de Constantinopla y la de Aragón, entre ellas.

No fueron pocos los reyes de Chipre de la casa de Lusitania que adquirieron nombradía por sus méritos personales y sus virtudes de soberano. La magnificencia que desplegó en el trono y el tino con que administró sus Estados, valieron a Hugo III, que gobernó desde 1267 hasta 1284, el título de Grande. Fué en su tiempo cuando la corona de Jerusalén se unió a la Chipre. A este monarca dedicó Santo Tomás de Aquino su tratado de Derecho Público titulado *De regimine principum*, basado en principios bien distintos de los que, dos siglos más tarde, puso en boga Maquiavello en un libro similar dedicado a Lorenzo el Magnífico.

Hugo IV de Chipre, que gobernó desde 1324 a 1359, fué igualmente un buen monarca y un hombre distinguido. Protector de las artes y las letras, honró con su amistad a Boccaccio, a quien hospedó en su corte, como lo hizo por la misma época la hermosa Juana I de Nápoles. El eminente poeta italiano pagó los favores reales dedicando a Hugo una de sus obras.

Hugo IV, aliado con el Papa, la República de Venecia y los caballeros de Malta, hizo la guerra a los turcos y se apoderó de Esmirna.

Su hijo Pedro I heredó muchas de las buenas cualidades de aquel rey, y fué también un monarca sobresaliente. Guerreó contra el sultán de Egipto y capturó a Alejandría. Asociado con Felipe de Mezières, que fué por algunos años canciller del reino, emprendió la tarea de organizar entre las naciones del Occidente de Europa una cruzada, y con tal propósito hizo a Francia un viaje; pero aquel último llamamiento de la fe al espíritu caballeresco, acogido con favor por los hombres de guerra, no halló resonancia ni en la corte de Roma ni en el clero occidental, que se negaron a proporcionar los fondos que para ponerlo por obra habrían sido menester. Este Felipe de Mezières fué un personaje notable del siglo XIV. Escritor, diplomático, hombre público y caballero andante, a la vez, figuró con brillo en la política, en la guerra, en las letras, en las embajadas, al servicio de Francia, de Chipre y de otros estados europeos. De él y del rey Pedro I de Chipre, que, entre paréntesis, murió asesinado en una conjuración, ha dicho un escritor inglés que «atizaron la última llamarada del caballeresco espíritu de las cruzadas».

En una de las relaciones históricas de Chipre, que para escribir este estudio hemos consultado, se dice que el año 1426 los sultanes de Egipto vencieron al Rey de esta isla y le obligaron a reconocer el derecho de soberanía sobre ella que aquellos monarcas reclamaban desde tiempo atrás y a pagar anualmente un tributo; obligaciones que permanecieron en vigor hasta que el reino de Chipre desapareció de la historia.

V

El vástago de Almarico de Lusñán, que reinaba en Chipre a mediados del siglo XV, época en que entra en escena Catalina Cornaro, se nombraba Juan II, y fué coetáneo de su homónimo Don Juan II de Castilla, padre de doña Isabel la Católica. Sus descendientes y herederos eran el príncipe Jaime, nacido fuera

de matrimonio de una dama griega llamada María Patras, y la princesa Carlota, fruto de unas segundas nupcias con Elena Paleologo, de la familia imperial bizantina de este apellido, mujer altiva y ambiciosa, jenuino representante de su raza, que cifraba toda su dicha en ver ceñidas las sienes de su hija Carlota con la corona real de Chipre después de la muerte de su marido, halagada con la esperanza de que entonces sería ella quien empuñase el cetro. Juan II parecía haber asentido, tácitamente al menos, a estas aspiraciones de su mujer, las cuales, como es de suponerlo, le eran expresadas a diario con esa *tenacidad femenina que tanta influencia ha tenido en bien o en mal sobre las cosas humanas*. A fin de alejar las contingencias que pudieran sobrevenir en beneficio del príncipe Jaime, ya que en aquellas épocas no era raro que fuesen prácticamente reconocidos los derechos de los bastardos, Elena Paleologo creyó cerrarle las puertas del trono haciéndole nombrar arzobispo de Famagusta, que después de Nicosía, capital de la isla, era la más importante y rica de sus poblaciones. No objetó Jaime esta resolución de su madrastra, y al contrario, halagado con las pingües rentas del beneficio eclesiástico que se le asignaba, se avino a hacer la placentera y holgada vida que la mayor parte de los preladados de la cristiandad se daban en aquellas remotas edades de fervor religioso.

Mas el destino, privándola de la vida antes que a su real esposo, pareció oponerse a los planes de la reina Elena. El Rey Juan, libertado de las súplicas incesantes de su consorte para que legase la corona a su hija, se mostró, después de su muerte, más bien inclinado a que le sucediese en ella su hijo varón, impulsado sin duda por el natural deseo de que se perpetuase sobre el trono fundado por sus antecesores su nombre y su raza y acaso también por sus inclinaciones a la ley sálica y la repulsión que por el dominio de las mujeres sentían sus súbditos orientales. Pero el destino se interpuso de nuevo para frustrar las aspiraciones del Monarca como parecía haber burlado las de su esposa. Juan II falleció un buen día repentinamente antes de haber hecho disposición alguna respecto de la sucesión al trono, y su hija Carlota, a virtud del derecho que a esta suce-

sión le daba su carácter de única hija legítima, fué proclamada Reina de Chipre por los altos funcionarios y las corporaciones del Estado a quienes este negocio incumbía.

Según el autor de la *Historia de Roma en la Edad Media*, Fernando Gregorwius, a la época de su exaltación al trono, la Reina Carlota, «retoño de la degenerada casa de Lusnián, era una princesa de color aceitunado, brillantes ojos y abrumadora elocuencia».

Proclamada reina su hermana, el príncipe Jaime, a favor del cual se había formado ya en la isla un partido que prefería verle a él, en lugar de Carlota, sobre el trono, mostró por entonces poco interés en el asunto; aceptó, aparentemente, de buena voluntad el hecho consumado y después de prestar juramento de fidelidad a la reina, como el resto de la nobleza, se dispuso a reasumir sus agradables funciones de arzobispo.

Pero los políticos del siglo XV, como tantos incidentes históricos lo demuestran, eran suspicaces hasta el refinamiento, y la razón de Estado fué para ellos justificativo bastante de cualquiera medida, por inmoral e injusta que fuese, incluso el crimen, tendiente a la realización de sus propósitos. Los consejeros de la reina Carlota, vislumbrando en Jaime de Lusnián un posible futuro competidor de su hermana en los derechos a la corona real y un peligro para la tranquilidad del Estado, sin más razón que estas aprensiones, le hicieron prender y ordenaron envenenarle, dándole a beber un tósigo que por suerte falló. Llegada a oídos de los partidarios de Jaime la noticia de este crimen, se pusieron en movimiento a fin de libertarle de la prisión; y empleando la astucia y el disimulo para prevenir de parte de los enemigos del príncipe medidas más radicales y eficaces que el envenenamiento abortado, lograron, felizmente, hacerle salir disfrazado de la capital del reino.

VI

Consecuencia prevista del peligroso lance de que Jaime de Lusnián acababa de verse libre, fué la firme resolución que al punto formó, alentado por el celo e interés de sus amigos, cuyo

número había crecido después del acto de perfidia de los consejeros reales, de no omitir medio alguno que estuviese a su alcance para derrocar a Carlota y hacerse proclamar rey en su lugar.

La guerra por la corona quedó así declarada entre los dos descendientes de Juan II de Chipre, y ambos, como era de costumbre en aquellos tiempos de servilismo feudal, buscaron con ahinco apoyo en los príncipes extranjeros amigos: Carlota para conservar el poder, Jaime para escalar el trono.

Venció este último. La reina no era popular entre sus súbditos, imbuídos en las ideas políticas del Oriente repulsivas, como antes lo hemos observado, del gobierno femenino. Para atraérselos, rodeando de cierto prestigio masculino el trono, llamó a su lado al príncipe Luis de Saboya, que era su prometido, el cual, pasando por Venecia, llegó a Chipre antes de que Jaime de Lusinián hubiese dado aparentemente paso alguno para poner su plan por obra.

Este príncipe saboyano, desmintiendo su raza, de la cual salieron tan brillantes capitanes, era de carácter débil y afeminado, defecto que, según las malas lenguas de Nicosía, le había valido el honor de que la difunta reina Elena le hubiese elegido para esposo de su hija, pues aquella princesa ambiciosa, en su anhelo por adueñarse del poder, no habría sufrido a su lado la presencia de un yerno de otro temple; de modo que la llegada a Chipre de Luis de Saboya no mejoró la situación precaria de su novia.

En cambio, Jaime de Lusinián, que contaba a la sazón veintidós años, era de figura arrogante, firme de carácter y de modales insinuantes y caballerescos. Al salir de Chipre se dirigió a la corte del sultán de Egipto, soberano feudal del reino que se prometía arrebatarse a su hermana, y para interesarlo en su favor, le ofreció rendirle el debido pleito homenaje y pagarle el tributo anual estipulado. El monarca mahometano se dejó seducir por las maneras insinuantes de aquel pretendiente al trono de Chipre, y después de adoptarlo por hijo y de proclamarlo rey en su corte, le facilitó los elementos militares con que en pocas semanas hizo efectiva la proclamación de su señor feudal conquistando la isla.

Algunos crónistas malévolos han dicho que Jaime de Lusiñán debió la inusitada complacencia con que fué recibido en la corte de Egipto a la circunstancia de haber renegado de la fe cristiana, y sus enemigos hicieron llegar a manos del Papa Pío II, aquel distinguido humanista conocido en la historia de las letras con el nombre de Æneas Sylvius, un documento en que el hecho constaba; pero historiadores más dignos de fe, afirman que este documento fué una falsificación hecha por los caballeros de Rodas, apasionados partidarios de la reina Carlota.

VII

La instalación de Jaime de Lusiñán en el trono de Chipre por la fuerza de las armas tenía todas las apariencias de una usurpación; no es, pues, extraño que el nuevo rey no se sintiese sólidamente sentado sobre él, a pesar de la protección del sultán de Egipto. Aumentaban sus aprehensiones a este respecto, los trajines a los cuales, apenas destronada, se entregaba Carlota para recobrar la corona y cuya demanda de auxilio era escuchada benévolutamente en la corte de Roma, en la de Génova, y muy especialmente por su presunto suegro, el duque reinante de Saboya.

Pensó Jaime en esta coyuntura, que el medio más adecuado para consolidarse en el poder era aliarse por matrimonio con alguno de los potentados cristianos vecinos cuya protección pudiese invocar, llegado el caso. Mientras rumiaba este negocio, y acaso vacilaba en la elección del potentado a quien se proponía atraer hacia sus fines, con la tentación de una corona de reina para una de sus hijas, un amigo y confidente suyo, Andrés Cornaro, comerciante de Venecia, que vivía a la sazón en Nicosía y a quien había conocido cuando era arzobispo de Famagusta, le insinuó que sus propósitos podían realizarse desposándose con una linda muchacha veneciana, sobrina suya, descendiente de un dux, y como tal, inscrita en el libro de oro de la nobleza de la Serenísima República, llamada Catalina Cornaro. No hubo medios de que no se valiese Andrés Cornaro, como si tuviese para ello encargo oficial, a fin de persuadir al

rey de Chipre de que el matrimonio más adecuado a los fines que perseguía, era el que le había propuesto. Además de sus atractivos personales, que eran muchos, Catalina llevaría al matrimonio, según Cornaro, la alianza de Venecia, «la única potencia del Mediterráneo que por entonces podía proteger a Chipre». Jaime no tenía sino que intentarlo para persuadirse de ello.

Quiso la buena fortuna de la linda muchacha veneciana, que la diosa protectora de Chipre hubiese obrado, antes que su tío Andrés, en el corazón de Jaime, el cual se había enamorado ya de Catalina, sin conocerla personalmente, al ver su retrato en una hermosa miniatura; de modo que, hallándose el rey de Chipre en tal situación de espíritu, no es extraño que prestase oído complaciente a las halagadoras insinuaciones de su tío, y que sin pérdida de tiempo despachase a Venecia una solemne embajada con la misión de solicitar oficialmente de las autoridades de la República la mano de Catalina.

Venecia se dió prisa en aceptar aquella demanda de matrimonio que halagaba su vanidad y abría una nueva puerta a su ambición, como se verá en el curso de esta historia. El Senado veneciano acordó conceder al rey de Chipre la mano de Catalina Cornaro, y a fin de igualar en algún modo el rango social de la novia con el del pretendiente, resolvió que el Estado la adoptase por hija, acordándole, además, una dote de cien mil ducados, más de un millón de francos.

El contrato matrimonial se firmó en seguida, actuando en él, a nombre de Jaime de Lusnián, el jefe de su embajada, Mastachelli, y el dux Cristóbal Moro, en representación de Venecia.

Poco después llevóse a cabo con gran pompa la celebración de los esponsales en la hermosa sala del Gran Consejo en el Palacio Ducal, la cual, además de las hermosísimas pinturas que adornan las paredes y el cielo, ostenta todavía el elegante friso en que están retratados todos los primeros magistrados que Venecia tuvo durante la Edad Media y el Renacimiento. Presidió aquella curiosa ceremonia de Estado el dux, al cual sirvió en esta ocasión de corte la flor y nata de la aristocracia veneciana. Cuarenta señoras de alta alcurnia, designadas para

servir de damas de honor de la novia, se presentaron en la casa paterna de Catalina Cornaro, situada en el Gran Canal, en el mismo sitio en que se levanta hoy el palacio que lleva, en recuerdo de ella, el nombre de «Palazzo Corner della Regina», edificado por Rossi en 1728, a fin de conducirla al palacio de la señoría. Allí la recibieron con honores de reina, Moro, Mastachelli, los miembros del Senado y demás funcionarios públicos de elevado rango. El embajador chipriota, en representación de su rey, puso en el dedo de la novia el anillo de compromiso, y el dux, a nombre del Estado veneciano, dió a Catalina Cornaro por esposo al rey de Chipre, Jaime de Lusnián. Terminada la ceremonia de los esponsales, la futura reina fué conducida con el mismo ostentoso aparato con que había sido llevada al Palacio Ducal, a la habitación de su familia.

Esto pasaba en 1468.

VIII

Cuatro años vivió Catalina Cornaro, tratada como reina, en el hogar paterno antes de que se llevase a cabo la celebración formal del matrimonio, que debió seguir a los esponsales. Según parece debióse este retardo que sufrió la ceremonia nupcial definitiva a ciertas dificultades que surgieron entre el reino de Chipre y la República de Venecia, respecto de los intereses políticos que para ambos llevaba envueltos el contrato matrimonial, y también a ciertas veleidades del novio.

Comprometidos Jaime de Lusnián y Catalina Cornaro, el rey Fernando de Nápoles, que venía de aquella raza aragonesa que con tanto provecho supo explotar la intriga como arma diplomática, previó la influencia que sobre Chipre adquiriría, si el proyectado matrimonio se realizaba. Para disuadir a Jaime de llevarlo a cabo, y ganar para sí las ventajas políticas que de tal alianza habían de resultar, le ofreció en matrimonio a una de sus propias hijas. El rey de Chipre, halagado con un casamiento más brillante y, políticamente hablando, acaso tan propicio para sus fines como el que estaba obligado a contraer, mantenía a su prometida en las angustias de la duda, cuando en 1471

la serenísima República, menos paciente que la novia, le notificó que la falta de cumplimiento del contrato matrimonial que le ligaba a su hija adoptiva sería por ella considerada como una ofensa nacional de que le pediría cuenta.

No dió lugar el rey de Chipre, para apresurarse a cumplir su palabra empeñada con una linda mujer y un poderoso estado, a que la amonestación de Venecia le fuese repetida. Al punto en que le fué hecha por el embajador veneciano en su corte, envió en los pocos buques que componían su escuadra una embajada *ad hoc* para traer a Nicosia a su prometida, a fin de ultimar el matrimonio con la ceremonia religiosa del caso.

Precedió a la partida de Catalina Cornaro de su tierra natal a Chipre una ceremonia religiosa de todo punto original, que las viejas crónicas venecianas califican de imponente, es a saber, su adopción como hija de Venecia, oficialmente celebrada por el dux, a nombre de la República, en la iglesia metropolitana de San Marcos. Ante el altar mayor de este histórico templo fué bautizada de nuevo por el patriarca la reina de Chipre con el nombre de Catalina Veneta de Lusiñán y declarada por el dux, hija del Estado.

Días después se realizó el viaje a su reino. Una mañana del mes de Enero de 1472, el *Bucentauro*, aquella dorada y pomposa galera del Estado, cuyo destino era conducir todos los años al Lido el día de la Asunción al dux y a la numerosa y brillante comitiva que le acompañaba en aquellas ocasiones para celebrar las bodas de Venecia con el Adriático, se hallaba anclado en el Gran Canal frente al palacio Cornaro, esperando recibir a su bordo a la «Reina de Chipre, Jerusalén y Armenia», como rezaba el título completo de los soberanos de la casa de Lusiñán, para llevarla al buque almirante de la escuadra chipriota que la aguardaba en el Lido, a fin de conducirla a su vez a su reino. Catalina Cornaro, radiante de hermosura y juventud—tenía entonces diez y ocho años—vestida como reina y ricamente alhajada, salió de casa de sus padres conducida por el dux de la mano y, al lado de éste, tomó asiento en la galera del estado, la cual, bajando tranquila y majestuosamente las aguas del Gran Canal, la llevó al Adriático, acompañándola en aquella

hora de triunfo las bendiciones y los votos de miles de sus ciudadanos, y acaso también, como lo insinúa uno de sus biógrafos—una mujer—«un movimiento de envidia de muchas personas de su sexo».

IX

¡Cuántas risueñas y halagadoras visiones debieron cruzar por la mente de Catalina Cornaro en los instantes en que, henchida el alma de gozo, abandonaba la existencia sencilla y monótona de un hogar veneciano por el fausto de la corte de Chipre, donde la aguardaba un marido, desconocido hasta aquel momento para ella, pero de cuya fama de mancebo arrogante y caballeroso estaban repletos su corazón y su fantasía! Más la felicidad que en realidad de verdad la aguardaba en el palacio real de Nicosía al lado de Jaime debía pasar antes sus ojos como una sombra. La dicha conyugal no tuvo para la bella reina de Chipre sino sonrisas momentáneas. Pocos días antes de que se cumpliese el aniversario de su casamiento, y cuando aun no había visto la luz el primer fruto de su amor, su esposo Jaime la abandonó para siempre. Y a corta distancia del fallecimiento de su marido, el hado debía asestarle otro golpe, acaso más terrible, arrebatándole, un año después de nacido, a su hijo, aquel niño que en la desolación de su viudez estaba llamado a ser su consuelo de esposa, su encanto de madre y su orgullo y esperanza de reina.

Jaime de Lusínán legó su reino al hijo que en los momentos en que él abandonaba este mundo, su esposa llevaba en las entrañas, disponiendo al mismo tiempo que ella gobernase como regenta durante su minoría, asistida de un consejo de notables cuyos nombres designó él mismo en su testamento. Formaban este consejo el tío de la reina Andrés Cornaro y seis miembros de la nobleza chipriota.

La reina dió a luz en Agosto de 1473 un varón, a quien se le dió el nombre de Jaime III, sirviendo de padrinos en la ceremonia bautismal el almirante de la escuadra veneciana en aguas de Chipre, Mocenigo, y dos de los delegados del gobierno en

aquella escuadra. Este feliz suceso, asegurando la sucesión del trono, pareció de buen augurio para afianzar a Catalina en la regencia; pero el horizonte político de Chipre se había enturbiado de tal modo con el fallecimiento del rei Jaime, que llegó a ser amenazante para la tranquilidad de su viuda.

Desde luego, el hecho de hallarse una reina de origen veneciano en posesión del trono avivó la profunda antipatía que los chipriotas sentían por los venecianos, justificada por la ambición que sin cesar mostraba la serenísima República de englobar la isla en sus dominios. Aun los mismos nobles chipriotas que formaban el consejo de la regente resultaron hostiles a Venecia.

Por otra parte, en aquellos momentos apareció un nuevo pretendiente a la corona, en la persona de Alfonso de Aragón, hijo del rey de Nápoles, Fernando, el cual, como Venecia, ambicionaba también apoderarse de Chipre. Alfonso de Aragón acababa de contraer esponsales con Zarla, hija natural del difunto rey Jaime, y en esta circunstancia apoyaba sus pretensiones al trono. Estas pretensiones, examinadas legal y equitativamente, no eran ciertamente de gran solidez; pero la historia política del mundo da testimonio de que la fuerza y la intriga han sido con mucha frecuencia para los ambiciosos mejores auxiliares aun que el derecho mismo.

Lo que Fernando de Aragón, que era el alma de esta intriga, en que su hijo representaba el papel de protagonista, no podía conseguir por la persuasión o el razonamiento resolvió adquirirlo a viva fuerza. Sirvióle para ello de instrumento nada menos que el arzobispo de Famagusta, acaso la misma persona que había sucedido al príncipe Jaime en aquella dignidad eclesiástica, el cual, aprovechándose de hallarse ausente de las aguas de Chipre la escuadra veneciana, promovió un pronunciamiento a favor del príncipe napolitano y lo hizo proclamar rey. El belicoso prelado se apoderó de la ciudad a viva fuerza, e hizo prisioneros a la propia reina, que allí convalecía de una enfermedad, y a dos de sus consejeros.

MANUEL J. VEGA

(Continuará)

CRÓNICA LITERARIA

(Dos Recepciones en la Academia Chilena)

Un discurso elocuente, si auna galana forma a profundidad de conceptos, tiene tanto derecho a la vida literaria como una escogida colección de poesías, una novela o un drama excelentes. Y si en vez de una, son varias las piezas oratorias dignas de comento ¿no tendrá derecho el que esto escribe a darle preferencia en estas crónicas mensuales, a los discursos pronunciados en la Academia Chilena por los señores Joaquín Díaz Garcés y Julio Vicuña Cifuentes en la sesión del 25 de Agosto, y por los señores Augusto Orrego Luco y Francisco Concha Castillo en la del 15 de Septiembre?

Como se sabe, don Joaquín Díaz Garcés fué nombrado en la Academia para ocupar la vacante que dejara años ha, don Manuel Blanco Cuartín, quien, por una rara coincidencia, fué también su antecesor en las columnas de *El Mercurio*, campo habitual de las tareas del nuevo académico. De aquí, pues, la curiosidad muy justificada de nuestros círculos literarios, por oír el estudio que de un gran periodista y literato iba a hacer otro que no goza de menor predicamento entre nosotros.

Algo defraudada salió esta curiosidad, ya que el señor Díaz Garcés no creyó prudente darnos un juicio definitivo sobre la obra literaria del señor Blanco Cuartín, sino unas cuantas líneas

generales, atraído tal vez por la novedad de otro tema más amplio que desarrolló en su elocuente discurso.

El nuevo académico, como lo dijo muy bien, pertenece a «la cofradía de los periodistas, en la cual se reconocen como hermanos los que cultivan las letras y los que hacen alarde de no amarlas mucho» y buena prueba de que él pertenece a la primera categoría, es decir a la que cultiva las letras con brioso donaire es su unánime aceptación de académico.

Las tendencias de su espíritu y aficiones literarias y artísticas, le llevaron de preferencia desde sus mocedades, al cultivo de un género especialísimo en el cual ha brillado sin tener par: la sátira social y literaria fina y liviana, el cuento retozón, en cuyas páginas regocijadas jamás se nota el escalpelo brutal. No creo que tengan razón los que le han tildado de humorista. En el humorista hay más espíritu de reflexión que espontaneidad, hay cierto desprecio por las convenciones y cánones establecidos, un caprichoso desorden en el estilo y en los pensamientos en los que se mezclan la risa con el llanto, lo ridículo con lo sublime, una perspicacia especialísima para poner en solfa las más grandes cosas con alegría cruel. Los escritores latinos generalmente carecen de esta cuerda; es más propia de la raza anglo sajona y de los países del norte de Europa; Schopenhauer, Carlyle, Juan Pablo Richter pueden servir de ejemplos.

El señor Díaz Garcés no es, pues, un humorista, es un escritor travieso, un satírico amable y zumbón como puede notarse en sus *Páginas chilenas* y especialmente en su artículo *Angel Pino en el Limbo*, en el cual la sátira social sólo produce escozor en la epidermis sin penetrar; no tiene la malignidad ni el juego de palabras ni de retruécanos de Quevedo en *Los Sueños*.

Y, sin embargo, el señor Díaz Garcés, suele en ocasiones despertar en el ánimo dulce melancolía, muy sincera emoción, como pasa con esas nobles páginas *Días Tristes en Bruselas*, las cuales me atrevo a calificar de maravillosas.

Ese es el escrito que celebro, como también cuando es Fantasio a la caza de pelucas principescas, mas no lector de manuscritos, para escribir graves cuentos coloniales.

Como periodista de esta especie se presentó ante a la Academia Chilena y el tema que desarrolló en su discurso trata de las relaciones de la prensa con la Academia y con el lenguaje en general; pero también algo dijo, de paso, acerca de la novela popular; mas, le flaqueó el entusiasmo en vista de la cantidad de páginas sin mérito que tenía que leer a fin de aprovechar lo más valioso.

El señor Díaz Garcés, al alabar la elegancia y corrección de la prosa de su antecesor, confiesa que eso no es lo corriente en nuestro periodismo, ya que se empobreció por su afán de contentar al público colectivo, más amigo de la noticia clara y escueta que de las filigranas numerosas del lenguaje, del rico vocabulario, de los matices de ideas y sentimientos de que hicieron gala unos pocos escritores, entre ellos el señor Blanco Cuartín, nunca al alcance de las masas populares. Por estas causas, piensa el señor académico que si bien es deseable que el periodista huya en lo posible de la corrección y barbarismo que adultere el idioma, no es posible prescindir de la vida popular, de ciertos idiotiocismos y giros peculiares y de ahí su idea de que la Academia Chilena no obraría cuerdamente si no le reconociera a la prensa su poder cooperativo en orden a la mayor extensión social y política, «librando el idioma del excesivo tecnicismo de los orfebres o joyeros de la palabra».

Lo que en romance quiere significar que debemos poseer dos especies de lenguaje, uno para el vulgo y otro para los iniciados. Y es más sorprendente esto que nos dice el señor Díaz Garcés cuando es verdad reconocida, que la gran mayoría de nuestros escritores poseen un vocabulario escasísimo y casi ninguna novedad en los giros y construcciones. Si Campoamor pudo decir un día, que los escritores españoles, los mejores dotados, manejaban trescientas palabras a lo sumo, ¿qué se podría decir de los escritores americanos?

Lleva razón, el señor Díaz Garcés al decir que los suramericanos prefieren a la literatura española, los libros franceses o ingleses, los cuales leen en el original y las más de las veces en esas traducciones comineras de la librería barata. Mas, ¿no es inaudito lo que nos refería muchos años atrás, don Juan Agus-

tín Barriga, de un «literato de profesión», hombre de agudo ingenio por lo demás, que le confesó no haber leído el *Quijote* sino a trozos y éstos en la traducción francesa de Viardot?

A fin de librarnos de cierta frialdad de relaciones entre los pueblos de habla castellana, nuestro académico, en su elocuente discurso, estudia las causas que a su modo de ver la han motivado y da también algunos remedios.

Esas causas pueden reducirse a las siguientes: la adoración de los escritores de España por la forma externa, plástica, lo que les induce a ser oratorios, más verbales que sinceros y de lo cual resulta que el lector que va en busca de emoción, como sólo encuentra un monótono placer musical, deja de pronto el libro y va detrás de otros, si no brillantemente escritos, de mayor fantasía y sentimiento; el afán descriptivo, también externo, de las mejores páginas de sus grandes escritores comenzando por los escritores picarescos, descripciones que nos hacen tocar y oler, pero rara vez sentir. «Los aportes orientales de la raza, han desarrollado en su literatura el elemento descriptivo hasta cierta atrofia del contemplativo o sentimental; en toda la literatura española en que se nos han descrito procesiones, ferias, aldeas, corrales, sombreros, chupas, armas, muebles, cacharros, rejas, rara vez aparece el paisaje, *estado de alma*, que deja imborrable huella en el espíritu y atrae afectuosamente conmoviendo».

Nada digo de este juicio tan absoluto porque poco más adelante, nuestro autor recoge velas y reconoce gran frescura de sentimiento y de vida en los místicos españoles; pero en cuanto a los paisajes *estados de alma*, no tengo más que citar a Cervantes en el *Quijote* y en algunas *Novelas Ejemplares* y entre los modernos, siquiera a Pereda en *Peñas Arriba*, para contradecirle.

Otra de las causas que debilitan la autoridad de la literatura española en América, según el decir de nuestro académico, consiste en la dialéctica, en la tendencia a encadenar razonamientos y en el excesivo análisis de los sentimientos. Y esto no sólo lo nota en los clásicos, antes bien en los modernos que «nos muestran al personaje principal de la obra en el momen-

to más grave de su vida, dedicándose a un *minucioso análisis de lo que siente, de lo que habría sentido en caso de no ocurrirle aquello, de lo que han sentido otros, de lo que ha leído, u oído, etc.*

Algo conocedor me creo de la moderna novela española y algo al propio tiempo de la antigua y no atino a pensar a qué clase de novelas se refiere el autor y en las cuales sucede lo que él dice.

Muy en su punto está el señor Díaz Garcés al pensar que otra de las causas del retrainamiento de los pueblos suramericanos por lo español, es debido al atraso con que recibimos las ideas tanto científicas, filosóficas como literarias de los países más adelantados, no ya sólo en agudos exámenes y balances, pero ni siquiera en traducciones adecuadas para la difusión de ellas. Y como los lectores de la generación contemporánea están ávidos de novedades, las nuevas corrientes ideológicas que aparecen por el mundo son bebidas en la fuente original, con desmedro de la hermosura, pureza y de la misma esencia del idioma.

Muchas otras materias interesantísimas desarrolló nuestro académico en su discurso y en elocuentes palabras dió el remedio para los males señalados. Entenderse mutuamente España y las repúblicas americanas, y en un parlamento ideal aceptar los cánones lingüísticos como «moneda común que no debe ser por nadie adulterada, con las tolerancias que habrán de permitirse al acuñarla, conforme a la ley, para que por todos los confines hispanos circule sin desconfianza».

Contestóle al señor Díaz Garcés, don Julio Vicuña Cifuentes con un discurso modelo de ponderación, elegancia y pureza de lenguaje. Sin exajerar, puede decirse, que en la notable pieza literaria del señor Vicuña no hay una palabra de más ni de menos.

Comenzó por analizar a grandes rasgos la brillante obra literaria del nuevo académico y con motivo de ella hizo valer la poca consistencia que tienen algunas opiniones que andan muy validas respecto a las academias, especies de «museos constituidos por individuos intolerantes y gruñones» y la mayor

prueba de esta sinrazón, es la entrada a la Academia Chilena, agregó, del señor Díaz Garcés. «Sus manos no se han desgarrado en el trabajo de disección de la fría y escueta preceptiva, ni hay indicios para recelar que el polvo de los archivos haya nublado sus ojos».

Después de hacer el elogio, con gusto acendrado y justiciero, del nuevo académico, el orador se fué derechamente a tratar del tema que le cautivó su atención, algo relacionado con las materias a que hizo referencia el señor Díaz Garcés.

¿La belleza de una obra literaria depende de los pensamientos o de las galas de la forma?

Categoricamente, el señor Vicuña Cifuentes dijo que de la compenetración de la idea con la forma puede nacer únicamente la belleza; pero la forma, es decir, el ropaje con que ataviamos el pensamiento es lo esencial; ya que no hay obra literaria alguna que viva vestida de harapos, y si viven muchas obras de la antigüedad de conceptos ya caducos, es por la sobria elegancia de sus vestimentas.

En buenas cuentas, la verdadera originalidad de un escritor consiste no tanto en los pensamientos mismos, cuanto en la concepción de la vida, personal, en la flexibilidad y lozanía de las imágenes, en la novedad de los giros y locuciones y en el respeto, no fetiquismo, de la lengua, sin trastocar el sentido de las palabras, mas sin tener miedo al neologismo, siempre que éste sea absolutamente necesario, o como más elegantemente lo dice el señor Vicuña Cifuentes: «El respeto que esa lengua debe merecernos no es el infecundo respeto del creyente por la deidad que le fascina... sino el del artista, que no duda en profanar la blancura del mármol para tallar otra Venus de Milo».

El 15 de Septiembre se verificó la solemne recepción de don Augusto Orrego Luco, tal vez el más original de nuestros grandes escritores, por la profundidad del concepto, la penetrante intención que campea en todos sus escritos, por el arte especial de ponerse al unísono con los personajes que retrata, hasta el

punto de compartir con ellos las mismas pasiones, los propios dolores, y por la altivez con que contempla lo vulgar. No le pidáis serenidad, es un hombre apasionado que comunica al auditorio o a los lectores sus impresiones poderosas por medio de imágenes peregrinas. Si habla de la personalidad, casi desconocida para el vulgo, del ilustre historiador don Ramón Sotomayor Valdés, dirá: «las monedas de oro no podrán nunca ser monedas populares»; si describe el gesto oratorio del Obispo Salas, dirá que lanzaba en el púlpito sus ideas, «haciendo habitualmente, con el brazo, el movimiento del labrador que arroja semillas en el surco» y si nos quiere exteriorizar el carácter moral de Santiago Arcos, «era la perfecta encarnación de una de esas dagas venecianas, que esconden una lámina de acero envenenada en una vaina de terciopelo».

Este modo de hablar por imágenes es uno de los rasgos más distintivos de su elocución encantadora, en la cual hace lujo de adjetivos pintorescos de sorprendente propiedad.

Sin falsa modestia aceptó el honor que se le hacía, al ofrecerle un puesto en la Academia Chilena y se permitió decir que no pretendía reemplazar en su sillón a don Ramón Sotomayor Valdés, sino sucederle «como una noche sin estrellas puede suceder a un día sin nubes».

Analizó extensamente la obra del historiador, del diplomático y del político, calificándole *en el lenguaje bárbaro de nuestro tiempo* de conservador integral, estudió especialmente el *Estudio Histórico de Bolivia* del señor Sotomayor Valdés, llamando la atención del auditorio a los valiosos elementos que juntó en esa obra, a las descripciones pintorescas de los paisajes y al extraordinario colorido que supo dar a los retratos de los hombres públicos de Bolivia, juzgados en Chile, especialmente Melgarejo, de muy diversa suerte de lo que eran en realidad. Hay retratos que causan horror y páginas que destilan sangre y para precisar más la grandeza de la obra de Sotomayor Valdés, el señor Orrego Luco leyó las impresiones que estampara en un artículo escrito cerca de medio siglo atrás, en las cuales compara al historiador chileno con Tácito y con Suetonio.

Se hizo cargo el señor Orrego Luco de las fallas que ha notado en la *Historia de Cuarenta Años, 1831-1871*, «esa cofradía de entrabados» que todo lo reduce a una fórmula inflexible.

Es efectivo que algunos historiadores modernos han notado algunas omisiones y errores en la obra histórica del señor Sotomayor; mas, esto es inherente a toda obra histórica ya que esta se renueva con cada nuevo documento que se encuentre, traspapelado en los archivos. El mismo don Diego Barros Arana nunca se forjó ilusiones respecto a la vida de su *Historia General de Chile*, antes bien, con melancolía llegó a decir que si bien las líneas generales de ella no serían alteradas, nuevos documentos, nuevos puntos de vista llegarían a trastocar muchos hechos, muchas circunstancias que él no pudo contemplar.

Esa es la desventaja que tiene toda historia moderna: su perpetua renovación. Cuenta Sainte-Beuve que Tucídides trabajó durante veinte años en preparar los materiales y reunir los detalles de los acontecimientos necesarios para escribir su *Historia de la Guerra del Peloponeso* y que después de hacer uso de ellos, los entregó a las llamas. Y se pregunta el gran crítico: ¿qué habría sucedido si esos materiales hubieran aparecido en el siglo XIX?

Que muchos historiadores habrían preferido los apuntes, al bronce burilado por las geniales manos de Tucídides.

No hay que tomar como grave cosa los pequeños errores de hechos que puedan encontrarse en la magna obra de don Ramón Sotomayor Valdés; siempre quedará de por vida, la forma soberanamente elegante y castiza de su estilo, el arte insuperable del historiador a quien, según creí oír, el señor Orrego Luco le hizo un reproche: (1) cierto arcaísmo de lenguaje. Con todo el respeto que me merece el ilustre académico, diré que la bien ordenada prosa y la pureza del estilo del señor Sotomayor, no

(1) Como el discurso del señor Orrego Luco no lo he leído, sólo me guío por lo que mas o menos pude retener en la memoria el día de su recepción en la Academia.

es arcaica; es verdad que a las veces sacrifica la soltura por la pompa del período numeroso y largo con efectos oratorios, aprendida en sus extensos tratos con los clásicos latinos; pero en otras ocasiones, su lengua es flexible y de una propiedad de palabras novedosa, para vestir sus pensamientos.

Entre los innumerables retratos que el señor Sotomayor nos ha dejado de Portales véase el siguiente: «El Ministro rehusaba con buena fe, la Presidencia. Quería el Poder, pero sin las ligaduras, los miramientos incómodos, sin la etiqueta del primer puesto del Estado. Sus costumbres a un tiempo llanas y libertinas, sus pasatiempos favoritos entre amigos y camaradas, sus modales sueltos y sobrado francos, su caprichosa índole social que le hacía pasar del trato de los hombres más serios a la familiaridad con los más locos y estrafalarios, y de la ruidosa compañía al silencio del aislamiento; su inclinación a la ironía y a la chanza; su hacienda mal parada, eran otras tantas causas que le hacían muy amable la libertad personal, pareciéndole mil veces preferible dirigir la escena a ser primer actor». ¿Es esto arcaísmo o un modo especialísimo de ver, en frases que dan calor de humanidad a la adusta figura que nos pintan algunos historiadores?

Después de estudiar con admirable arte reconstructivo el período de la historia de Chile contenido en las obras de Sotomayor Valdés, de relatarnos las vicisitudes en otras actividades del pensamiento, el señor Orrego Luco con emocionante melancolía y acerado desdén nos habla de la sociedad que no supo comprender el talento de ese hombre superior. Su laboriosa investigación, la escrupulosidad para escoger el dato verídico con el fin de aprovecharlo en su gran cuadro histórico fueron rotas bruscamente. No fué la muerte la que tronchó la obra de don Ramón Sotomayor, fueron las exigencias materiales de la vida, fué esa misma pobreza que arrancó gritos de dolor, del corazón del caballero manchego en el palacio de los duques. El señor Sotomayor, como don Zorobabel Rodríguez y tantos otros, tuvieron que inclinar la cabeza y el primero, ese *gran señor de nuestro letras*, hubo de aceptar un puesto oficinesco.

¡Hombres dotados de las más excepcionales facultades, por las exigencias de la vida ven para siempre muertas las superiores aspiraciones del espíritu y como nunca la naturaleza ha sido prodiga en talentos de selección si éstos se presentan a las veces y la sociedad no sabe utilizarlos ni comprenderlos, es porque esa sociedad está condenada al menosprecio de las gentes!

No podría dar una idea de la conmoción del auditorio, al llegar el orador a este punto, ni el más pálido reflejo del calor comunicativo, del señor Orrego Luco, que su misma voz de bajo profundo, hacía más impresionante. Como decía Esquines hablando de Demóstenes: ¡había que oír al Monstruo!

Los valores morales que el libro y el periódico lanza a la faz del público influyen en la evolución social más de lo que se piensa. Un día, un muchacho ginebrino con elocuencia avasalladora con nuevos puntos de vista de pensar y de sentir derrumba los tronos y lleva acabo la más gran revolución que se ha visto desde el cristianismo y el ilustre escritor se pregunta ¿no habrá entre los transeuntes de las calles, algún muchacho superior que nos traiga también su *buena nueva*, con el alma impregnada de amargo desdén por las injusticias de la vida?

«Je vous salue, vous qui êtes venu de si loin, vous qui de vallées de ténèbres et de desespoir où vous enfantèrent les générations antérieures avez gravi comme une montagne aride les champs désolés de la vie, jusqu'aux cimes où vous avez trouvé la pureté de votre conscience, pour la porter au monde et à l'avenir... Comme il est beau ce jeune homme inconnu, mais aussi comme il est pâle! (1)

Recuerda en seguida el eminente académico, las influencias que en la vida levantan y reconfortan a los hombres superiores. Augusto Comte, viejo y afamado encontró en su camino a Clotilde de Vaux y el matemático y el sabio se transforma por completo. Y el amor a esa mujer, que interrumpió la muerte, le hace emprender una nueva obra: una nueva religión para colocar al ser amado como símbolo de la humanidad venidera.

(1) P. Bourget. Le Disciple.

En el alma sentí, las emociantes palabras del señor Orrego Luco y recorrí con la vista el auditorio por ver si divisaba al noble y convencido don Juan Enrique Lagarrigue, él, que ha escrito estas palabras llenas de unción: «Más feliz aun que el Dante, que gracias a Beatriz escribió su poema inmortal, Augusto Comte dió al mundo, gracias a Clotilde, la Religión Universal».

En esta glosa que he hecho del admirable discurso, no es posible seguir muy de cerca, al señor Orrego Luco en su pensar elegante. Nos habló él, que es tan original, de la absoluta falta de originalidad de todos los escritores, nos confesó que no era un clásico, antes bien deseaba que las bellas letras fueran menos impecables, permitiéndoseles sus caprichos y libertades, y su elocución armoniosa invalida su deseo.

Al nuevo académico contestóle don Francisco Concha Castillo... pero permítaseme un recuerdo personal.

Hace muchos años veía en la librería de don Carlos Baldrich, a un joven alto y delgado, hojeando libros, solo y sin decir palabra. Se interesaba por el papel impreso y le cobré afición sin conocerle. Entrábamos a la librería de don Carlos, salíamos de ella y siempre de punto fijo, el joven alto y delgado, leyendo libros, sin percatarse de los rumores de la calle, ni de la charla a grito herido de los incipientes literatos, dueños de un periódico «La Actualidad» que iba a reformar a Chile, según creíamos candorosamente. Alguien dijo que el lector ensimismado era miembro mudo del Congreso Nacional y mi afición cambióse en irónico respeto. Años más tarde, cuando ya sabía de él, un amigo tuvo la idea de presentármelo y ví unos ojos tímidos—ojos que miran y no ven, pero que quieren ver y un conjunto de modestia y simpatía muy atractivo. Charlamos poco; algo cortado quise hablarle de sus poesías sabidas por mí de memoria y no pude. Nos despedimos afectuosamente... y el 15 de Septiembre solamente volví a verle, contestando al señor Orrego Luco, con un discurso muy ordenado y castizo, y rebatiéndole con agudeza algunas frases intencionadas del nuevo académico sobre la prensa *clerical*.

Nada más digo, por ahora, ya que esta nota se ha alargado más de lo preciso y el señor Concha Castillo me permitirá que en otra ocasión le espere lo que de su elegante, pura y casi desconocida obra poética en esos tiempos pensaba.

NICOLÁS PEÑA MUNIZAGA.

Octubre de 1918

BIBLIOGRAFÍA

Rafael Altamira.—*Psicología del pueblo español*.—Editorial Minerva, Barcelona, 1918.

El conocido historiador y maestro Altamira ha reeditado, con aumentos considerables y acopio de nuevos datos, el libro del mismo título que apareciera por vez primera en 1902, cuando aun estaba sin cerrar la herida provocada en el pueblo español por el triste episodio de la guerra hispanoamericana del 98.

Es por demás sabido, que los funestos hechos de aquel año tan calamitoso para España, provocaron en sus elementos intelectuales de todo orden, una floración espiritual fecunda en producciones donde la crítica, a menudo acerba de lo pasado, pero sanamente intencionada, era dirigida en definitiva a la pronta solución de los problemas económicos, sociales y políticos más apremiantes.

A las más estridentes y aplaudidas voces de Costa, Ganivet, Unamuno, etc., se unieron, las no menos doloridas pero más templadas y optimistas, del grupo de profesores, que en la Universidad de Oviedo, bajo la hábil dirección de Leopoldo Alas, llevaban a cabo silenciosa y pacientemente una hermosa labor de educación social, punto de partida del renacimiento cultural español actual, tan brillante y que tan sazonados frutos promete para un porvenir

bien próximo, en todos los órdenes del conocimiento humano.

Altamira, se distinguió pronto en el grupo de Oviedo, por sus meditados artículos de fondo histórico, publicados en la *España Moderna*, artículos que andando el tiempo, ordenados en forma sistemática, habían de constituir la primera edición de la obra que consideramos.

El título del libro *Psicología del pueblo español*, no traduce con fidelidad la intención del autor, pues si bien en él se estudian con cierto detenimiento, algunos elementos constituyentes del pensamiento y acción españoles, la ciencia y talento de Altamira inciden por completo en la crítica de las numerosas obras nacionales y sobre todo extranjeras, que bien por ignorancia o por propósitos políticos ajenos a toda verdad histórica, falsean el pasado español, provocando en los nacionales un pesimismo pernicioso para el libre desarrollo de energías, materiales e intelectuales, agravando con ello las penosas ideas de decadencia nacional.

El estudio del largo debate suscitado entre hispanófilos extranjeros, especialmente italianos i franceses, y literatos y estudiosos españoles, es muy completo en esta obra, revelando su autor conocimientos históricos y bibliográficos poco comunes. Las varias causas, religiosas, geográficas,

políticas y económicas que influyeron en las opiniones formuladas por los contrarios, desde Paol Cortese (1510), hasta los periodistas *jingoistas yanquis* del 98, pasando por Scalligero, Arroyo, Casano, Tiraboschi, el falso Marqués de Langle, Masson, autor del célebre artículo publicado en la *Enciclopedia Metódica* donde contestaba negativamente a los siguientes epígrafes: «¿Qué se debe a España? ¿Qué ha hecho en favor de Europa en dos, en cuatro, ni en diez siglos?», de Liniars, Bettinelli, etc., son analizadas y rebatidas sin arrebatos sentimentales, con método estrictamente científico. La misma parsimonia en el elogio y cuidado en los juicios, se nota en la parte dedicada al estudio de los hispanófilos. Destacáronse entre éstos Forner, Feijóo y Masdeu, sobresaliendo este último por el carácter sistemático de su obra *Historia Crítica de la Civilización Española*, escrita para rebatir las adversas manifestaciones de Ristori. La explicación, aun somera, de cuanto dice el señor Altamira de las obras de los expresados autores y de otros contemporáneos como Costa, Ganivet, Macías, Picavea, Salas y Ferré, etc., nos llenaría más espacio que el necesariamente limitado de una simple nota bibliográfica.

Contesta el Sr. Altamira, en la primera parte de la obra, a los disolventes esfuerzos de ciertos grupos regionales, proclamando la necesidad urgente de fortificar la solidaridad nacional. «La unidad que reclama no es la que se forja por la exclusión imperativa de las naturales aspiraciones de las varias provincias españolas—dice (pág. 57)—sino de la existencia de un grupo de hombres de cierta unidad más o menos concreta en los intereses, creencias y aspiraciones. en el ideal y sentido de la vida. De la conciencia de esa unidad nace el sentimiento de solidaridad y amor referido a todos los que de ella participan, afirmando la personalidad del grupo y distinguiéndolo de los demás: por donde, de cada vez, a medida que se acumula tradición, a medida que el tiempo va consolidan-

do la conexión entre los elementos constitutivos y la herencia colectiva, va diferenciándose y cristalizando el genio nacional, la patria moral».

El factor interno, es, pues, para el Sr. Altamira el fundamental. Considera con razón, que lograda la unidad psicológica, tal como él la define, los demás problemas serán resueltos sin dificultades y violencias. Su procedimiento de solución de los problemas nacionales va de lo interior a lo exterior.

De ahí que los remedios que en la última parte de la obra propone, sean puramente subjetivos. Los resume en los presentes párrafos insertos en la pág. 210.—«1.º Restaurar el crédito de nuestra historia, para devolver al pueblo español la fe en sus cualidades nativas y en su aptitud para la vida civilizada, y aprovechar todos los elementos útiles que ofrecen nuestra ciencia y nuestra conducta de otros tiempos. La aspiración no es nueva. Ya la formuló Balmes en el programa de *El Pensamiento Español* (1845); pero hay varias maneras de entenderla y conviene en esto deslindar bien los campos, para que, como vulgarmente se dice, no «arriemen el ascua a su sardina» los que procuran disfrazar su oposición a lo moderno con teorías científicas y conciliaciones aparentes. 2.º Por lo tanto, evitar discretamente que esto pueda llevarnos a una resurrección de las formas pasadas, a un retroceso arqueológico, debiendo realizar nuestra reforma en el sentido de la civilización moderna a cuyo contacto se vivifique y depure el genio nacional y prosiga, conforme a la modalidad de la época, la obra substancial de nuestra raza».

El último capítulo *Le regeneración y la obra educativa*, que no figuró en la primera edición, refleja las opiniones del autor sobre el problema pedagógico español. Da en él muy interesantes pormenores sobre la extensión universitaria, los viajes de instrucción de maestros, discípulos y obreros, el pensionado en Alemania, Italia y Francia, etc., con comentarios de mucho valer por venir de

hombre tan versado en cuestiones de enseñanza.

Resumiendo, la obra *Psicología del Pueblo Español*, por el método científico que preside su exposición, por la seriedad y peso de las afirmaciones sustentadas con escogida y abundante bibliografía, y por su estilo, muy propio de la naturaleza del libro, merece ser considerado como uno de los que mejor han tratado hasta el presente, tan difícil tema.

J. D.

Pablo Hamelle.—*El voto femenino en Inglaterra.*—(*Revue Politique et Parlementaire*, Abril de 1918).

En 6 de Febrero cerrábase la tercera sesión de guerra del Parlamento británico, y en aquel mismo día Lloyd George conducía sin accidente hasta el puerto el proyecto de ley de Representación Popular.

Sin accidente, y hasta sin ruido; y, lo que es todavía más sorprendente que esto, a la primera tentativa tan solo.

En medio del actual vasto cataclismo, que vuelve a hacer del mundo un caos, cuando, en lo que lord Milner llamaba el ardiente horno de la guerra, se elaboran las formas de una vida que se quiere creer mejor, mientras se juega la suerte del Universo, es natural que los cambios particulares pasen casi desapercibidos, hasta para aquellos a quienes directamente afectan. Tal es la historia de esta ley.

La Ley de 1832, que se conviene en señalar como la Carta de la moderna democracia inglesa, creaba 500,000 electores nuevos, la de 1867 un millón; la de 1884, 2 millones. La Ley que acaba de recibir la sanción real «registra» de una vez más de 8 millones de electores, y de ellos 6 millones de mujeres. Y esta innovación de incalculables consecuencias, que en otros tiempos hubiera acaparado nuestra atención y suscitado ardientes polémicas, en un pueblo esencialmente conservador acaba de pasar la prueba parlamentaria, sin emocionar la opinión euro-

pea ni apenas la británica. Desde el punto de partida del proyecto de ley, el discurso del *Speaker*, y la inclusión en el *Statute Book*, ha seguido su curso, se ha efectuado en completa calma. Sólo en la Alta Cámara la cuestión del sufragio femenino ha sido considerada bajo todos sus aspectos y ha encontrado una oposición moderada, pero tenaz.

Cierto que ya estaba planteada desde hace tiempo por la campaña de Mrs. Pankhurst y sus sufragistas. Sus violencias, que no estaban todas sólo en el lenguaje, ni eran todas solamente ridículas, habían hecho graves daños a la causa. En 1914 parecía ésta perdida,—al menos muy comprometida,—y cuatro años más tarde se ganaba sin lucha, como quien dice. Mr. Lloyd George, la cabeza de turco y víctima de las mártires energúmenas del feminismo integral de Ultra-Mancha, aceptaba lo que no ha mucho rechazó, o cuando menos aplazó. Mr. Asquith, otra víctima, igualmente tocada por la gracia, nos edificaba por su conversión, daba una completa vuelta de frente, y el rebaño seguía a los pastores.

¿Como se explica este cambio tan brusco? ¿Qué pasó, pues, entre estas dos fechas de 1914 y 1918? La guerra, que ha sido la revelación de la mujer como aliada y substituta del hombre. La que con multiforme actividad colabora eficazmente en la salvación del país ¿debe y puede quedar sin voz cuando se trata de gobernar sus destinos? El voto que no puede serle rehusado, ahora que ha hecho sus pruebas, no es una recompensa,—ella misma protestaría contra esa palabra,—es el reconocimiento de un hecho nuevo o desconocido.

Tal ha sido el sentimiento que los Comunes, por una mayoría considerable, han consagrado al proclamar el principio de la igualdad política de los sexos. Los lores, al menos algunos de ellos, no niegan el hecho; aceptan todavía, de bastante buen grado, el principio y sólo combaten, por razones de oportunidad, su apli-

cación total inmediata. Otros, que finalmente debían ser la mayoría, han tomado la posición contraria. He aquí, como ejemplo, algunas de las opiniones emitidas en la alta Cámara por los partidarios y los adversarios del voto femenino.

Los adversarios no son enemigos de la mujer ni siquiera de la mujer ciudadana. Algunos de ellos, como lord Loreburn, la creen mejor que el hombre; reconocen sus espléndidos servicios; pero la magnitud del cambio y su rapidez les espantan. A este salto en lo desconocido preferirían el prudente tránsito paso a paso.

El voto acordado para 6 millones de mujeres que tienen más de 30 años ¿qué es sino una revolución sin paralelo en la historia, sin justificación en la experiencia? ¿Qué prueba hay de que el país la reclame? Ninguna. El pueblo está ausente; está en las trincheras, donde se bate, sin pensar en otras batallas. Menos mal si este cambio catastrófico e irrevocable, aun siendo perjudicial, fuera definitivo. Pero no puede serlo, porque es «arbitrario». En efecto quiere reconocer por el voto el esfuerzo de la mujer que trabaja para la nación, y el 86 por 100 de las mujeres que trabajan en las fábricas no tienen 30 años. Los 6 millones de electoras mañana, pasado mañana serán 12 millones. ¿Qué significa esto sino que el porvenir político cambiará de sexo, pasará del hombre a la mujer, fuerza ignorada de todos y de ella misma, lanzada sin preparación en la lucha política y social, no sabiéndose hasta dónde irá en su persecución de novedades, hasta el socialismo extremo, a la revolución tal vez? Sobre estos 6 millones de votos, el mundo del trabajo, que los partidos más radicales dominan, reivindicará cinco en seguida.

Otros peligros más próximos. ¿Cómo se portará la mujer, sin experiencia, juguete de su sensibilidad, de sus nervios, ante los grandes problemas inminentes de la política imperial o extranjera, sobre todo el de la paz y la guerra? En cuanto a la gue-

rra ¿es justo que aquella que no la hace, y que no soporta su carga en la misma medida, por la sola virtud del número, la imponga al que la hace? Más exactamente y más vulgarmente: ¿aceptará el hombre que la mujer determine su régimen alimenticio, «lo que beberá o no beberá?» (Lord Curzon).

Esta reforma, que el Parlamento ni siquiera tenía el derecho de abordar, por haberse prohibido toda medida de controversia durante la guerra; este cambio que no estaba calificado para discutir, por haber terminado tiempo ha su existencia legal; esta experiencia «gigantesca», jamás intentada todavía por ninguna gran nación europea; esta revolución moral, ya que se propone arrancar la mujer del culto caballeresco y de la vida del hogar para arrojarla a la lucha de los partidos; este voto de la mujer, ni es siquiera seguro que la mujer lo desee. «El primer uso que yo haré en mi voto, decía el otro día una *emancipada* contra su voluntad, será votar contra mi voto». (Discurso del lord Canciller).

Mas allí donde los adversarios sólo ven motivos de duda y de temor, los partidarios hallan motivos de esperanza y de anhelo. La experiencia es considerable y sin precedentes. Considerable, ciertamente lo es. ¿Sin precedentes? Hay que verlo. Y aun cuando fuera cierto, como dijo lord Bryce, que «vamos a ser la primera gran nación que se embarque en lo que es para nosotros un vasto océano sin mapas, ¿por qué la pequeña Isla, cuna de la libertad, no sería, antes que imitadora, iniciadora aquí también?» (Lord Buckmaster).

Pero de hecho esa experiencia, de la que se hace un espantajo, ¿es nueva siquiera? En nuestro viejo mundo tal vez; no en los países de Ultramar, entre las jóvenes comunidades anglosajonas del Canadá, Australia, el Cabo, donde es notorio que la extensión del sufragio a la mujer ha consolidado la nación y el Imperio. (Lord Solborne).

No es, pues, verdad que el voto femenino tenga que introducir en el

problema imperial un factor, en la máquina política, un engranaje absolutamente nuevos; pues estos jefes de los dominios que han deliberado en el gabinete de Guerra, en Londres, los Hughes, Robert-Borden, Smuts, representan a pueblos donde las mujeres tienen voto. Indirectamente, pues, la mujer, hasta en la conservadora Inglaterra, madre tímida de hijos más osados que ella, participa hoy día en la cosa pública, que no se resiente de ello; por lo cual puede creerse que esta aportación de 6 millones de votos femeninos vivificará las fuentes del patriotismo; producirá una divergencia de puntos de vista bienhechora (vizconde Haldane), y sobre todo ampliará las bases de la Constitución, fortificando a la nación en el momento en que los problemas de la reconstitución van a reclamar el concurso de todas las inteligencias y todos los corazones (Obispo de Londres).

A la objeción de que no existe ahora corriente en favor del voto femenino se contestó que precisamente es durante la calma cuando hay que remar con fuerza para llevar la reforma a buen puerto, no cuando las pasiones hayan levantado la tempestad a su alrededor.

«No hay ahora más que cuatro clases de excluidos: los pobres, los dementes, los niños y las mujeres. El proyecto de ley suprime la descalificación de los pobres; hay esperanza para los dementes; los niños dejarán de serlo... Restan las mujeres». (Lord Lytton)

Si este ensayo encierra un peligro, aconseja la prudencia intentar la reforma, abriendo en seguida un crédito a la mujer que, como el filósofo griego al demostrar el movimiento andando, acaba de probar su valor por sus obras. El peligro está en la negativa, no en el reconocimiento de una necesidad, por lo demás, rica en promesas, pues es un peligro que hay que afrontar de un modo inevitable, y «el sufragio femenino forma parte de un vasto movimiento al que es tan imposible cerrar el camino

como a las olas del Atlántico». (Vizconde Haldane).

Y esta opinión prevaleció. En 10 de Enero de 1918 se hallaron 134 contra 69 lores «para pasar el Rubicón».

Batidos así en su primera línea, los antirreformistas se replegaron tras una segunda línea de trincheras: el referéndum, la apelación directa a los interesados. El voto de las mujeres está en cuestión; a las mujeres toca decir si lo quieren. La proposición parecía razonable; era conforme al principio anglosajón del gobierno del pueblo por el pueblo; y el referéndum es menor novedad que el voto femenino. Pero el referéndum es una elección más, una agitación intempestiva; es una máquina desconocida, cuyo nombre, frecuentemente pronunciado en las querellas de la reforma aduanera, suena mal a los oídos británicos. Y los referendistas, último centro de resistencia, fueron desalojados de su segunda y última posición.

El voto femenino ha entrado en el *Statute Book* y ha puesto pie en el mundo, un mundo que trascenderá mañana, sin duda, de los límites, por vastos que sean, del Imperio británico.

¿Cuáles serán sus destinos? ¿Cuáles serán las tendencias de esa nueva fuerza? ¿Van a destruir o consolidar el equilibrio de las fuerzas existentes? ¿Será conservadora o revolucionaria? ¿Será meramente feminista?

Estamos en una época en que se plantean muchas más cuestiones de las que es posible resolver. Extraeremos, no obstante, de este debate una observación buena para calmar los excesivos terrores de los unos y para enfriar los prematuros entusiasmos de los otros; la observación de lord Denman al evocar «la experiencia algo desconcertante de Australia, donde tan gran innovación no ha producido grandes cambios en un sentido ni en otro».

C. M.

P. Otlet.— *La bibliografía de la*

Ciencia.—(*Revue Scientifique*, 27 de Abril de 1918).

Por su duración, por abarcar tantas naciones y por la honda repercusión que inflige a la vida de todos y cada uno, la guerra tuvo y tendrá en lo sucesivo que influir esencialmente en la producción científica. La hora de revisar los métodos antiguos de trabajo es inminente. Obligados por las economías de hombres y de dinero que habrá que hacer y estrechados por la necesidad de un mejor rendimiento para sostener la competencia, tendremos que introducir reformas en la organización de las ciencias, tanto por lo que atañe a la investigación, como a la manera de conservar los frutos de ésta y a su más amplia difusión.

Toda actividad vive en su época, y las distinciones que establezcamos concordantes con la vida no son más que facilidades para la inteligencia. Repetidamente los campos vecinos y hasta los más alejados se influyen mutuamente. Por esta razón hemos de reconocer la tendencia, cada día mayor en la organización científica, de tres grandes direcciones de nuestro tiempo, a saber: la potencia de la asociación, los progresos de la técnica y la orientación democrática de las instituciones. Veamos lo que estas directivas señalan al libro considerado como instrumento de saber.

El libro en general, la biblioteca que lo guarda y el catálogo que lo inventaría, habían parecido por mucho tiempo cosas llegadas a su natural perfección, o a lo menos que no requerían transformaciones trascendentales. Esto sucedía a finalizar el siglo XIX. Pero en los últimos veinte años ha surgido una nueva luz ante nuestros ojos. Al intensificarse la producción de libros y periódicos se vió la insuficiencia de los métodos antiguos, y al internacionalizarse la ciencia necesitaron los estudiosos ensanchar el círculo de sus indagaciones bibliográficas. A la vez, una corriente en pro de la multiplicación, complemento y mejora de las bibliotecas se extendió por todo el

mundo y particularmente por Alemania, Estados Unidos e Inglaterra; los editores sintieron la necesidad de nuevas formas de publicaciones, más expresivas, mejor ilustradas, más económicas y mejor coordinadas las unas con las otras; y se realizaron empresas de catalogación concebidas sobre bases de planes grandiosos, como el Catálogo internacional de la literatura científica y el Repertorio bibliográfico universal.

Tres hechos, tres ideas merecen ser estudiados especialmente, porque han aportado una positiva novedad y pueden ser una orientación para mañana. Estos son el repertorio, la clasificación y la oficina de documentación.

El repertorio ha ido agrandándose poco a poco al lado del libro, y su perfección tiende a crear un tipo nuevo que modifica radicalmente nuestra concepción tradicional.

Un libro, por su forma, no es otra cosa que un conjunto de hojas cortadas por el mismo patrón y unidas unas a otras constituyendo un todo. Anteriormente el libro era un rollo, un *volumen*. Después hubo el código que dió nacimiento al libro. Pero éste tiene inconvenientes numerosos; el principal de ellos es su aire de cosa terminada, no susceptible de ulterior desarrollo. La revista, en cambio, con sus fascículos sucesivos, vino a dar a la ciencia la manera de concentrar continuamente sus resultados, pero a su vez la compilación que integra tiene el vicio del desorden. Las tablas que acompañan las colecciones de revistas salvaban bastante este inconveniente, sobre todo si se completan las sistemáticas con las analíticas, las de nombres de personas con las de nombres de lugares, y todas juntas se refunden cada cinco, diez o veinticinco años. Ello es evidentemente un progreso, pero el repertorio lo constituye mayor.

El repertorio tiene por objeto desasociar lo que el libro ha amalgamado, convertir un todo complejo en sus elementos y consagrar una página a cada uno de ellos. Las pá-

ginas son en él hojas sueltas o fichas: es el principio de la monografía llevado a sus últimas consecuencias. El instrumento del repertorio nos da la manera práctica de dividir materialmente el libro como está dividida intelectualmente la idea.

Del catálogo nació el repertorio, pero luego éste influyó sobre aquél. Así el catálogo sobre fichas de biblioteca manuscritas fué pronto seguido de catálogos sobre fichas (como los de la *Library Bureau American* o de la *Library of Congress*, de Washington); vinieron después las bibliografías impresas sobre fichas (como las del *Institut International de Bibliographie* o del *Concilium Bibliographicum*); y luego se han publicado índices de materias sobre fichas (como los *Index Specierum*). De la ficha pequeña se ha pasado a la grande, al folio; y se ha visto que algunas compilaciones abandonaban la antigua forma por la nueva (como el *Jurisclasser*, o sea, colección de fichas de jurisprudencia anotadas) y aun alcanzaba este procedimiento a la enciclopedia (como en las *Nelson Perpetual Cyclopedias*).

Teórica y técnicamente poseemos con el Repertorio un instrumento nuevo para el registro analítico y monográfico de hechos, ideas e informaciones. El sistema se ha perfeccionado con el empleo de fichas divisorias, distintas por su forma y su color y dispuestas de manera que revelen exteriormente el cuadro de la clasificación adoptada y reduzcan al mínimo el tiempo del examen. Se ha perfeccionado también con la posibilidad de utilizar, cortándolos y pegándolos, materiales impresos en hojas o libros, y cuyo texto íntegro convenga tener a mano. Luego se fué más lejos y se ha tomado de las máquinas estadísticas del tipo de las usadas en las oficinas del Censo de Washington el principio de las máquinas seleccionadoras, por medio de las cuales se realizan mecánicamente determinadas averiguaciones de entre masas enormes de materiales, pues las máquinas separan entre

los millares de fichas que pasan por ellas las que se refieren a determinadas cuestiones.

Semejante repertorio perfeccionado, como todo repertorio en general, supone una clasificación. Esto nos lleva a examinar la segunda idea práctica que tiende a transformar el libro.

La clasificación desempeña un papel importantísimo en el pensamiento científico. Si ha podido decirse que una ciencia es una lengua bien construída, puede mejor afirmarse que es una clasificación completa. La ciencia está formada de hechos comprobados, que se van desenvolviendo en cuadros metódicos de sistemas, hipótesis, teorías o leyes. Un orden es indispensable en la ciencia como lo es en la naturaleza, y de aquí la necesidad de la clasificación. Desde Grecia hasta nuestros días una serie de esfuerzos constantes tendieron a mejorar las clasificaciones científicas, habiéndose seguido tres direcciones principales: la clasificación considerada como operación del espíritu, la clasificación general de las ciencias y su encadenamiento, y la clasificación sistemática propia de cada ciencia. Mas, a pesar de esta labor de todas las épocas, se ha hecho sentir modernamente la necesidad de un instrumento práctico de clasificación. Aquellas a que hemos hecho referencia, son objeto de perpetuas transformaciones y la práctica no puede acomodarse a semejante inestabilidad, a una variación dependiente del momento, del modo de ser de las escuelas o de los individuos. Notemos de paso que, así como el repertorio tiene su origen en el catálogo, una clasificación práctica debe tener el suyo en la biblioteca. Los libros representan las ciencias y ha precisado ordenar sus colecciones. Desde la Edad Media se habían seguido diferentes criterios para conseguirlo, mas, cuando la bibliografía se desarrolló como rama autónoma, pronto se ofreció como catálogo de una biblioteca ideal que comprendiera la universalidad de las publicaciones existentes.

Aunque había elaboradas ciento setenta clasificaciones diferentes, para que nadie se encastillara en la suya propia, fué preciso construir una clasificación universal científica sin raíces en las anteriores, de igual modo que la Convención francesa concibió la necesidad de un sistema de pesos y medidas independiente de los que habían sancionado las diversas tradiciones de los pueblos. Este sistema brotó de la Conferencia Bibliográfica Internacional de Bruselas de 1895, que adoptó un plan de clasificación decimal, desarrollándolo en las tablas publicadas en 1904.

En su forma postrera, la clasificación decimal es realmente un instrumento de trabajo de una rara precisión, que responde a múltiples empleos. Las tablas impresas comprenden 33,000 divisiones y disponen de un índice alfabético que reúne unas 38,000 palabras. Los conocimientos están representados íntegramente en esta compilación y el principio que les da unidad es sencillo por demás. Esta clasificación resulta así la tabla de materias de las tablas de materias de todos los tratados, y como en ellas sería imposible hallar el lugar correspondiente a un título con relación a otro título, se impone la numeración que las exprese. Párese del criterio de que el saber entero es la unidad; por tanto, los elementos de él no pueden ser más que fracciones del mismo. Mas, como todas las cifras indicadoras de conocimiento empezarían por un cero, pues ninguna llega a uno, se suprimiría aquél por simplificación de la escritura.

La clasificación de Bruselas se apellida decimal por constar primordialmente de diez clases, cada una de las cuales se descompone en diez grupos y cada uno de éstos en otras diez divisiones, pudiéndose partir esta parte por diez hasta un número infinito de veces, si fuera preciso, para la especificación de las ideas. Formada así la clasificación de la ciencia y dada a cada una de sus manifestaciones un número que la

presente, quedan estipuladas las tablas de clasificación, que pueden traducirse a las lenguas que interese, sin que se altere el armazón de la obra. Por otra parte, el índice alfabético de la tabla remite al número clasificador de cada palabra o grupo de ellas, igual que el índice de un libro remite a las páginas.

Este primer principio de la clasificación decimal es generalmente conocido. No lo es tanto, en cambio, el segundo, que es de introducción más reciente. Refiérese a la combinación de números clasificadores siempre que haya necesidad de expresar una rúbrica compleja. Para esto, una convención votada no ha muchos años admitió que bastaba unir los dos términos de la rúbrica con el signo de los dos puntos (:). Así, si deseamos indicar la rúbrica «Estadística de salarios», como sabemos por el Repertorio de bibliografía, que el tema «Estadística» equivale a la cifra 31 y salario a 331.2, juntando las dos cifras de esta manera, 31:331.2 deberemos leer el tema: «Estadística de salarios». Pero aun cabe una especificación mayor con relación al espacio o al tiempo. Puede tratarse por ejemplo de la estadística de los salarios de Francia o de una determinada época, tal como el siglo XVIII, y aun de la concreción de ambos detalles. Para indicar la relación de lugar se coloca la cifra respectiva dentro de un paréntesis y la de tiempo entre comillas. Ahora bien, como en el ejemplo citado Francia se traduce en el número 44 y el tema siglo XVII en la cifra 17, la rúbrica total «Estadística de salarios en Francia durante el siglo XVIII» equivaldrá a 31:331.2 (44) «17».

Como la Química, las Matemáticas y la Música, posee, pues, la Bibliografía su propia notación, pero de una simplicidad extrema como son las cifras. Ella permite atribuir inmediatamente y sin confusión un lugar a cada idea, a cada cosa, y por consiguiente a cada libro, artículo, documento, y aun a cada parte de artículo o documento. Su procedi-

miento para orientarse en medio de las fuentes del saber es exactamente igual al sistema de las coordenadas geográficas que nos permiten orientarnos a través de las tierras y los mares.

Compréndese la ayuda que una clasificación semejante puede aportar al repertorio. Suprime de momento la dificultad resultante de la falta de una compaginación continua. Las fichas que se intercalan van a tomar sitio en su número de clase y su numeración es la que le señalan las tablas aceptadas de antemano e invariables para siempre. Además, como la clasificación es tan comprensiva puede aplicársela a repertorios de diversos órdenes, bibliográficos, catalográficos de objetos o de fenómenos, documentales, etc. Así ha podido entreverse la posibilidad de repertorios enciclopédicos que registren íntegramente los diversos factores de una ciencia o la infinita variedad de sus manifestaciones y de sus concomitancias, centralizando la cooperación universal. Tal cosa equivale a una transformación capital en la técnica del libro, ya que el repertorio así formado es a la vez un libro constantemente al día, y un libro cooperativo, donde vienen a colaborar los libros, las hojas, los hechos y las palabras que traducen el pensamiento y la acción de todos los hombres.

Detrás de estas creaciones aparece la tercera idea, el tercer hecho, la oficina de documentación. Semejante oficina es la biblioteca antigua, pero adaptada a la función nueva. En otro tiempo, la biblioteca era un museo de libros, donde éstos se conservaban como objetos preciosos, pero no atendiendo a la manera práctica y rápida de su utilización. En estas bibliotecas a la manera antigua, las colecciones de revistas son raras, las de periódicos aun más, y las fotografías, *films*, preparaciones microscópicas y placas fonográficas totalmente desconocidas. Si examinamos su catálogo de materias se descubre en seguida que se le tiene por secundario, mientras que el prin-

cipal registro es el inventario administrativo.

Frente a esta organización caduca se levanta la oficina de que hacemos referencia, auxiliar formidable de toda labor intelectual. Con el esfuerzo de ella, las colecciones de libros que son el fondo indispensable, dejan de ser construcciones terminadas para convertirse en meros materiales con los que se debe laborar. Este trabajo consiste primeramente en establecer las relaciones de cada libro individual con los demás libros y formar con todos lo que podríamos llamar el libro universal. Para esto sirven los repertorios: los repertorios bibliográficos; los repertorios de expedientes documentales, agrupando por materias los pequeños impresos y los extractos; los repertorios catalográficos; los repertorios cronológicos de hechos onomásticos de nombres; los repertorios enciclopédicos de datos científicos, leyes, demostraciones físicas, pruebas estadísticas, etc. A partir del momento en que estas oficinas funcionen pródigamente sobre la base de las grandes bibliotecas, habrá entonces motivo bastante para transformar las bibliografías, los catálogos y especialmente los libros y los periódicos a tenor de lo que sugieren la técnica y la imaginación creadoras. Lo que hoy es una excepción será ley mañana, y unas posibilidades nuevas de horizontes vastísimos se abrirán para el trabajo en común y la organización más eficaz de la ciencia.

El repertorio, la clasificación y la oficina de documentación son, por lo tanto, los tres términos solidarios de una misma reforma, encaminada a registrar los resultados de la ciencia y a ponerlos a disposición del mayor número. La guerra ha detenido la obra que en este sentido empujaba vigorosa y triunfadora, pero la misma situación de agotamiento en que la guerra dejará al mundo ha de obligar al terminarse a emprenderla de nuevo como una necesidad más imperiosa que antes.

Abdón Cifuentes. — *Por qué y cómo se adquirieron los elementos bélicos que permitieron a Chile triunfar en la guerra del Pacífico.* — «Diario Ilustrado» de 9 de Agosto de 1918.

Con motivo de haber recibido el señor don Abdón Cifuentes una cariñosa felicitación del Círculo de Oficiales Retirados y de la Liga Patriótica Militar por la participación que le cupo, durante el gobierno del Excmo. Señor Errázuriz Zañartu, en la adquisición de material bélico para atender la defensa nacional, dirigió, el 25 de Julio del año en curso, a los Presidentes de esas instituciones una extensa comunicación, de la cual, por considerarla de gran valor histórico, entresacamos los siguientes párrafos:

«Han tenido ustedes la fineza de evocar con este motivo uno de los recuerdos más satisfactorios de mi vida. En efecto, durante los años que tuve el honor de desempeñar, hasta Septiembre de 1871, la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, en circunstancias que no existía Ministro especial de este ramo, fueron para nosotros una constante pesadilla las frecuentes asechanzas de los Gobiernos del Perú para arrastrarnos a una guerra que no tenía causa alguna y que nosotros nos podíamos aceptar ni teníamos cómo hacer.

Era para mí indudable que esas provocaciones insidiosas nacían sólo de la inmensa superioridad marítima del Perú. A su fragata blindada «Independencia», su monitor «Huáscar», y sus magníficas corbetas de guerra «América» y «Unión», no podíamos oponerles más que nuestra vieja corbeta «Esmeralda» y la diminuta «Covadonga», dos cascarones que podían ser barridos por cualquiera de sus naves. Esta situación depresiva y ridícula de nuestra marina era, a mi juicio, la que envalentonaba a los gobiernos peruanos de entonces para satisfacer el odio inmotivado que nos profesaban.

Aparte de la ímproba labor que me imponía la constante tarea de

desenmarañar las madejas que nos urdía la diplomacia peruana, mi patriotismo se sentía humillado e inquieto por el porvenir. La malquerencia que aquellos gobernantes abrigaban contra nosotros podía estallar en abierta hostilidad el día menos pensado. En mi concepto, la manera segura de conjurar esa peligrosa eventualidad y que aconsejaba una vulgar previsión para vivir tranquilos y en paz, era igualar siquiera nuestro poder marítimo con el del Perú.

De aquí nacieron las reiteradas instancias con que supliqué al Excmo. señor Presidente don José Joaquín Pérez, procurase aumentar nuestra marina siquiera con dos blindados que pudiesen hacer frente a la «Independencia» y al «Huáscar», e impusieran algún respeto a nuestros gratuitos enemigos. El señor Pérez se negó constantemente a ello, fundándose en que dos blindados costarían más de dos millones de pesos, gasto que no consentía nuestro pobre erario. Nuestros presupuestos de entradas anuales alternaban entonces entre 11 ó 12 millones. Yo le argüía que ese gasto era comprar la paz a bien bajo precio, si se le comparaba con los inmensos daños y perjuicios que nos ocasionaría la guerra, siendo el Perú dueño del mar. Le argüía con el ejemplo de la guerra con España, en la cual, si hubiéramos tenido dos blindados, la escuadra de madera de España no nos habría traído la guerra, que nos costó cien veces más que los blindados.

No me fué posible vencer la resistencia del Excmo. señor Pérez ni aun en los casos de inminente peligro, en que yo redoblaba mis súplicas, como cuando el general Canseco derribó al gobierno de Prado, comenzando por anular la alianza que éste celebró con Chile, y sobre todo cuando el Ministro del Perú en Londres, señor Jara Almonte, obediendo indudablemente a instrucciones de Canseco, nos hizo el insolente agravio de solicitar el 5 de Marzo de 1868 y obtener del Gobier-

no inglés, que impidiera salir de Inglaterra las corbetas *O'Higgins* y *Chacabuco*, que Chile había hecho construir en astilleros ingleses, con el falaz pretexto de que el Perú estaba en guerra con Chile. Tal debía ser sin duda el propósito de Canseco, que no alcanzó a realizar, pero que nos puso al borde del precipicio.

El 2 de Agosto de 1868 tomaba posesión de la Presidencia del Perú el coronel don José Balta. Atribuíanse a este señor sentimientos más hostiles contra Chile que a Canseco, porque había manifestado una violenta malevolencia contra nosotros desde que fué internado a Chillán por nuestro Gobierno, a solicitud del Gobierno de Prado. Yo, como muchos otros, temí que se renovase el plan frustrado de Canseco. Pero estaba visto que había de ser la Providencia y no nuestra previsión, la que había de salvarnos del peligro contemplado.

A los once días de haber subido Balta a la Presidencia, el 13 de Agosto de 1868, un espantoso terremoto destruyó varios pueblos de la costa del Perú y del Ecuador. En Arica, una violenta salida de mar arrasó la ciudad y fué a dejar enterrados en la arena, algunas cuadras más adentro de la población, un vapor inglés y la magnífica corbeta de la escuadra peruana, la «América», que estaban al ancla en el puerto de Arica. En el acto que llegó a Chile tan triste noticia, nuestro Gobierno fletó un vapor rápido que llevase a los damnificados dinero, víveres, ropa y otros auxilios urgentes. Se abrieron en Chile suscripciones populares, cuyo monto remitió el Gobierno después con el mismo objeto. La magnitud del desastre y estos oportunos socorros, despertaron en el pueblo y Gobiernos peruanos sentimientos de gratitud y de concordia que alejaron por algún tiempo todo temor de hostilidades contra nosotros.

El Perú había perdido la *América* en Arica; pero Balta cuidó luego de aumentar el poder de su escuadra, adquiriendo en Estados Unidos dos monitores: el *Manco Capac* y el *Ata-*

hualpa. Con este refuerzo, el Perú contaba con fuerzas inmensamente superiores a las nuestras. A esto se agregaba, para mantener mis recelos, que casi no había vapor del norte que no nos trajera alguna noticia desagradable, alguna nueva dificultad creada por las autoridades peruanas que enturbiaban nuestras relaciones.

De repente y sin causa alguna, Balta dictó por sí y ante sí un decreto, fecha 22 de Diciembre de 1870, desconociendo la liquidación de las cuentas de la escuadra aliada en la guerra con España, y en contra de lo estipulado en nuestro tratado de alianza con el Perú. Esta novedad dió origen a dificultades difíciles de allanar. ¿Quería el Perú buscarnos camorra a toda costa para aprovechar la superioridad de su escuadra? Aludiendo a éstas y otras dificultades, nuestro Ministro en Lima, don Adolfo Ibáñez, nos decía en nota de 10 de Mayo de 1871: «Todas estas cuestiones deben decidirse amistosamente; pero *mucho sería de desear* que en la balanza de esas decisiones pesase no sólo la justicia que puede asistirnos, sino también el respeto a nuestro efectivo, *débil e insignificante hoy*, en presencia de la poderosa escuadra peruana y de las armas perfeccionadas y de precisión de que está dotado todo ejército».

Yo aproveché esta insinuación de nuestro Ministro en el Perú para hacer ante el señor Pérez una última tentativa de mandar construir dos blindados para nuestra escuadra. Mis nuevas instancias fueron tan inútiles como las anteriores. «¡Ya viene don Abdón, me dijo el señor Pérez, con su tema de los dos blindados! No tenga miedo; los peruanos conocen bien el valor de nuestro pueblo. No se atreverán a declararnos la guerra!»

¡No se atreverán! Y ustedes saben cómo se atrevieron aún después que tuvimos nuestros blindados. Es verdad que en su insano afán de concitarnos enemigos por todas partes, el Perú había buscado entonces contra nosotros su alianza secreta con

Bolivia, con cuyo concurso se prometió aplastarnos para siempre. No contaron con la justicia de Dios, que suele ser tremenda.

Entre tanto, Balta, que había dotado su escuadra y su ejército con los mejores elementos, parecía destinarlos a cumplir sus deseos de castigar su confinamiento de Chillán. Pero estaba escrito que había de ser nuevamente la Providencia y no nuestra previsión la que había de salvarnos. Balta fué derribado por la traición de los Gutiérrez, los cuales fueron derribados a su vez, y estos disturbios internos nos dejaron en paz hasta 1879.

Aparte de este peligro del norte, en mi puesto de Subsecretario había tenido ocasión de divisar otro por el sur. Teníamos entonces completamente abandonada nuestra colonia de Magallanes y las costas del Estrecho, sin que fuerza alguna de mar hiciese la policía y prestase alguna seguridad en aquellos lugares. Siendo Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores el señor don Alvaro Covarrubias, ocurrieron dos reclamaciones del Gobierno inglés por dos sucesos ocurridos en las costas de la Tierra del Fuego.

Consistió el primero en que habiendo naufragado en aquellas costas una barca inglesa, los indios fueguinos se echaron sobre los náufragos y mataron a dos de ellos. El Ministro inglés, señor Taylor Thompson, vino al Ministerio a hacer presente, a nombre de su Gobierno, en tono descortés y amenazante, que si la Tierra del Fuego era territorio chileno, era indispensable que los súbditos ingleses encontraran en él la protección debida; y en caso que el Gobierno de Chile fuese incapaz de prestarla, el Gobierno inglés se vería en la necesidad de tomar posesión de aquella tierra y de proveer por sí mismo a la seguridad de los súbditos ingleses.

Poco después, habiendo ido un bote de una nave inglesa a pescar en esas mismas costas, los fueguinos lo acometieron e hirieron a algunos de la tripulación, y el señor Taylor

Thompson se presentó de nuevo a leer a nuestro Ministro otra nota de su Gobierno, más perentoria y amenazante que la primera.

La doctrina del Gobierno inglés era peregrina, como si en los vastos dominios ingleses no hubiese costas desiertas o habitadas donde pudiesen cometerse delitos imposibles de evitar o prevenir, sin exponerse a perder su dominio. Con la razón del más fuerte asomaba el peligro de que Inglaterra plantase su bandera y se apoderase de la Tierra del Fuego, como en otro tiempo se apoderó de las Malvinas. Era, pues, conveniente y previsor mantener en el Estrecho alguna nave que prestase siquiera el servicio de policía.

Pues bien, el 18 de Septiembre de 1871 entré a desempeñar la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública. A los pocos días celebró su primera sesión el Consejo de Estado, y mi primera palabra allí fué presentar a su consideración dos proyectos de ley: uno creando un Ministro especial de Relaciones Exteriores, que ya se hacía indispensable; y otro solicitando del Congreso la autorización de levantar un empréstito por dos millones doscientos mil pesos, destinados a la construcción de dos blindados y de un vapor para la colonia de Magallanes. La exposición que hice de los antecedentes que dejo narrados, relativos al Perú e Inglaterra, fueron bastantes para que el Consejo aprobase los dos proyectos sobre tabla. Fueron remitidos por los respectivos Ministerios al Congreso, que los aprobó igualmente, promulgándose prontamente como leyes de la República el 2 de Diciembre de 1871 el relativo a la creación del quinto Ministerio de Relaciones Exteriores, y el 4 de Enero de 1872, el relativo a nuestras naves de guerra.

Debo recordar con agradecimiento que el Excmo. señor Errázuriz, se dignó apoyar decididamente estos proyectos, encaminados a nuestra defensa nacional, y que gracias a su celo y actividad, se aceleró cuanto fué posible la construcción de nues-

tras naves. Tal es el origen del *Blanco*, del *Cochrane* y de la cañonera *Magallanes*.

Cuando nuestros blindados pusieron fin el 8 de Octubre de 1879, con el triunfo de Angamos, a las temerosas correrías del *Huáscar*, y nos hicieron dueños del mar, en medio del inmenso regocijo del país, yo recordaba con honda satisfacción los afanes que me había demandado la adquisición de esas naves. Sin ellas, ¿cuántos mayores sacrificios nos habría costado la guerra del Pacífico?

Me he permitido mencionarlos en compendio algunos antecedentes de esta antigua historia, para significaros, distinguidos señores, cuán profundamente grata ha debido ser para mí vuestra honrosa manifestación.»

Notas Históricas y Diplomáticas.—*Portugal y la Independencia Americana por el Dr. D. Simón Planas-Suárez*. Lisboa, 1918.

El Dr. Planas-Suárez, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en el Portugal, y reputado internacionalista, autor de un *Tratado de Derecho Internacional Público* (en dos tomos) y de un libro sobre la condición jurídica de los extranjeros en Venezuela, ha publicado a principios de este año, en Lisboa, un interesante folleto de 125 páginas en 8.º menor con el título que sirve de epígrafe a esta nota bibliográfica.

El autor ha tenido puerta franca, otorgada por el Gobierno portugués, para explorar el archivo de la Cancillería de aquel país, del período coetáneo del movimiento de independencia hispanoamericana, y ha encontrado documentos de gran valor, que publica y comenta, relativos a la actitud del Portugal con relación a la independencia de las colonias españolas en el Nuevo Mundo. Todos esos documentos llevan la firma del Comendador Silvestre Pinheiro-Ferreira, autor de comentarios muy estimables sobre las obras de Derecho Internacional de Vattel, de Jorge Federico de Martens y del Barón Carlos de Martens, y Minis-

tro de Negocios Extranjeros del Rey Don Juan VI.

En la primera parte del folleto se copian documentos que demuestran que el Gobierno portugués fué el primero que reconoció la independencia de Colombia, de Buenos Aires y de Chile, aun antes de que ella fuera reconocida por Inglaterra y Estados Unidos. En la segunda parte, se transcriben otros en que se encuentra expuesto todo un plan de *Confederación* entre el Portugal y los países americanos, inclusive los Estados Unidos, con España, para resistir en comun contra las agresiones que se esperaban de la Santa Alianza.

El alto espíritu liberal y la sagacidad diplomática del tratadista Pinheiro-Ferreira, su gran patriotismo y su clarovidencia para contemplar el porvenir de los pueblos que habían logrado emanciparse de las potestades feudales, resultan singularmente realizados en el revelador folleto del Doctor Planas-Suárez.

J. G. G.

V. M. Carrió.—*Legislación Uruguaya*. Santiago, 1918.—242 págs. en 8.º menor.

El Encargado de Negocios del Uruguay en Chile, don Vicente Mario Carrió, poco antes de partir a Bolivia, a desempeñar un cargo análogo en representación de su país, dió a luz un libro con el título que copiamos, el cual es la recopilación de una serie de artículos que había publicado en *El Mercurio* de Santiago, exponiendo en forma breve y comprensiva algunas de las leyes que se han dictado durante los últimos diez años en la República Oriental del Uruguay, como también la nueva Constitución que aquel país se ha dado en reemplazo de la que lo rige desde el año 1830, y que entrará en vigencia en el mes de Marzo del año próximo. En el libro se comprenden también los textos de las leyes y de la nueva Constitución, a que se refieren los artículos mencionados.

A la República Uruguay corresponde en Sudamérica el papel innovador y trascendental que han asumido en Europa las naciones escandinavas, y fuera de Europa algunos Estados de la Unión Norteamericana, la Federación Australiana y la Nueva Zelandia, en materia de reformas legislativas.

Bajo la influencia predominante de un político de talla excepcional, el señor don José Batlle y Ordóñez, que ha sido en dos períodos Presidente de la República, el Uruguay ha entrado con bríos no superados por otros países, a una labor de transformación de las antiguas normas jurídicas, para ajustarse al criterio científico de la época en que vivimos. Pero, al emprender tan magna obra, el Uruguay no ha procedido a tontas y a locas, adoptando sin discernimiento las leyes nuevas de los países adelantados, sino que, por el contrario, contemplando con tino sus verdaderas necesidades y midiendo sus fuerzas en vista de su estado de cultura, ha realizado una prudente obra de adaptación, que es prenda segura de éxito para las reformas realizadas.

En el libro del señor Carrió figuran las leyes de divorcio, dictadas en 1907, 1910 y 1913, que son en su género lo más perfecto y realizable que se puede desear en países sudamericanos; la ley sobre paternidad ilegítima; varias leyes relativas a la Asistencia pública; la de accidentes del trabajo; la del patronato de menores; la de represión de la rufanería; la que establece el registro de reincidentes; y una docena más de otras leyes, que pueden ser, todas ellas, materia de estudio para nuestros legisladores patriotas y progresistas. Aparece también el texto de la nueva Constitución.

Esta obra, tal como se presenta, manual y sin pretensiones, honra a su autor y a su patria, y es utilísima para los lectores sudamericanos, como libro de fácil y rápida consulta. Si la generalidad de los diplomáticos se preocupara, como el señor Carrió, de dar a conocer en los paí-

ses en que están acreditados, las buenas leyes de su patria, dignificarían considerablemente su carrera, al prestar un doble servicio, de honra para su país y de provecho para los demás.

J. G. G.

Joaquín Walker Martínez. — *Ataques sin fundamento histórico*, (La cuestión de Tacna y Arica). *La Unión de Valparaíso* de 6 de Octubre de 1918.

Analiza en este artículo el señor Walker Martínez, el estudio que sobre el problema de Tacna y Arica publicó el señor Ross en el N.º XVI de esta REVISTA. Consideramos de interés reproducir aquí sus párrafos capitales.

«Comienza el señor Ross declarando, *ex-cátedra*: que el tratado de Ancón «no se ha cumplido».

Y que «el plazo de los diez años para practicar el plebiscito estipulado *venció* en 1893».

Lo primero es muy absoluto, y lo segundo fué tinterillada que en el Perú se preparó con deliberación, se promovió con audacia y se contrajo, de hecho, más tarde.

La historia es de ayer.

El tratado de Ancón se empezó a cumplir desde el momento en que cesó el estado de guerra a que ponía término. Cumplióse después en *todo aquello que obligaba a Chile*, y nuestros financistas de no muy mala memoria han de recordar cuánto dinero desembolsamos a virtud de las obligaciones que nos impusieron sus artículos 4.º, 6.º, 7.º, 9.º y 10.º. Lo que está pendiente es, pues, tan sólo un detalle de procedimiento, que debía convenirse *por separado* en un protocolo complementario, y para lo cual es menester llegar a un acuerdo entre las partes contratantes; obligación esta última que pesa aún sobre Chile y el Perú; obligación de la cual no podemos prescindir y en la cual no caben intervenciones extrañas, ni menos el sometimiento a un arbitraje que *deliberadamente* fué excluido por exigencias del Presidente Santa María y por razones que sería largo con-

signar en este artículo, pero que conocen perfectamente todos los chilenos que habían salido de adolescencia en 1883.

Y de igual manera deben recordar esos mismos chilenos, especialmente los que ocuparon asientos en el Congreso con posterioridad a la década 1883-1893, que en ella no venció el plazo hábil para practicar el plebiscito, porque precisamente las negociaciones más bulladas y más públicas que se han desarrollado en Lima y Santiago, comenzaron en 1893 y continuaron desarrollándose, con interrupciones, en un período de tiempo que llega hasta 1910.

Si el señor Ross se hubiese dado la pena de registrar siquiera los índices de nuestras Memorias de Relaciones Exteriores, o el de las del Perú, si las prefería, habría encontrado el dato que le hizo falta al estampar la afirmación que comento, y se habría hecho este sencillo raciocinio: así como negociaron las Cancillerías chilenas y peruana bases de plebiscito durante los diecisiete años que siguieron al año 1893, podrán continuar haciéndolo ahora o más tarde. Y si hubiese recorrido los antecedentes de esas negociaciones, habría podido llegar a esta conclusión: todas las gestiones anteriores fueron deferidas, enredadas, interrumpidas, por parte del Perú, con excepción de la que terminó por el protocolo Billingham-Latorre, el cual dentro de su más perfecto derecho rechazó por absurdo el Congreso de Chile.

Tomo nota de una tercera afirmación, *cálamo corriente*, del señor Ross.

Preguntándose por qué no se ha realizado aún el plebiscito, se contesta: «*en conciencia podemos afirmar que no se ha realizado porque Chile lo ha estorbado, oponiendo todo género de dificultades y de expedientes dilatorios*»...

Muy respetable es la conciencia individual de quien proclama una convicción que a nadie daña; pero, cuando en nombre sólo de la propia con-

ciencia se afirma algo que afecta a la seriedad de un país, a su política exterior y a sus intereses territoriales, los hijos de ese país están en el deber de inquirir si el que invoca tan sagrado fuero tuvo en qué apoyar su afirmación o si procedió contrariando la verdad de los hechos. Y esto último acontece en el caso presente. El señor Ross no ha examinado siquiera los antecedentes del conflicto pendiente entre Chile y el Perú. Si los hubiese examinado habría podido tomar nota de documentos oficiales de origen peruano en los cuales consta que es inexacta su afirmación.

Pero el señor Ross estudia las cuestiones internacionales sin compulsar antecedentes. Afirma *lo que parece*. Así, después de las palabras que dejamos copiadas, agrega: «en Chile se ha culpado al Perú por la demora de los arreglos para el plebiscito, *pero no parece* que se pudiera comprobar este argumento. *A la inversa*, en el Perú se culpa a Chile.

Paso a probar que el señor Ross ha errado por falta de conocimiento de los hechos, limitándome, por el momento, a establecer lo ocurrido en los diez años que sirven de base al nuevo acusador de Chile para defender al Perú.

En aquel período, *únicamente Chile* tomó las iniciativas para promover negociaciones sobre ajuste del protocolo complementario. El Perú, según propios testimonios de su Cancillería, se abstuvo de promoverlos, por motivos que son—esos sí—calificables de «*expedientes dilatorios*».

Aprovechando un viaje a Europa de don Augusto Matte, (1888), nuestro Gobierno le pidió que se detuviera algún tiempo en Lima y le premunió de autorización suficiente para gestionar un arreglo. En esas gestiones el señor Matte fué apoyado oficiosamente por el representante de S. M. Británica; pero los esfuerzos de nuestro emisario resultaron estériles. La Cancillería peruana, obedeciendo a propósitos deliberados, que luego se conocerán, negóse a toda discusión. Pudo no aceptar

las bases propuestas por el señor Matte; pero *debió* contestar ofreciendo otras. No lo hizo.

Posteriormente nuestro Gobierno acreditó como Ministro en el Perú a don Benicio Alamos González, quien inició diversas y repetidas gestiones hasta 1890. Tampoco encontró el señor Alamos González voluntad para ventilar una cuestión que a las dos partes signatarias del Tratado de 1883, tanto interesaba. De nuevo: ¿quienes empleaban «expedientes dilatorios?»

Por su parte la Cancillería peruana ¿inició gestiones análogas en Santiago? No, porque su propósito era dejar correr los diez años de que habla el señor Ross, sin que el negocio tuviera solución alguna. Y como yo no afirmo lo que me parece, lo que creo en conciencia, sino lo que encuentro en los documentos oficiales, copio aquí parte de una información confidencial del Plenipotenciario peruano en Chile don Carlos Elfas, publicada con distintos propósitos por don Carlos Wiesse, antiguo oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Dijo el señor Elfas: «Sobre el punto que se refiere a Tacna y Arica, del que trató a U.S. confidencialmente el señor Matte, en esa capital, *también se me ha insinuado algo en términos amistosos y confidenciales*, por S. E. el Presidente de la República, y por el Ministro de Relaciones Exteriores, y me he apresurado a manifestar, de acuerdo con las instrucciones de U.S., que el Perú deseaba dar estricto cumplimiento al tratado de paz, *sin adelantar el plazo señalado en él para el plebiscito* que deberá decidir la suerte de esos pueblos».

La política de los peruanos está allí perfectamente definida. Negándose antes de 1893 a anticipar las negociaciones prescritas en el tratado de 1883, se abrían camino para alegar, después, que el plazo había terminado aquel año y que era, por consiguiente, tarde para negociar.

Hay otra declaración de la Cancillería peruana que arroja mayor luz

sobre el mismo punto, porque alumbra siete de los diez años de culpas que el señor Ross carga sobre Chile.

En 1901 el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Felipe de Osma, dirigió a las Cancillerías extranjeras una circular destinada a dar a conocer la historia diplomática del conflicto con Chile; y comprendiendo, como era razonable, que de su exposición y de los documentos que acompañaba debería desprenderse, nítidamente, que el Perú *nada había hecho* para manifestar su interés por apresurar el ajuste del protocolo complementario, quiso consignar algunas excusas. Copio la más pertinente al caso:

«Vuestra Excelencia conoce las circunstancias que *después de suscrito el tratado de paz y en los años inmediatamente posteriores, impidieron al Perú promover* las respectivas negociaciones. *Iniciarlas entonces hubiera sido exponer* a graves peligros la estabilidad de la paz. En esa época surgieron entre el Perú y Chile las enojosas discusiones derivadas de la demanda de los acreedores del primero para que se cancelase la deuda externa, y de la oposición del segundo, no obstante las cláusulas del tratado de paz, a reconocerse responsable del pago de los créditos sustentados con los guanos y demás productos de Tarapacá. Este asunto duró desde 1885 hasta 1892, perturbando la armonía en las relaciones de ambos Estados y haciendo, por lo mismo, imposible el planteamiento de negociaciones tan delicadas y graves como las que debían conducir a la ejecución del plebiscito.»

Lo copiado no es recorte de diario. Es un documento oficial de la Cancillería peruana, y en él se declara, explícitamente, que ésta no promovió gestión alguna relacionada con el plebiscito en los años inmediatamente posteriores a la firma del tratado de paz; y en él se deja constancia, también, de que esos años fueron los corridos desde 1885 hasta 1892, precisamente los mismos siete años en que Chile proponía, sin cesar, soluciones que eran rechazadas

y a las cuales no se respondía con otras proposiciones.

¿Hay derecho, en presencia de este testimonio tan autorizado, para continuar acusando a la Cancillería de Chile, de haber sido ella la que *estorbó todo arreglo, oponiendo dificultades y expedientes dilatorios?* Someto la respuesta a las conciencias no perturbadas por prejuicios inexplicables.

No quiero cerrar este párrafo sin recordar a los que estudian realmente las cuestiones internacionales que tratan, que la excusa presentada por el señor Osma, en descargo de la omisión que confiesa, está fundada en una pretensión que se tuvo para exigirnos el pago de deudas peruanas que, al revés de lo que se afirma, no eran las reconocidas en el Tratado de Ancón... Tal excusa alegada en circular a Cancillerías que no estaban a cabo de las cosas, fué, pues, uno de los muchos expedientes con que la astucia ha pretendido extraviar el juicio de los inocentes. ¡Peligraba la paz buscando el cumplimiento de lo establecido en un Tratado de paz! La verdad es que no se quiso negociar el protocolo complementario porque se tenía el propósito decidido de burlar el Tratado con recursos de chicana.

La primera iniciativa peruana que yo conozco—y me expreso así porque no tengo acceso a los archivos oficiales ni dispongo de más documentos que los publicados en Chile y en el Perú—la tomó el Canciller Larrabure y Unanue, y ella comprobó una vez más que los expedientes dilatorios de que habla el señor Ross se promovieron donde él no ha querido verlos.

En nota de 10 de Agosto de 1892 invitó el Canciller peruano a nuestro Plenipotenciario en Lima, señor Vial Solar, «a proceder a la negociación del expresado protocolo» (el complementario). Y en esa nota aparece la primera puntilla de la primera gran tinterillada que se preparaba. «Encontrándose próxima la fecha en que expirará el plazo de los diez años»,

fué frase que deslizó en su invitación el señor Larrabure y Unanue.

¿Y por qué se cayó en cuenta, tan a última hora, de que había un plazo fatal? ¿Por qué, si ello era así, se dejaron transcurrir con tanta impasibilidad nueve de los diez años hábiles? Probablemente porque se fiaba en candidez que no tuvieron nuestros diplomáticos, o en que algún día, y ganando tiempo, surgieran aquí mismo auxiliares imprevistos.

El señor Vial Solar acogió la invitación antedicha, ofreciendo remitir a su Gobierno las bases que se le presentaran. Ganó unos veinticinco días más el Canciller peruano, y el 5 de Septiembre envió al agente chileno un memorandum con bases de... un Tratado Comercial! Pero perdidas, en medio de cláusulas económicas, iban tres líneas que decían: «El Gobierno de Chile *desocupa* el territorio de las provincias de Tacna y Arica, las cuales continuarán bajo la *soberanía y dominio* del Perú!»

¿Y el protocolo complementario? ¿Y las bases del plebiscito? ¿Y el cumplimiento del artículo 3.º del Tratado de Ancón?

Todo eso se encarpétó para que formara, veinticinco años más tarde, la conciencia de algún chileno dispuesto a afirmar que a Chile y no al Perú son imputables «los expedientes dilatorios».

La respuesta que nuestro Gobierno ordenó dar a la Cancillería de Lima, traducida en romance, importaba decirle: dejáos de bromas y vamos a discutir con lealtad las bases del plebiscito que ha de resolver, conforme al tratado, sobre la soberanía y dominio de Tacna y Arica!

La estrechez de un artículo de diario, me obliga a copiar sólo las líneas que condensan el pensamiento capital de la contestación de nuestro Plenipotenciario en Lima «mi Gobierno estima que no existe motivo que aconseje tratar este asunto (el tratado comercial) en conexión con las cuestiones que se relacionan con la posesión definitiva de los departamentos de Tacna y Arica.— Obede-

ciendo a un sentimiento de lealtad, debo manifestar a V. E. que no entra en los propósitos de la política de mi Gobierno el renunciar a las expectativas que aseguró a Chile el Tratado de Ancón, en cuanto a la adquisición de los departamentos mencionados».

Estos párrafos fueron truncados, alterándose, además, su orden, en la circular del señor de Osma a las Cancillerías extranjeras, con el fin de echar sobre Chile la responsabilidad que debió remorder a los verdaderos retardatarios de la negociación a que se referían.

El señor Larraburre y Unanue, dejó el Ministerio y entró a reemplazarle el señor Chacaltana con quien celebró nuestro Plenipotenciario una conferencia que está protocolizada. El primero de estos diplomáticos convino en preterir la consideración de un tratado comercial para mejor ocasión, y aceptó abordar «la discusión del protocolo preceptuado en el artículo 3.º del tratado de 1883». Mas, el señor Chacaltana salió también del Ministerio y entró a reemplazarlo don J. Mariano Giménez, con el cual continuó el señor Vial Solar celebrando conferencias protocolizadas. La primera exigencia del señor Giménez fué que Chile *entregase* las

provincias disputadas para que las autoridades peruanas presidiesen el plebiscito; en otra conferencia, exigió que se pusieran en mano de una tercera potencia; en otra, que sólo los peruanos tuviesen derecho a votar, desconociendo los precedentes diplomáticos que determinan el significado de la palabra plebiscito; en otra, presentó una base de división, en tres zonas, del territorio disputado, en una sola de las cuales se aplicaría el tratado y las otras dos pasarían a extender las fronteras de Chile y el Perú, mediante una partija que recuerda la fábula del león. El resultado de estas conferencias fué un proyecto que Chile no pudo menos de desestimar porque no correspondía a la mente del tratado, ni a su letra, ni a su objeto.

Y de esta manera, y con las argucias vistas, y con los expedientes de belados, logró el Perú que transcurrieran los diez primeros años de la vigencia del Tratado de Ancón, sin que avanzaran un paso las negociaciones necesarias para labrar el protocolo que ha de establecer los procedimientos electorales, a fin de que los estantes y habitantes del territorio en cuestión resuelvan a cuál de nuestras repúblicas quieren continuar sometidos».

ÍNDICE DEL TOMO VI

	PÁGS.
Augusto Orrego Luco.—Discurso de incorporación a la Academia Chilena.....	5
Francisco A. Concha Castillo.—Discurso en contestación al anterior.....	40
Mme. de Witt.—El dios y el niño.....	54
Juan de Dios Vergara Salvá.—Notas breves sobre el proyecto de reglamentación de las bolsas de comercio.....	56
José Miguel Echeñique Gandarillas.—El problema del norte segun el ex-senador don Agustín Ross.....	65
Julio Philippi.—La contribución de haberes.....	88
Manuel J. Vega.—Catalina Cornaro (<i>Continuación</i>).....	102
Nicolás Peña Munizaga.—Crónica literaria (Dos recepciones en la Academia Chilena).....	115
Bibliografía.—Rafael Altamira, Psicología del pueblo español.—P. Hamelle, El voto femenino en Inglaterra.—P. Otlet, La bibliografía de la ciencia.—Abdón Cifuentes, Por qué y cómo se adquirieron los elementos bélicos que permitieron a Chile triunfar en la guerra del Pacífico.—Simón Planas-Suárez, Notas históricas y diplomáticas. Portugal y la independencia sudamericana.—V. M. Carrió, Legislación Uruguaya.—Joaquín Walker Martínez, Ataques sin fundamento histórico. (La cuestión de Tacna y Arica).....	127
Luis Barros Borgoño.—Los tratados con Bolivia de 1895.....	145
Jorge Huneeus Gana.—Portales (Perfil histórico) (<i>Concluirá</i>).....	187
Calixto Oyuela.—O'Higgins.....	203
Enrique Monreal.—La zona norte de nuestro territorio. Su importancia militar.....	204

	PÁGS.
Max Grillo.—Jorge Isaacs.....	217
X. X. X.—La valorización territorial de la República.....	231
Francisco Zapata Lillo.—El Vocabulario argótico en <i>Le Feu</i> de H. Barbusse.....	243
Cartas de don Domingo Santa María a don José Victorino Lastarria (Mayo de 1879 a Agosto de 1880).....	249
Manuel J. Vega.—Catalina Cornaro (<i>Concluirá</i>).....	261
Nicolás Peña M.—Crónica Literaria (Pedro Antonio González)....	265
Bibliografía.—José Ingenieros, Propositiones relativas al porvenir de la Filosofía.—Joaquín Walker Martínez, Caminos Desca- minados (La cuestión de Tacna y Arica).....	273

